

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-SEPTIEMBRE 2017

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	3
I. RESUMEN EJECUTIVO	7
II. FINANZAS PÚBLICAS.....	11
II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS.....	11
II.1.1 Ingresos Totales.....	30
II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno	31
II.1.3 Ingresos de Origen Federal	78
II.1.4 Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero	83
II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS.....	96
II.2.1 Política de Gasto.....	96
II.2.2 Gasto Neto.....	99
II.2.3 Gasto Programable.....	99
II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Económica	101
II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Funcional	104
II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Administrativa	105
II.2.3.4 Explicaciones a las Variaciones en el Gasto Programable	109
II.2.4 Gasto No Programable.....	123
II.2.5 Principales Acciones por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal	124
II.2.6 Igualdad de Género	149
II.3 DEUDA PÚBLICA	162
II.4 BALANCE PRESUPUESTAL	172
II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO	174
SIGLAS	187

BANCO DE INFORMACIÓN

I.- Avance Programático Presupuestal

- I.1 Avance Programático-Presupuestal por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal
 - I.1.1 Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades
 - I.1.1.1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano
 - I.1.1.2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana
 - I.1.1.3 Desarrollo Económico Sustentable
 - I.1.1.4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura
 - I.1.1.5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
 - I.1.2 Delegaciones
 - I.1.2.1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano
 - I.1.2.2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana
 - I.1.2.3 Desarrollo Económico Sustentable
 - I.1.2.4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura
 - I.1.2.5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
- I.2 Gasto Programable por Finalidad, Función y Unidad Responsable
 - I.2.1 Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades
 - I.2.1.1 Finalidad Gobierno
 - I.2.1.2 Finalidad Desarrollo Social
 - I.2.1.3 Finalidad Desarrollo Económico
 - I.2.2 Delegaciones
 - I.2.2.1 Finalidad Gobierno
 - I.2.2.2 Finalidad Desarrollo Social
 - I.2.2.3 Finalidad Desarrollo Económico

- I.3 Comparativo Presupuestal Original y Ejercido por Finalidad, Función y Subfunción
- I.4 Programas y Proyectos de Inversión
- I.5 Indicadores Asociados a Programas Presupuestarios

II. Anexo Estadístico

- II.1 Egresos
 - II.1.1 Evolución del Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX
 - II.1.2 Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa
 - II.1.3 Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX
 - II.1.4 Gasto Programable del Sector Gobierno de la CDMX
 - II.1.5 Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero de la CDMX
 - II.1.6 Gasto Programable de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros de la CDMX
 - II.1.7 Gasto Programable de Instituciones Públicas de Seguridad Social de la CDMX
 - II.1.8 Gasto Programable de Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la CDMX
 - II.1.9 Aportaciones y Transferencias al Sector Paraestatal No Financiero de la CDMX
 - II.1.10 Aportaciones y Transferencias a Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros de la CDMX
 - II.1.11 Aportaciones y Transferencias a Instituciones Públicas de Seguridad Social de la CDMX
 - II.1.12 Aportaciones y Transferencias a Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la CDMX
 - II.1.13 Evolución del Gasto Neto por Unidad Responsable, Capítulo y Partida
- II.2 Deuda Pública
- II.3 Balance Presupuestal
- II.4 Series Históricas

III. Apéndice Estadístico

- III.1 Transferencias Federales
- III.2 Fideicomisos Públicos

- III.3 Remanentes de Ejercicios Fiscales Anteriores
- III.4 Ayudas, Donativos y Subsidios
- III.5 Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población
- III.6 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Dependencias y Órganos Desconcentrados
- III.7 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Delegaciones
- III.8 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Entidades
- III.9 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Órganos de Gobierno y Autónomos
- III.10 Presupuesto Participativo

IV. Órganos de Gobierno y Autónomos

- IV.1 Transferencias a Órganos de Gobierno y Autónomos
- IV.2 Asamblea Legislativa
- IV.3 Auditoría Superior de la Ciudad de México
- IV.4 Tribunal Superior de Justicia
- IV.5 Consejo de la Judicatura
- IV.6 Tribunal de Justicia Administrativa
- IV.7 Junta Local de Conciliación y Arbitraje
- IV.8 Comisión de Derechos Humanos
- IV.9 Instituto Electoral
- IV.10 Tribunal Electoral
- IV.11 Universidad Autónoma de la Ciudad de México
- IV.12 Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

En el Informe de Avance Trimestral Enero-Septiembre 2017, se presenta la evolución de las finanzas públicas de la Ciudad de México, es decir, el comportamiento que observaron los ingresos, egresos y la deuda pública durante el periodo de referencia, así como las principales acciones que se realizaron para dar consecución a los objetivos establecidos en el Programa General de Desarrollo del D. F. 2013-2018 (PGDDF).

Con la presentación de este documento por parte del Gobierno de la Ciudad de México al Poder Legislativo local, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 67, fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, cuya acción constituye un acto de rendición de cuentas para transparentar la gestión pública.

El informe se estructura por un Tomo de Resultados Generales y un Banco de Información. En el Tomo de Resultados Generales se presenta un Resumen Ejecutivo y el apartado de las Finanzas Públicas; además, como se mencionó, las principales acciones realizadas en el marco del PGDDF.

Con relación a las Finanzas Públicas, en el apartado de Ingresos Presupuestarios, se muestra la captación que se obtuvo al tercer trimestre, su composición y evolución, así como las acciones instrumentadas para mejorar su captación.

Por su parte en los Gastos Presupuestarios, se presenta el comportamiento del Gasto Neto del Sector Público Presupuestario, el Gasto Programable, en sus clasificaciones económica, funcional y administrativa; las explicaciones a las principales variaciones del presupuesto ejercido respecto al programado al periodo, por tipo de unidad responsable del gasto; las acciones más representativas ordenadas por eje estratégico del PGDDF, las actividades más importantes en materia de Igualdad de Género y el Gasto No Programable.

A su vez, en el capítulo de Deuda Pública se da a conocer su evolución, el destino de los recursos derivados de financiamiento, así como su composición por usuario y acreedor.

En el informe también se presentan, el Balance Presupuestal y el correspondiente a los comentarios sobre los ajustes iguales o superiores al 10 por ciento en el presupuesto anual asignado a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades paraestatales.

Por su parte, el Banco de Información se conforma por cuatro apartados: Avance Programático-Presupuestal, Anexo Estadístico, Apéndice Estadístico y Órganos de Gobierno y Autónomos.

En el primero, se incluye información programática-presupuestal por eje estratégico del PGDDF y sobre el Gasto Programable por Finalidad, Función y Subfunción.

En el Anexo Estadístico se incluyen cuadros con cifras sobre los egresos, deuda pública, el balance financiero y series históricas del ingreso-gasto.

En el Apéndice Estadístico se presenta información sobre la aplicación de recursos federales, la situación de los fideicomisos públicos, las ayudas, donativos y subsidios, proyectos o acciones etiquetadas en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México (PECDMX) y el presupuesto participativo de las delegaciones.

Finalmente, en el apartado de los Órganos de Gobierno y Autónomos, se pueden consultar las transferencias realizadas a dichos entes públicos y los informes de avance trimestral de cada uno de ellos.

Es importante mencionar que, una vez presentado este documento a la Asamblea Legislativa, puede ser consultado por del público en general en la página web de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México en:

<https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp.html>,

I. RESUMEN EJECUTIVO

I. RESUMEN EJECUTIVO

En el periodo Enero-Septiembre de 2017, las finanzas públicas de la Ciudad de México se vieron impactadas por los eventos sísmicos ocurridos hacia finales del trimestre, que motivaron, entre otros aspectos, la suspensión de términos y, en cierta medida, se vio afectada la operación normal de distintas unidades responsables del gasto; no obstante, se alcanzaron los siguientes resultados:

En materia de Ingresos:

- ✓ Los ingresos del Sector Público Presupuestario registraron 173,721.6 mdp.
- ✓ Dicho monto fue ligeramente superior al registrado en el mismo periodo del año previo y se compone por 73,362.1 mdp de ingresos locales, 86,650.7 mdp de recursos de origen federal y 13,083.5 mdp de ingresos propios del Sector Paraestatal No Financiero y un Endeudamiento Neto temporal de 625.3 mdp.
- ✓ Lo anterior fue resultado de continuar aplicando la estrategia de fomentar el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones fiscales de los ciudadanos, mediante acciones como: la aplicación del programa de descuentos por el pago anual anticipado en el Impuesto Predial, que a diferencia de años anteriores en el mes de febrero, se otorgó un subsidio del 3 por ciento adicional al descuento de 5 por ciento, mismo que tuvo una respuesta favorable por parte de la población; asimismo, se continuó con el reforzamiento de las actividades de fiscalización y el control de obligaciones fiscales.
- ✓ De la misma forma, se prosiguió con la ampliación de los puntos de pago y medios electrónicos de recaudación, misma que, al tercer trimestre del año alcanzó 8,472 alternativas que, en comparación con el mismo trimestre de 2016, representan 1,674 puntos más a los existentes en ese año.

Por lo que respecta al Gasto:

- ✓ Se erogaron 125,032.9 mdp de Gasto Neto, cifra superior en 4.9 por ciento, en términos nominales, con respecto a lo erogado en igual periodo de 2016.
- ✓ En el caso del Gasto Programable, se ejercieron 117,145.2 mdp, cantidad que significó un avance presupuestal de 95.4 por ciento, respecto a los recursos programados al periodo y 4.3 por ciento mayor a lo ejercido en septiembre de 2016.
- ✓ Del total del Gasto Programable, se canalizaron a Gasto Corriente 94,462.7 mdp y 22,682.4 mdp a Gasto de Capital. Estos recursos permitieron mantener en constante operación los servicios que el Gobierno de la Ciudad otorga a la ciudadanía, entre ellos: la seguridad pública, procuración de justicia, salud, la operación del sistema

de transporte colectivo en sus distintas modalidades, suministro de agua potable y drenaje, alumbrado público y la recolección de desechos sólidos.

- ✓ En atención a los grupos de mayor vulnerabilidad, se continuó con el otorgamiento de apoyos económicos a adultos de 68 años y más, a personas con discapacidad y a menores vulnerables; becas a estudiantes de nivel básico, medio superior y superior; dotación de desayunos escolares; atención médica y realización de mastografías a personas sin seguridad social; se otorgó el Seguro de Desempleo, así como se operaron los comedores comunitarios y públicos, principalmente.
- ✓ En el marco de la contingencia suscitada por los fenómenos sísmicos de septiembre, se dispuso de recursos del Fideicomiso del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública local por la cantidad de 3,000.0 mdp, los cuales se verán reflejados presupuestalmente el próximo trimestre.

En lo que se refiere a la deuda pública:

- ✓ Al periodo de análisis, el saldo de la deuda pública se situó en 77,084.9 mdp, con respecto al cierre de 2016. Lo anterior, como resultado de una colocación de 2,000.0 mdp y una amortización de 1,374.7 mdp, lo que arrojó un Endeudamiento Neto temporal de 625.3 mdp.

II. FINANZAS PÚBLICAS

II. FINANZAS PÚBLICAS

En el presente Informe de Avance Trimestral que comprende el periodo enero-septiembre de 2017, los conceptos de ingresos “Por el Consumo de Gasolinas y Diésel efectuados en la Ciudad de México”¹ y “Por Ingresos Derivados del Entero de Impuestos”,² que en 2016 formaban parte del rubro de Aprovechamientos, como Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, se consideran dentro del renglón de Participaciones en Ingresos de Origen Federal, tal como lo prevé la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017.

En virtud de dicha reclasificación, no sólo los rubros de Aprovechamientos y Participaciones no son comparables de modo directo entre un ejercicio fiscal y otro, sino que los niveles superiores de agregación de dichos conceptos tampoco lo son. Esta aclaración se realiza para evitar confusiones e interpretaciones erróneas en la lectura del presente documento, por ello, a manera de guía, en los casos en que los renglones no sean equiparables se incluyó la leyenda “n.c.” que refiere a no comparable.

II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Al tercer trimestre de 2017, los Ingresos Totales de la Hacienda Pública Local sumaron 173,721.6 millones de pesos (mdp), monto superior en 13.3 por ciento a lo programado de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017 (LICDMX-2017)³ y 0.7 por ciento mayor a lo registrado en el mismo periodo de 2016 en términos reales.

Ingresos Totales Avance versus Programa (Millones de Pesos - Porcentaje)						
Concepto	Enero - Marzo		Enero - Junio		Enero - Septiembre	
	mdp	%	mdp	%	mdp	%
TOTAL	4,777.1	8.2	14,463.5	13.7	20,454.1	13.3
SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO	4,777.1	8.1	14,469.1	13.6	22,959.0	15.3
SECTOR GOBIERNO	4,793.4	8.7	13,241.4	13.4	21,159.4	15.2
Ingresos Locales	256.8	0.8	3,806.1	7.6	6,374.2	9.5
Tributarios	1,399.3	6.4	2,557.6	8.1	2,751.7	6.8
No Tributarios	(1,142.5)	(10.8)	1,248.4	6.7	3,622.6	13.6
Ingresos de Origen Federal	4,536.6	19.8	9,435.4	19.5	14,785.1	20.6
Participaciones	2,656.8	14.3	2,648.0	6.7	4,638.9	7.9
Aportaciones	82.0	2.4	213.6	3.1	216.8	2.1
Convenios	1,797.0	214.3	6,573.1	366.6	9,927.7	360.0
Otros	0.8	n.a.	0.7	n.a.	1.7	n.a.
SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	(16.3)	(0.4)	1,227.7	16.2	1,799.6	15.9
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	(60.0)	(9.9)	35.7	2.9	676.1	36.7
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	43.7	1.4	1,192.0	18.7	1,123.5	11.9
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.0	(0.0)	(5.6)	0.6	(2,504.9)	(80.0)

Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
n.a. No aplica.
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

¹ En este concepto se registran los ingresos que le corresponden a la entidad por la aplicación de cuotas (conforme al artículo 2º. A, fracción II, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios) a la enajenación de Gasolinas y Diésel en la Ciudad de México. Hasta 2013, esos recursos los recaudaba de modo directo la entidad, sin embargo, con la reforma fiscal de ese mismo año, el distribuidor (PEMEX) se convirtió en un retenedor de los mismos, que los entera al Gobierno Federal y éste a las entidades, en la parte que les corresponde.

² Bajo el concepto “Por ingresos Derivados del Entero de Impuestos” se registran los ingresos que derivan del Artículo 3 B de la Ley de Coordinación Fiscal.

³ Las metas de recaudación, son las acumuladas de aquéllas previstas en el Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Estimación de Recaudación Mensual por cada concepto de ingreso previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2017.

A su vez, los Ingresos del Sector Público Presupuestario fueron 173,096.3 mdp, importe 15.3 por arriba de lo previsto en la LICDMX-2017 y registró una variación real negativa de 2 por ciento, con respecto a lo observado al tercer trimestre de 2016.

El monto alcanzado en los Ingresos del Sector Público Presupuestario derivó de la combinación de las acciones implementadas por el Gobierno de la Ciudad de México (CDMX) para fortalecer sus fuentes propias de financiamiento y de adecuaciones al marco normativo vigente, así como de la evolución reciente de las variables económicas a nivel nacional y local, y del eventual efecto causado por los fenómenos sísmicos acontecidos el 7 y 19 de septiembre de 2017, entre otros.

En lo que va del año, el gobierno local continuó con la estrategia de brindar a los capitalinos crecientes y diversas opciones para cumplir de manera simple, ágil y eficiente el pago de sus obligaciones fiscales. Al tercer trimestre de 2017 la red de pagos de la CDMX, integrada por lugares físicos y medios electrónicos, contabilizó 8,472 puntos de recaudación, es decir, 1,673 opciones adicionales a los disponibles en igual periodo de 2016 y equivalente a un crecimiento anual de 24.6 por ciento. También, se prosiguió con la aplicación de descuentos por el pago anual anticipado en el Impuesto Predial, que a diferencia de ejercicios fiscales anteriores, en el mes de febrero se otorgó un subsidio del 3 por ciento adicional al descuento de 5 por ciento,⁴ el cual tuvo una respuesta favorable, gracias a la participación de los ciudadanos.

De igual modo, se mantuvieron las acciones para cerrar espacios a las prácticas de evasión y elusión fiscal, así como ampliar la base tributaria. Por lo que, a fin de adaptar el marco tributario al contexto tecnológico y a la dinámica de negocios actual se hicieron modificaciones en el Código Fiscal local, que posibilitaron que desde junio del 2017 la plataforma “Airbnb” (que facilita la renta de alojamientos por Internet) iniciara funciones como auxiliar de la Tesorería en la recaudación del Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, posicionando a la CDMX como referente nacional e internacional en incorporar a esta aplicación al ciclo tributario.

Por su parte, las gestiones realizadas por el Gobierno de la CDMX para la obtención de recursos destinados a financiar proyectos para la atención de las necesidades de los habitantes de la Ciudad, brindó frutos ya que permitió mayores Ingresos de Origen Federal adicionales a los programados, provenientes de convenios con la Federación.

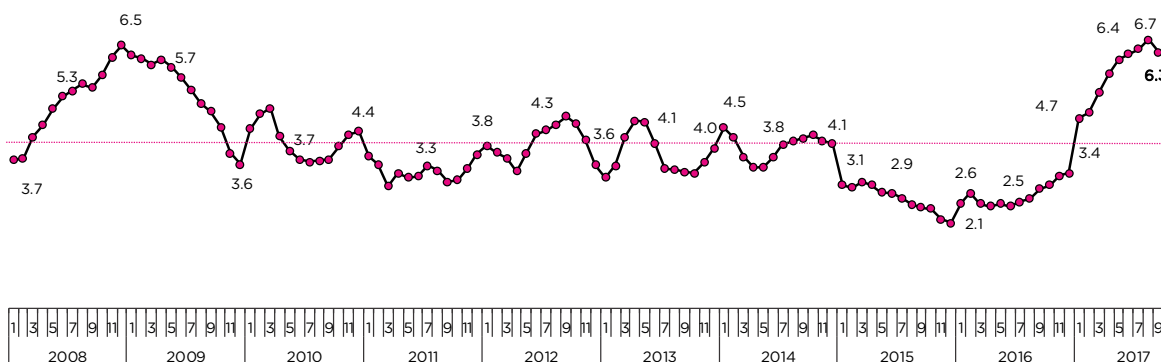
En el ámbito nacional, la situación económica estuvo marcada por resultados heterogéneos en distintos indicadores macroeconómicos. A saber, en el mes de agosto la variación anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) fue de 6.7 por

⁴ Acuerdo de Carácter General por el que se modifica el diverso por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del Impuesto Predial, publicado el 08 de febrero de 2017 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

ciento,^{5,6} dos veces más grande que el 3 por ciento pronosticado para cierre de año en los Criterios Generales de Política Económica 2017 (CGPE-2017) y 66.9 por ciento mayor respecto del Factor de Actualización que autorizó la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para 2017 (3.99 por ciento). Esta evolución en el nivel inflacionario limitó el avance real que presentaron los Ingresos del Sector Público Presupuestario, así como de algunos conceptos de ingreso al interior de ese rubro.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el INPC en el mes de septiembre registró un crecimiento interanual de 6.3 por ciento, inferior a la tasa alcanzada en el mes anterior. No obstante, la variación anual del INPC para la primera quincena de octubre de 2017, en comparación con la inflación anual observada en la quincena previa, fue mayor en áreas urbanas afectadas por los recientes sismos,⁷ colocándose el Área Metropolitana de la CDMX en el tercer lugar de las urbes en donde más se aceleraron los precios. Debido a la evolución de los últimos meses, diversos analistas apuntan a que la tasa de inflación será de 6.25 por ciento para finales del año.⁸

**Índice General de Inflación
(Variación mensual interanual)**



Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con información del INEGI.

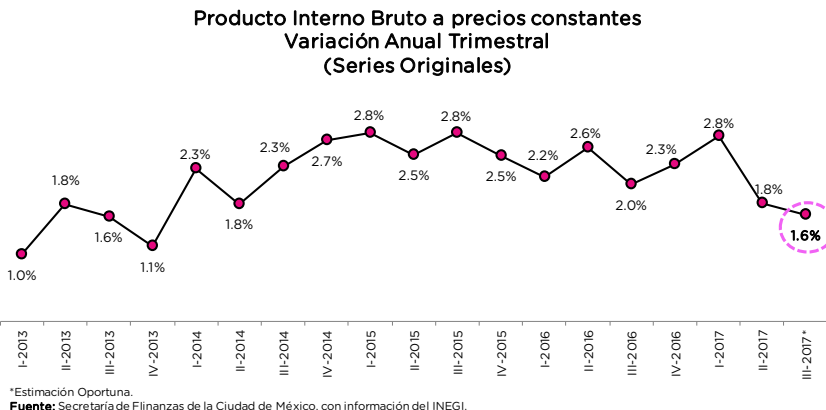
⁵ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), "Índices de precios". [En Línea], Disponible en <http://www.inegi.org.mx/>. [Consultado el 9 de octubre de 2017].

⁶ El nivel inflacionario en agosto de 2017, fue mayor incluso que la tasa observada en diciembre de 2008, cuando la crisis financiera alcanzó su punto más álgido.

⁷ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), "Índice Nacional de Precios al Consumidor. Primera quincena de octubre de 2017". Comunicado de prensa núm. 434/17. 24 de octubre de 2017 [En Línea], Disponible en <http://www.inegi.org.mx/>.

⁸ Banco de México (Banxico). "Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, Octubre 2017". [En línea], Disponible en <http://www.banxico.org.mx/>.

En el caso del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, durante los tres primeros trimestres de 2017 registró variaciones anuales positivas, sin embargo, este resultado fue ambivalente si se considera que el crecimiento observado en cada trimestre fue a tasas decrecientes y que el incremento anual para el tercer cuarto de 2017 (1.6



por ciento), fue la menor tasa desde el último trimestre de 2013. Si además, se compara el nivel del PIB del periodo julio-septiembre de 2017 con respecto al trimestre previo se percibe una caída de 1.1⁹ por ciento, el segundo descenso de la economía para este año en comparación intertrimestral. De acuerdo con el INEGI, este último hecho estuvo vinculado con una contracción en la actividad industrial derivada de los movimientos telúricos del mes de septiembre.¹⁰

Los especialistas consultados por el Banco de México (Banxico),¹¹ pronosticaron una tasa de crecimiento del PIB de cierre anual de 2.1 por ciento, por su parte, los analistas de CitiBanamex¹² la ubicaron en 2 por ciento. En ambos casos, dichas previsiones se localizaron en la parte baja del intervalo estimado de crecimiento dado a conocer en los CGPE-2017 que fluctúa entre 2 a 3 por ciento.

Un comportamiento similar, de crecimiento a tasas decrecientes, se observó en la actividad económica de la CDMX, con un incremento de 2.3 por ciento en el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAAEE) en el segundo cuarto del año, no obstante, ese porcentaje fue inferior a las variaciones anuales registradas en los dos

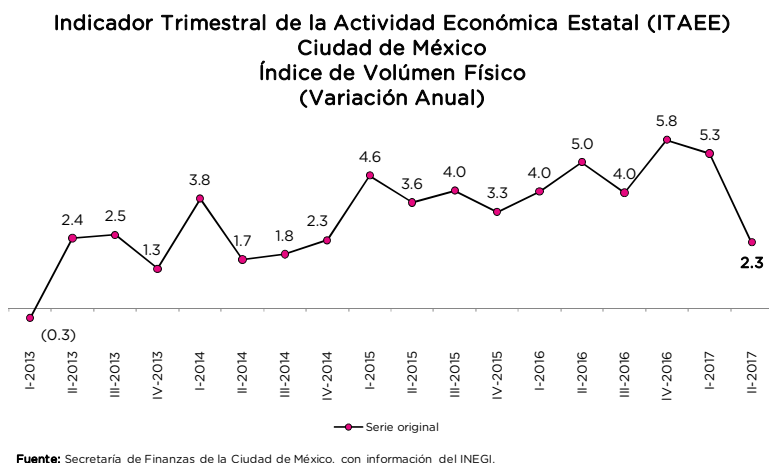
⁹ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), "Estimación Oportuna del Producto Interno bruto en México durante el tercer trimestre de 2017". Comunicado de prensa núm. 441/17. 31 de octubre de 2017 [En Línea], Disponible en <http://www.inegi.org.mx/>.

¹⁰ En las contribuciones locales, se observó durante la semana del evento sísmico del 19 de septiembre una caída en la recaudación de ingresos locales (de alrededor de 500 millones de pesos), en comparación contra lo recaudado en el mismo lapso del año anterior. Aunque esa situación pudo ser un impacto de corto plazo, se debe guardar cautela respecto de un posible efecto de largo plazo en la recaudación de impuestos como el predial, sobre adquisición de inmuebles y sobre hospedaje, los cuales guardan estrecha relación con el mercado inmobiliario local y el turismo en la capital del país.

¹¹ Banco de México (Banxico). "Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, Octubre 2017". [En línea], Disponible en <http://www.banxico.org.mx/>.

¹² Citibanamex, "Reporte Económico Diario, 7 de noviembre de 2017". [En Línea], Disponible en <https://www.banamex.com/>.

trimestres anteriores. El área de investigación de BBVA¹³ proyectó que el PIB de la CDMX se posicionará para 2017 en una tasa real anual de 3.8 por ciento, cifra menor en 0.3 puntos porcentuales al crecimiento de 4.1 por cierto estimado por CitiBanamex¹⁴ para la CDMX para 2016.



Asimismo, en el escenario de una posible falta de anuncios halagüeños en la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), se podrían poner en riesgo los planes de inversión, la producción manufacturera y las exportaciones, ocasionando un crecimiento más débil y menor recaudación de ingresos por parte de la Federación y de los gobiernos locales. Bajo esta perspectiva la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)¹⁵ pronosticó que el PIB se ubicaría en una tasa anual 1.97 por ciento a finales de 2017.

Ante un desempeño poco favorable en los fundamentos macroeconómicos nacionales o en variables relacionadas con la actividad económica local, cabría esperar un efecto negativo en las decisiones de pago de los tributos o uso de los servicios locales por parte de los contribuyentes, con lo cual si bien no afectaría la consecución de las metas de ingresos previstas en la LICDMX-2017, si podría incidir en un menor ritmo de recaudación en este año.

¹³ BBVA, Research “Situación Regional Sectorial México. Segundo semestre 2017”. [En Línea], Disponible en <https://www.bbvarresearch.com>.

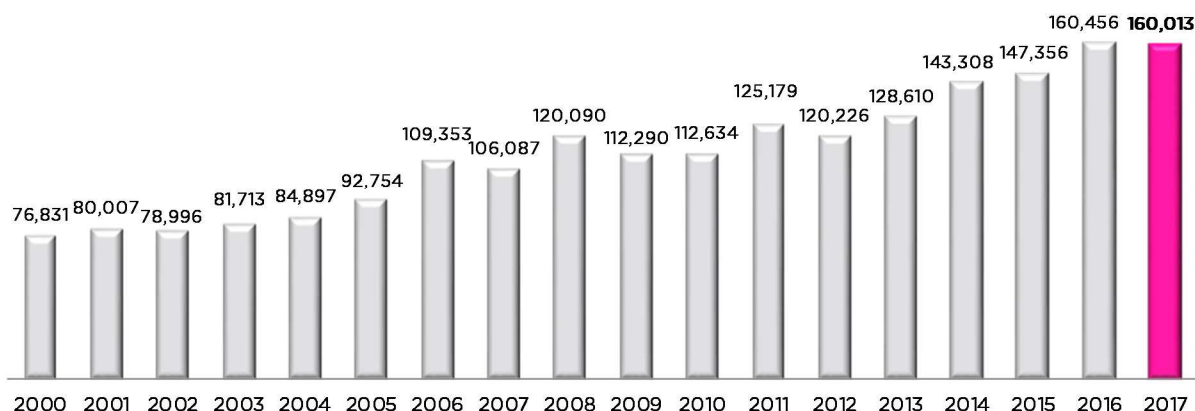
¹⁴ Citibanamex, “Indicadores Regionales de Actividad Económica, Mayo 2017”. [En Línea], Disponible en <https://www.banamex.com/>.

¹⁵ OECD (2017), OECD Economic Outlook, Vol. 2017 Issue 1. [En Línea] Disponible en <http://www.oecd.org/eco/outlook/economic-forecast-summary-mexico-oecd-economic-outlook-june-2017.pdf>.

Al interior de los Ingresos del Sector Público Presupuestario, los Ingresos del Sector Gobierno sumaron 160,012.8 mdp y los correspondientes al Sector Paraestatal no Financiero ascendieron a 13,083.5 mdp. Los primeros estuvieron 15.2 por ciento por encima de lo proyectado para 2017, con una contracción real a tasa anual de 0.3 por ciento. En tanto, los recursos del Sector Paraestatal no Financiero, reflejaron un avance con respecto a la meta comprometida de 15.9 por ciento y una variación anual negativa, en términos reales, de 19 por ciento.

Los recursos del Sector Gobierno quedaron integrados por 73,362.1 mdp de Ingresos Locales y por 86,650.7 mdp de Ingresos de Origen Federal; ambos rubros mostraron un desempeño favorable respecto a lo programado en la LICDMX-2017.

Ingresos del Sector Gobierno
Enero - Septiembre
(Millones de pesos 2017)

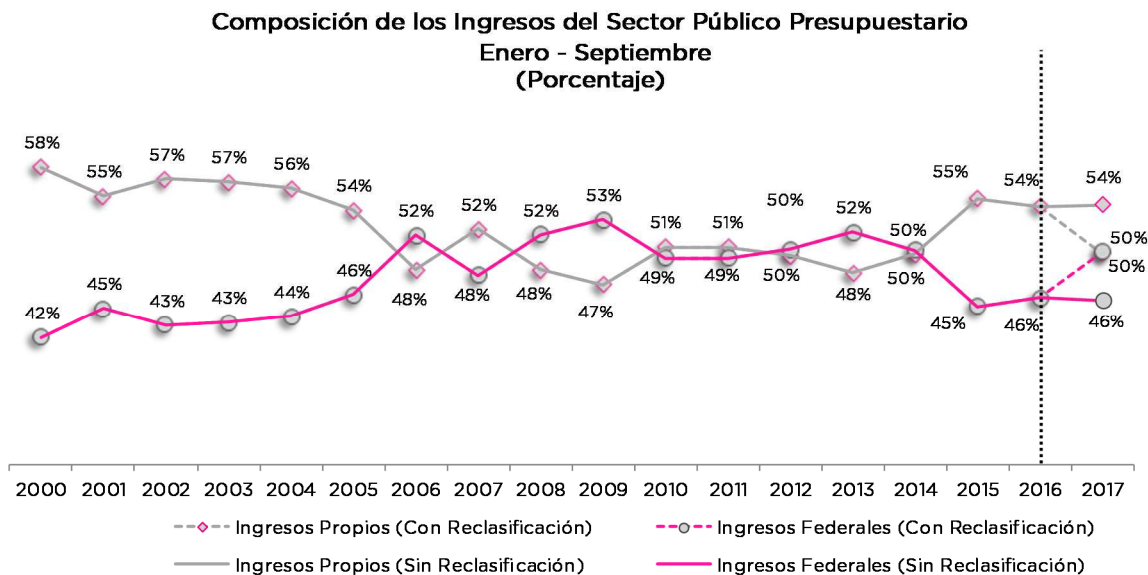


Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Los Ingresos Propios, integrados por la suma de Ingresos Locales más los Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero, representaron 50 por ciento de los Ingresos del Sector Público Presupuestario, mientras que el restante porcentaje provino de Ingresos de Origen Federal. La participación porcentual alcanzada en los Ingresos Propios, muestra la relevancia que tiene este rubro dentro de los ingresos de la Ciudad, lo que permitió consolidar a la CDMX como la entidad con mayor autosuficiencia financiera del país; esto a pesar de la reclasificación de conceptos que anteriormente se consideraban como Ingresos Locales y que a partir de este ejercicio fiscal se reubicaron en el rubro de Participaciones.

A manera de comparación, si se considera un escenario contrafactual¹⁶ para evaluar la situación que prevalecería en el caso que no existieran las reclasificaciones antes mencionadas, se tendría que los Ingresos Propios hubieran alcanzado una contribución porcentual de 54 por ciento, 4 puntos porcentuales más que lo observado (50 por ciento).



Cifras preliminares.

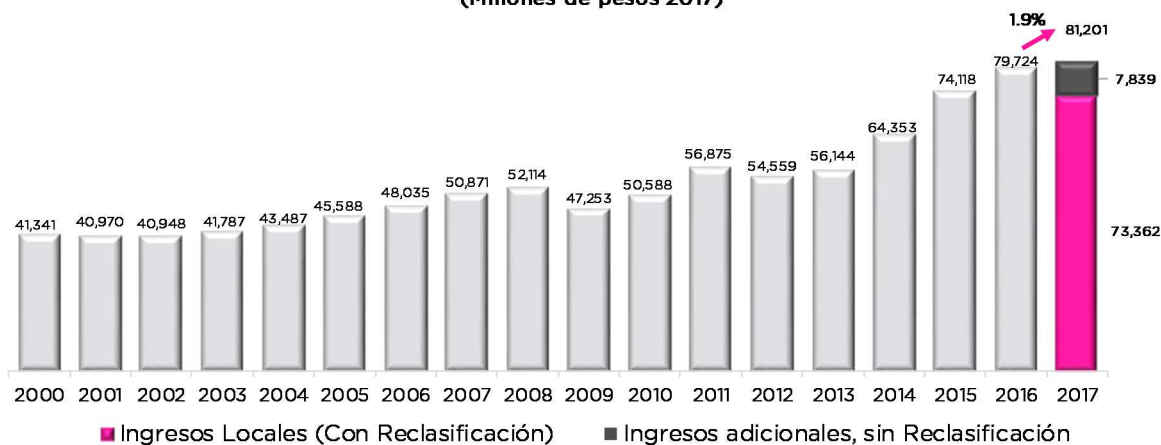
Los Ingresos Propios se define como la suma entre los Ingresos Locales del Sector Central y los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Al tercer trimestre de 2017, los Ingresos Locales registraron un avance de 9.5 por ciento sobre el programa, que fue respaldado por aumentos con respecto a la meta en Ingresos Tributarios y No Tributarios, los cuales fueron del orden de 6.8 y 13.6 por ciento, en ese orden. Sin la reclasificación mencionada anteriormente, los Ingresos Locales hubieran alcanzado un monto de 81,200.8 mdp, equivalente a un crecimiento real a tasa anual de 1.9 por ciento.

¹⁶ En diversas áreas del conocimiento un análisis “contrafactual” se denomina aquel donde se compara una situación actual (o prevaleciente) con respecto a una situación que podría ocurrir o que pudo haber acontecido.

**Ingresos Locales
Enero - Septiembre
(Millones de pesos 2017)**

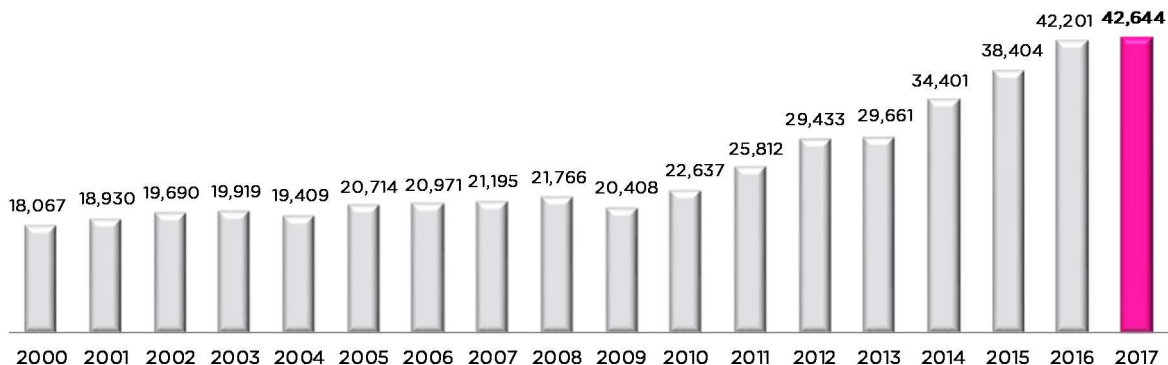


Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

En lo relativo a los Ingresos Tributarios, estos aportaron 58.9 por ciento (43,182.1 mdp) de los Ingresos Locales, con una variación real de 1 por ciento respecto a lo observado de enero a septiembre de 2016. Este resultado estuvo respaldado por incrementos reales en los montos captados mediante el Impuesto Predial, el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y el Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, los cuales ayudaron a compensar la disminución, en términos reales, que se registró en la captación de recursos de los cuatro tributos restantes.

**Ingresos Tributarios*
Enero - Septiembre
(Millones de pesos 2017)**



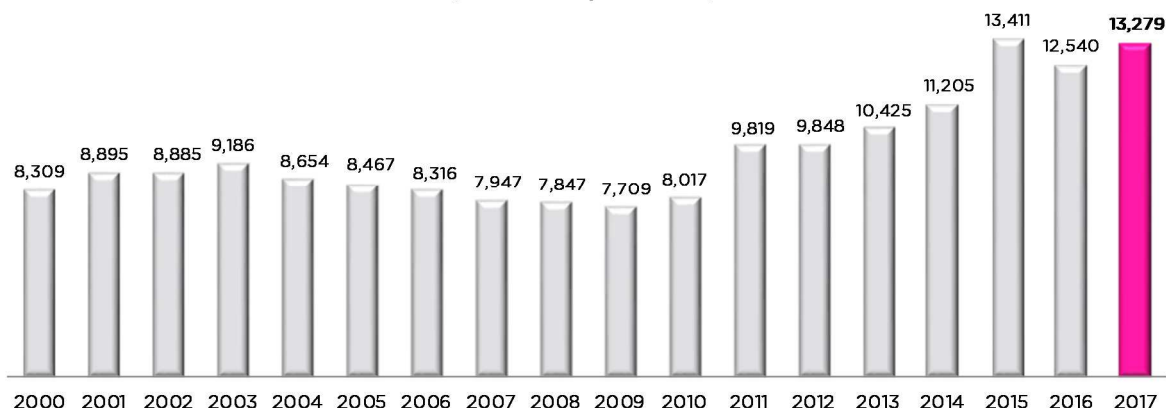
Cifras preliminares.

*No incluye accesorios.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Al cierre del mes de septiembre, el Impuesto Predial alcanzó un importe de 13,279.0 mdp lo que lo colocó 9.6 por ciento arriba de lo previsto en la LICDMX-2017 y 5.9 por ciento, en términos reales, encima de lo captado en igual periodo de 2016. Este monto se alcanzó, entre otras causas, por la respuesta favorable de los ciudadanos ante una reducción más atractiva por el pago anual anticipado del impuesto, en el segundo mes del año, y por el efecto de un mayor dinamismo en el sector inmobiliario de la CDMX.

Ingresos por el Impuesto Predial
Enero - Septiembre
(Millones de pesos 2017)



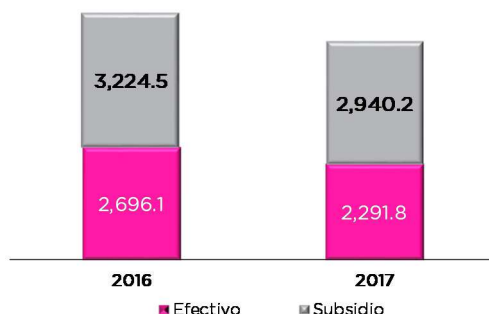
Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Los ingresos recaudados a través del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV), no fueron suficientes para alcanzar las previsiones establecidas en la LICDMX-2017 en un 8.5 por ciento. Este comportamiento puede estar vinculado, entre otros factores, a la existencia de una política diferenciada en el cobro del ISTUV entre las distintas entidades federativas, que podría dar lugar a la generación de externalidades negativas.

Esto debido a que incentiva a los contribuyentes de la CDMX a registrar su unidad vehicular en otros estados circunvecinos donde este tributo se encuentra derogado o el monto del subsidio es mayor al otorgado en la capital del país.

Esta afectación además de ser de carácter económico, ya que erosiona la capacidad para captar recursos locales de estados que cobran el ISTUV, como en el caso de la CDMX; también podría crear alicientes para el incumplimiento de otras disposiciones locales relacionadas con la circulación de vehículos en la CDMX.

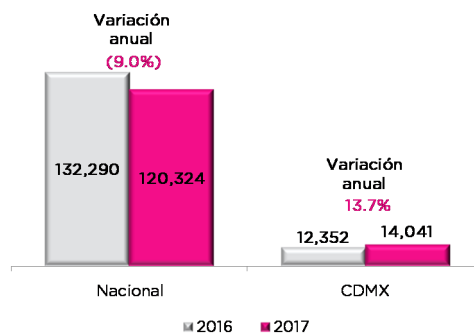
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos
Enero - Septiembre
(Millones de pesos 2017)



Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

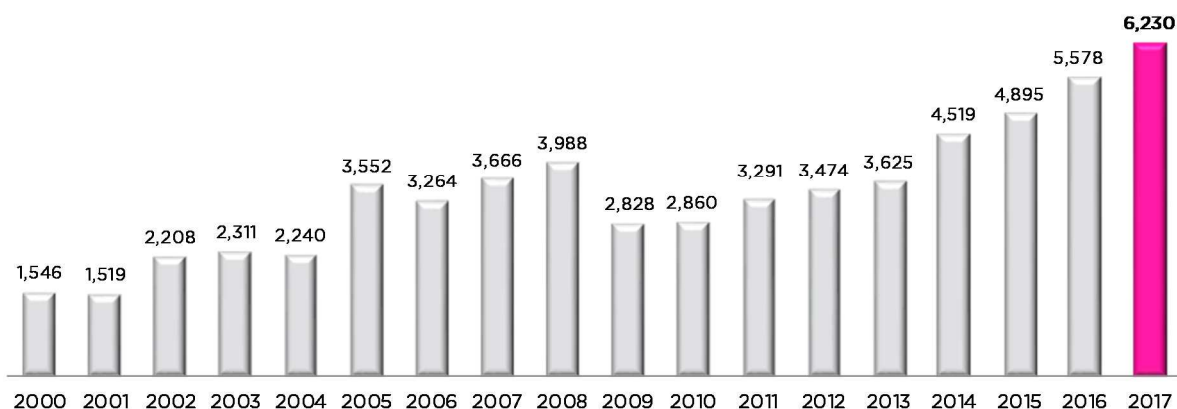
A través del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, se captaron recursos por 6,230.3 mdp que resultaron 37.5 por ciento mayor a lo proyectado y 11.7 por ciento superior, a valores reales, a lo registrado en el mismo periodo de 2016; asimismo dicho monto representó 14.4 por ciento de los Ingresos Tributarios alcanzados de enero a septiembre de 2017. La obtención de recursos en este impuesto estuvo en sintonía con la variación real a tasa anual de 13.7 por ciento que presentó el monto de financiamiento para viviendas nuevas en la CDMX al mes de septiembre de 2017. Esto contrasta al compararse con el resultado observado a nivel nacional, en donde se registró una contracción en el mismo indicador.

Financiamiento otorgado para Viviendas Nuevas
Monto acumulado mdp*
(Enero-Septiembre)



*Cifras en términos reales.
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con información de la CONAVI.

Ingresos por el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles
Enero - Septiembre
(Millones de pesos 2017)

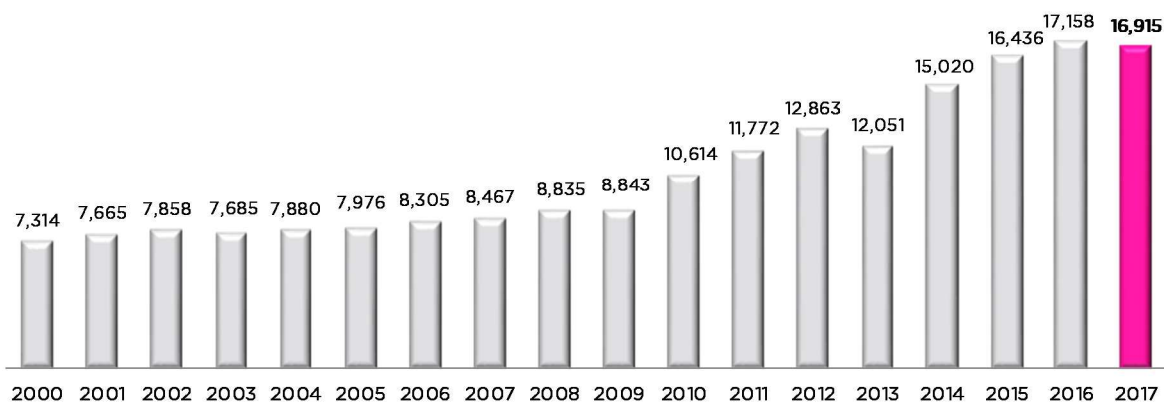


Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

El Impuesto sobre Nóminas, mostró la participación más alta de los Ingresos Tributarios con un 39.2 por ciento con 16,915.3 mdp recaudados durante el periodo enero-septiembre, lo que fue equiparable a 0.5 por ciento por encima de la meta fijada en la LICDMX-2017; no obstante que en términos reales dicho monto fue inferior en 1.4 por ciento con respecto a lo registrado hasta el tercer trimestre de 2016.

Ingresos por el Impuesto Sobre Nóminas
Enero - Septiembre
(Millones de pesos 2017)



Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

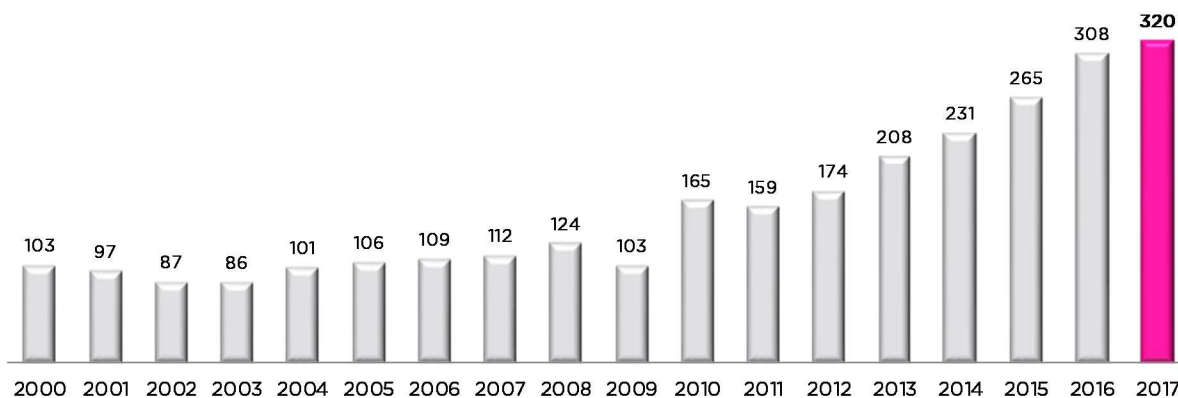
Por su parte, los recursos reportados por los Impuestos Sobre Espectáculos Públicos, Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos y Por la Prestación de Servicios de Hospedaje contabilizaron 987.7 mdp, equivalente a 2.3 por ciento de los Ingresos Tributarios; y mostraron en su conjunto un crecimiento de 22.1 por ciento respecto a lo establecido en la LICDMX-2017, a pesar de que se situaron 1.7 por ciento por debajo de lo registrado durante el mismo periodo de 2016.

En específico, mediante el Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje se obtuvieron recursos por 320.0 mdp lo que se tradujo en 7.8 por ciento más de lo comprometido en la LICDMX-2017 y se posicionó 4.1 por ciento arriba de lo registrado durante enero-septiembre de 2016, en términos reales.

Es importante mencionar que, como consecuencia de las modificaciones realizadas al Código Fiscal de la Ciudad, a partir de 2017 se incluyó la figura del intermediario, promotor o facilitador en el cobro de las contraprestaciones por servicios de hospedaje a efecto de que éste presente la declaración correspondiente y entere del impuesto que se cause.

En virtud de lo anterior, a partir de junio del presente ejercicio fiscal la plataforma Airbnb inició funciones como auxiliar de recaudación de la Tesorería en materia del impuesto al hospedaje, con esto la CDMX se convierte en la primera entidad en el país y América Latina en la que se utiliza este tipo de plataformas como retenedoras de dicho tributo.

Ingresos por el Impuesto a la Prestación de Servicios de Hospedaje
Enero - Septiembre
(Millones de pesos 2017)



Cifras preliminares.

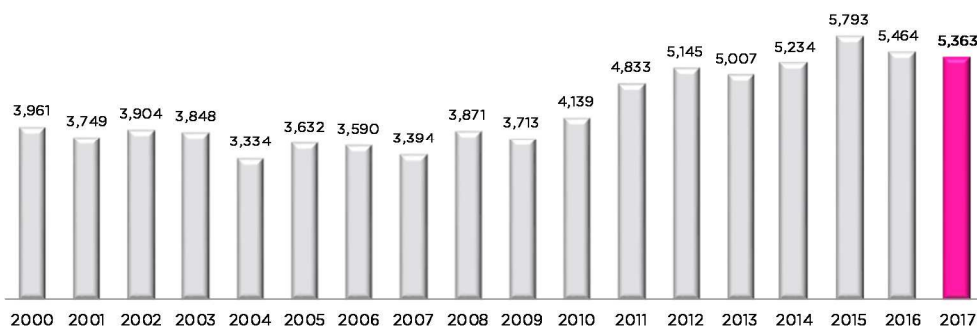
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Respecto a los Ingresos No Tributarios, éstos participaron con 41.1 por ciento (30,180.0 mdp) de los Ingresos Locales y superaron lo programado de la LICDMX-2017 en 13.6 por ciento. Estos ingresos estuvieron conformados por los rubros de Derechos, que aportaron

35 por ciento (10,549.9 mdp), Productos con una participación de 30.6 por ciento (9,229.1 mdp) y Aprovechamientos que contribuyeron con 34.5 por ciento (10,400.9 mdp).

En el rubro de Derechos, destacaron los ingresos Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua con una cantidad de 5,362.8 mdp, que representó un 50.8 por ciento del total de éste, además, dicha cifra fue 7.9 por ciento mayor que el pronóstico que se tenía para lapso enero-septiembre, empero los recursos recibidos resultaron 1.8 por ciento menores que lo recaudado durante el mismo periodo de 2016.

Ingresos por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua
Enero - Septiembre
(Millones de pesos 2017)

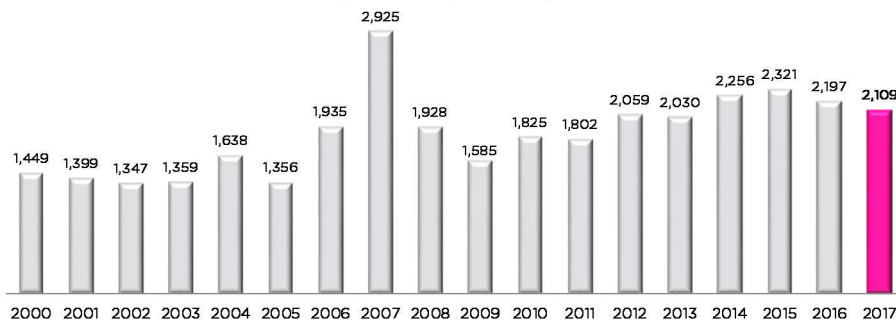


Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Los ingresos por Derechos por los Servicios de Control Vehicular, presentaron contracciones respecto a lo estimado para el periodo que se informa y a lo recaudado en 2016, en términos reales, con tasas negativas de 8.6 y 4 por ciento respectivamente. Lo anterior se explica, entre otros factores, por la atonía observada en la recaudación del ISTUV como consecuencia de la migración de vehículos hacia otras entidades federativas.

Ingresos por los Servicios de Control Vehicular
Enero - Septiembre
(Millones de pesos 2017)



Cifras preliminares.

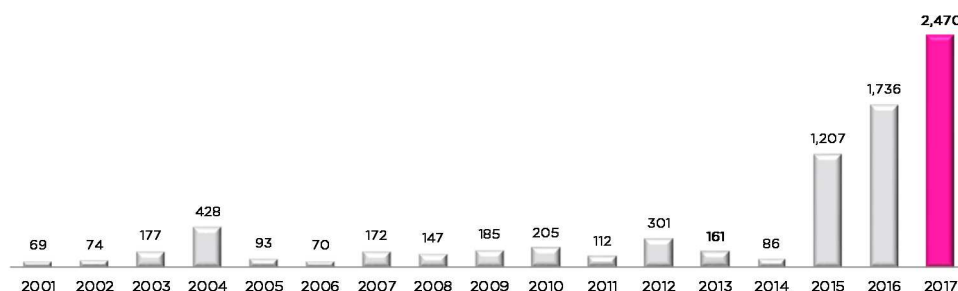
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Por Productos, de enero a septiembre de 2017 se reportó un ingreso de 9,229.1 mdp a la Hacienda Pública Local, que implicó un crecimiento respecto a lo estimado de 11.1 por ciento y una reducción de 0.3 por ciento, en términos reales, respecto al mismo periodo de 2016.

En el caso de Aprovechamientos, los ingresos percibidos ascendieron a 10,400.9 mdp con una variación positiva de 26.6 por ciento respecto a la previsión de la LICDMX-2017. De estos recursos 55 por ciento correspondió a los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal. Estos últimos sumaron 5,725.4 mdp, equivalente a un 26.2 por ciento por encima de lo pronosticado.

Lo anterior, fue producto de la excelente labor de coordinación entre el Gobierno de la CDMX y la Federación, para dar seguimiento a las obligaciones en materia fiscal federal como parte de los compromisos adquiridos en el marco del Convenio de colaboración administrativa entre ambos órdenes de gobierno.

Ingresos por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro
Enero - Septiembre
(Millones de pesos 2017)



Cifras preliminares.

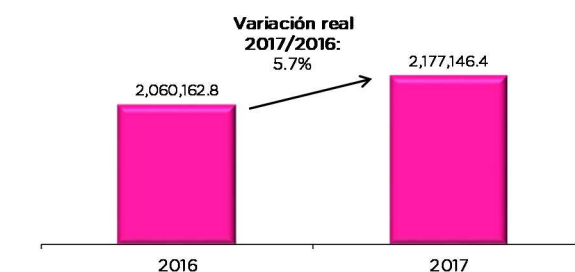
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Ingresos de Origen Federal

Al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2017, las Participaciones en Ingresos Federales de las Entidades Federativas, en particular el Fondo General de Participaciones (FGP), el Fondo de Fomento Municipal (FOMUN), el Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) y las Participaciones por el Impuesto Especial por la Producción y Servicios (IEPS), fueron mayores en 8.4 por ciento en términos reales a las observadas en el mismo periodo del ejercicio fiscal 2016.

Lo anterior, como resultado de que, durante dicho periodo, la Recaudación Federal Participable (RFP) la base para la distribución de la mayoría de Fondos de Participaciones a las Entidades Federativas, registró un incremento de 5.7 por ciento en términos reales respecto del ejercicio inmediato anterior.

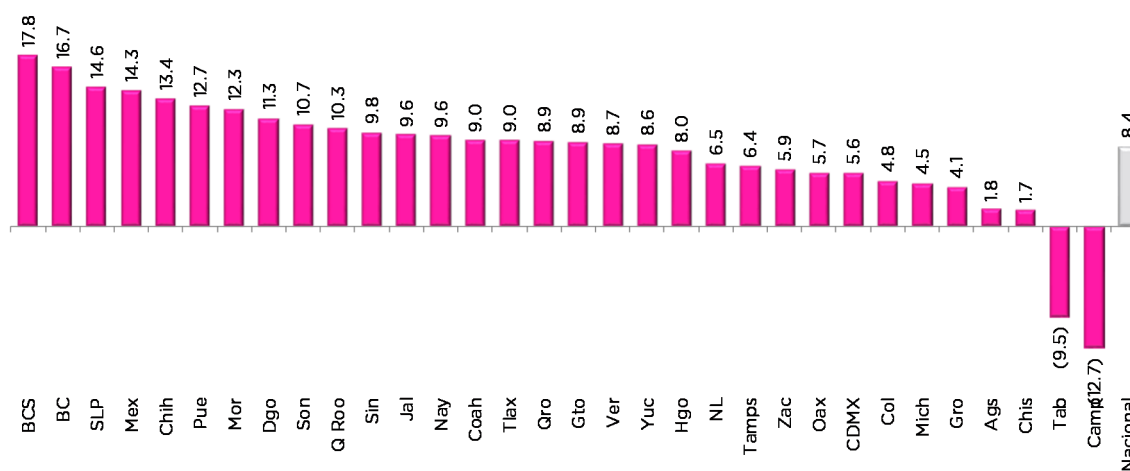
**RFP
Enero - Septiembre
(Millones de pesos de 2017)**



Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Dicho comportamiento favorable, derivó de que el componente tributario de la RFP, en particular el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto sobre la Renta, los cuales crecieron en su conjunto 12.5 por ciento en términos reales con relación al mismo periodo del ejercicio inmediato anterior. No obstante, lo anterior, cabe destacar que a septiembre del presente ejercicio fiscal, existen Entidades Federativas que observaron en términos reales menores recursos por dichos Fondos que los obtenidos en el mismo periodo del ejercicio fiscal 2016.

**Variación real de las Participaciones Federales
Enero - Septiembre 2017
(Porcentaje)**

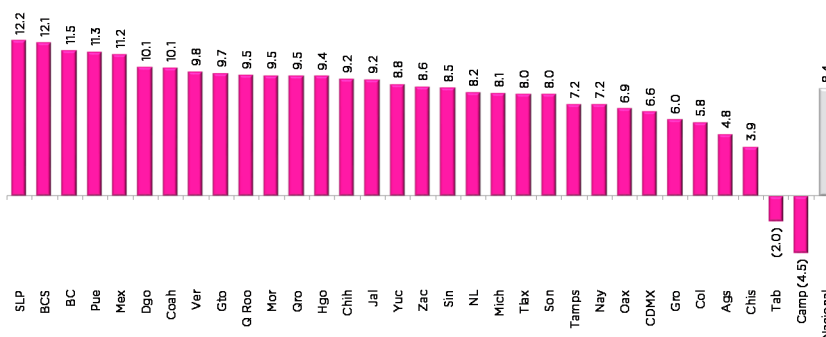


Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Fuente: Secretaría de Finanzas con información de la SHCP.

Ahora bien, estas Participaciones en Ingresos Federales de las Entidades Federativas en resultaron en promedio 8.4 por ciento mayores a las estimadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Participaciones Observadas vs Programadas por la SHCP
Enero - Septiembre 2017
(Porcentaje)

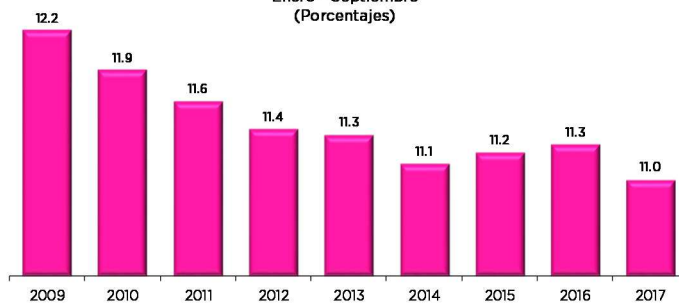


Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Para el caso de la CDMX, derivado del comportamiento favorable de la RFP estos Fondos Participables (FGP, FOMUN, FOFIR Y IEPS) fueron mayores en 6.6 por ciento a las calendarizadas por el Ejecutivo Federal y 8.7 por ciento más con relación a lo programado en la LICDMX-2017.

Sin embargo, resulta oportuno precisar que la proporción de estas Participaciones en Ingresos Federales que recibe la CDMX no ha podido recuperar los coeficientes observados hasta antes de la aprobación de la mecánica de distribución vigente, a pesar del importante incremento que se ha observado en la Ciudad en la recaudación de impuestos y derechos locales, ya que la variable poblacional resulta ser la más importante.

Coefficiente de Participación de la Ciudad de México
Enero - Septiembre
(Porcentajes)



Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Es importante señalar que derivado de la reclasificación hecha en LICDMX-2017 para el presente ejercicio fiscal, el rubro de Participaciones en Ingresos Federales considera de manera adicional los conceptos de la administración de las cuotas de Gasolinas y Diesel y los ingresos derivados del entero de impuestos (conforme al artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal), mismos que anteriormente formaban parte de los Incentivos derivados de la colaboración fiscal y contenidos en el rubro de Aprovechamientos.

Derivado de lo antes descrito y al considerar todos los conceptos referidos, las Participaciones en Ingresos Federales de la CDMX del periodo enero-septiembre 2017 ascendieron a 63,382.8 mdp, lo que representó un incremento de 7.9 por ciento en comparación con lo estimado para dicho periodo en la LICDMX-2017.

Por otro lado, en lo que respecta a los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33), la CDMX recibió 10,581.2 mdp al tercer trimestre 2017, los cuales le fueron transferidos conforme al calendario que para tal efecto estableció la SHCP, lo que representó un crecimiento de 2.4 por ciento en términos reales respecto de lo observado en el mismo periodo del ejercicio inmediato anterior.

Ahora bien, con relación con los ingresos obtenidos por concepto de Convenios con la Federación, se obtuvieron recursos por 12,685.0 mdp, que, al compararlo con lo estimado en la LICDMX-2017 en este rubro al tercer trimestre del año, generó un crecimiento importante.

Resulta relevante recordar que el monto estimado en la LICDMX-2017 en el rubro de Convenios fue resultado de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5° de la LDFEFM.

No obstante lo anterior, el monto de los ingresos obtenidos por concepto de Convenios con la Federación es resultado del esfuerzo y trabajo realizado por la presente Administración, en donde durante el tercer trimestre del presente ejercicio fiscal fueron suscritos diversos Convenios con la Federación destinados a proyectos específicos en la CDMX.

Cabe mencionar que, en relación a lo establecido por el artículo cuarto transitorio de la LICDMX-2017, en el momento en que sean recibidos por la Ciudad, estarán reflejados dentro del concepto de Convenios con la Federación.

Sector Paraestatal No Financiero

El monto de los ingresos atribuibles al Sector Paraestatal no Financiero de enero a septiembre de 2017 se posicionó en 13,083.5 mdp, el cual si bien fue 15.9 por ciento superior a lo fijado en LICDMX-2017 resultó 19 por ciento inferior a lo registrado por este sector en el mismo periodo de 2016.

Dichos recursos quedaron conformados en 80.7 por ciento por los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios con 10,563.0 mdp y 19.3 por ciento de las Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social con 2,520.5 mdp.

Otros Ingresos y Beneficios

De enero a septiembre de 2017 se registró un endeudamiento neto del Gobierno de la Ciudad de México por un monto de 625.3 mdp, 80 por ciento menos que lo previsto en el calendario de la LICDMX-2017.

Lo anterior en congruencia con las políticas de responsabilidad financiera implementadas durante esta administración, que han permitido alcanzar un nivel de Endeudamiento Sostenible.¹⁷

Avances por encima de la meta

Hasta el tercer trimestre de 2017 los ingresos del Sector Público Presupuestario lograron superar la meta fijada en la LICDMX-2017 en 15.3 por ciento, es decir, 22,959.0 mdp más que los previstos.

Cabe destacar que 52 por ciento de esos ingresos fueron recursos etiquetados lo que implica que tienen un destino o fin específico ya definido, como las Transferencias Federales que superaron la meta al periodo en 10,146.2 mdp, así como los Ingresos Propios de Sector Paraestatal, que mostraron una variación positiva de 15.9 por ciento respecto al objetivo estimado, equivalente a 1,799.6 mdp adicionales a los previstos.

Únicamente 48 por ciento (11,013.2 mdp) de los ingresos captados por encima de la meta fueron de libre disposición, de los cuales 6,374.2 mdp provienen de Ingresos Locales y 4,638.9 de Ingresos Federales por Participaciones.

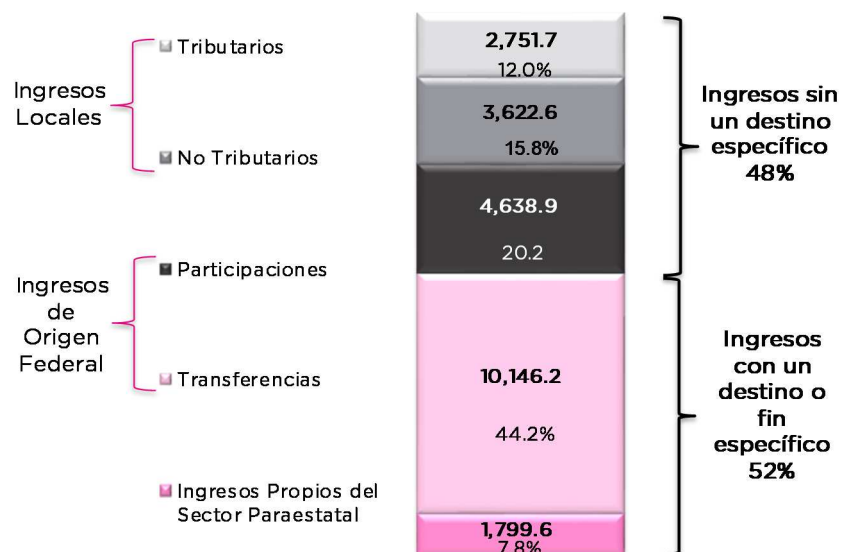
Este buen desempeño de las finanzas públicas locales ha permitido mantener un nivel de endeudamiento inferior al previsto inicialmente en la LICDMX-2017, equivalente a un 80 por ciento menos, es decir, 2,504.9 mdp.

¹⁷ Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Segundo Trimestre de 2017. Disponible en: http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2017.

Estructura de los ingresos por arriba de la meta

Enero - Septiembre 2017

Millones de pesos



Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el III Informe de Avance Trimestral 2017.

II.1.1 Ingresos Totales

Al finalizar el periodo enero-septiembre de 2017, los Ingresos totales de la ciudad se situaron en 173,721.6 mdp, lo que significó superar la meta programada en 13.3 por ciento. Asimismo, al compararse con lo recaudado un año antes, estos ingresos presentaron un alza real de 0.7 por ciento.

Los Ingresos del Sector Público Presupuestario superaron la meta en 15.3 por ciento, estos se conformaron en un 92.4 por ciento de los Ingresos del Sector Gobierno y el restante 7.6 por ciento de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero.

Los Ingresos del Sector Gobierno ascendieron a un total de 160,012.8 mdp, 15.2 por ciento más que la cifra programada al periodo, gracias al comportamiento de los Ingresos Locales y los de Origen Federal, ambos con crecimientos respecto de lo estimado en 9.5 y 20.6 por ciento, respectivamente.

El Sector Paraestatal No Financiero sumó ingresos por 13,083.5 mdp, lo que se tradujo en 1,799.6 mdp adicionales a lo establecido en la LICDMX-2017 para el tercer trimestre del año. Pese a ello, esta cifra presentó un decremento real anual de 19.0 por ciento.

Finalmente, al noveno mes de 2017, se incurrió en un endeudamiento neto por un monto de 625.3 mdp, cifra menor en 80 por ciento a la proyectada al periodo.

Ingresos Totales						
Enero - Septiembre 2017						
(Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Septiembre			Variaciones respecto a:		
	2016	2017		Ingreso Estimado		2016
	Registrado ¹	Estimado	Registrado ¹	Importe	%	% Real
TOTAL	162,978.4	153,267.5	173,721.6	20,454.1	13.3	0.7
SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO	166,850.9	150,137.3	173,096.3	22,959.0	15.3	(2.0)
SECTOR GOBIERNO	151,583.2	138,853.4	160,012.8	21,159.4	15.2	(0.3)
Ingresos Locales	75,315.7	66,987.9	73,362.1	6,374.2	9.5	n.c.
Tributarios	40,371.4	40,430.5	43,182.1	2,751.7	6.8	1.0
No Tributarios	34,944.3	26,557.4	30,180.0	3,622.6	13.6	n.c.
Ingresos de Origen Federal	76,267.5	71,865.6	86,650.7	14,785.1	20.6	n.c.
Participaciones	49,671.2	58,743.8	63,382.8	4,638.9	7.9	n.c.
Aportaciones	9,761.5	10,364.4	10,581.2	216.8	2.1	2.4
Convenios	15,840.7	2,757.3	12,685.0	9,927.7	360.0	(24.3)
Otros	994.1	0.0	1.7	1.7	n.a.	(99.8)
SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	15,267.8	11,283.8	13,083.5	1,799.6	15.9	(19.0)
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	1,818.1	1,844.4	2,520.5	676.1	36.7	31.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	13,449.7	9,439.4	10,563.0	1,123.5	11.9	(25.8)
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	(3,872.5)	3,130.2	625.3	(2,504.9)	(80.0)	(115.3)

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.c. No comparable.

n.a. No aplica.

¹ Incluye subsidio al Impuesto a la Tenencia

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno

Al tercer trimestre de 2017 lo recaudado por los Ingresos del Sector Gobierno sumó 160,012.8 mdp, cifra superior en 15.2 por ciento a lo estimado para el periodo y menor en 0.3 por ciento a tasa real anual.

Ingresos del Sector Gobierno Enero - Septiembre 2017 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Septiembre			Variaciones respecto a:		
	2016	2017		Ingreso Estimado		2016
	Registrado ¹	Estimado	Registrado ¹	Importe	%	% Real
TOTAL	151,583.2	138,853.4	160,012.8	21,159.4	15.2	(0.3)
Ingresos Locales	75,315.7	66,987.9	73,362.1	6,374.2	9.5	n.c.
Tributarios	40,371.4	40,430.5	43,182.1	2,751.7	6.8	1.0
Impuestos	40,371.4	40,430.5	43,182.1	2,751.7	6.8	1.0
No Tributarios	34,944.3	26,557.4	30,180.0	3,622.6	13.6	n.c.
Derechos	10,022.1	10,031.8	10,549.9	518.1	5.2	(0.6)
Productos	8,748.8	8,309.7	9,229.1	919.4	11.1	(0.3)
Aprovechamientos	16,173.4	8,215.9	10,400.9	2,185.0	26.6	n.c.
Contribución de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Ingresos de Origen Federal	76,267.5	71,865.6	86,650.7	14,785.1	20.6	n.c.
Participaciones	49,671.2	58,743.8	63,382.8	4,638.9	7.9	n.c.
Aportaciones	9,761.5	10,364.4	10,581.2	216.8	2.1	2.4
Convenios	15,840.7	2,757.3	12,685.0	9,927.7	360.0	(24.3)
Otros	994.1	0.0	1.7	1.7	n.a.	(99.8)

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.c. No comparable.

n.a. No aplica.

¹ Incluye subsidio al Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Los Ingresos Locales fueron mayores a la meta en 9.5 por ciento con lo cual alcanzaron un monto total de 73,362.1 mdp compuestos en un 58.9 por ciento de Ingresos Tributarios y 41.1 por ciento de Ingresos No Tributarios. Los primeros totalizaron 43,182.1 mdp, superando la meta establecida en 6.8 por ciento y colocándose 1 por ciento por encima, en términos reales, de lo obtenido el año previo, en tanto que el segundo rubro aportó un monto por 30,180.0 mdp, lo que se tradujo a un avance de 13.6 por ciento respecto del monto pronosticado para LICDMX-2017 para este periodo.

Por su parte, los Ingresos de Origen Federal sumaron 86,650.7 mdp, cifra que permitió sobrepasar en 20.6 por ciento lo proyectado para el periodo.

Ingresos Locales Tributarios

De los siete impuestos locales que integran este rubro, seis de ellos presentaron un comportamiento favorable, al superar en cada caso lo programado en la LICDMX-2017 para el periodo enero-septiembre. Los Impuestos Sobre el Patrimonio representaron 57.3 por ciento de los tributarios, con un monto de 24,741.4 mdp; los Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones aportaron el 2.3 por ciento (987.7); Sobre Nóminas y Asimilables contribuyó con 39.2 por ciento y finalmente los Accesorios con 1.2 por ciento.

Ingresos Locales Tributarios Enero - Septiembre 2017 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Septiembre			Variaciones respecto a:		
	2016	2017		Ingreso Estimado		2016
	Registrado ¹	Estimado	Registrado ¹	Importe	%	% Real
INGRESOS LOCALES TRIBUTARIOS	40,371.4	40,430.5	43,182.1	2,751.7	6.8	1.0
Impuestos	40,371.4	40,430.5	43,182.1	2,751.7	6.8	1.0
<i>Impuestos Sobre el Patrimonio</i>	22,710.0	22,367.8	24,741.4	2,373.6	10.6	2.9
<i>Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones</i>	948.8	808.6	987.7	179.1	22.1	(1.7)
<i>Impuestos sobre Nóminas y Asimilables</i>	16,209.0	16,824.6	16,915.3	90.7	0.5	(1.4)
<i>Accesorios de los Impuestos</i>	503.6	429.5	537.8	108.3	25.2	0.9

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

¹ Incluye subsidio al Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Impuestos

Durante el periodo enero-septiembre de 2017 los ingresos por Impuestos sumaron un total de 43,182.1 mdp, estos contribuyeron con el 58.9 por ciento de los Ingresos Locales y significó un incremento a tasa real anual de 1 por ciento.

Lo recaudado por estos conceptos de ingreso logró superar en 6.8 por ciento la meta establecida en la LICDMX-2017 y entre los rubros que favorecieron este comportamiento sobresalieron el Impuesto Predial y al Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, ambos superaron sus objetivos para el periodo en 9.6 y 37.5 por ciento respectivamente.

Ingresos por Impuestos Enero-Septiembre 2017 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero-Septiembre		2017 Registrado	Variación (%) vs		Explicación
	2016 Registrado	Estimado		Real	Estimado	
TOTAL	40,371.4	40,430.5	43,182.1	1.0	6.8	✓ Incluye accesorios.
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	22,710.0	22,367.8	24,741.4	2.9	10.6	
Predial	11,847.0	12,119.9	13,279.0	5.9	9.6	✓ Al periodo se realizaron acciones destinadas a facilitar y promover el cumplimiento de las obligaciones fiscales, entre las que destacaron: i) un descuento de 8 por ciento otorgado en el mes de enero y de 5 por ciento en febrero y ii) un subsidio adicional del 3 por ciento al ya otorgado en febrero por el pago anual anticipado. ✓ Lo anterior se reflejó en un incremento en el número de pagos anuales anticipados y número de operaciones registradas durante el periodo, en comparación con el año inmediato anterior.

**Ingresos por Impuestos
Enero-Septiembre 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Septiembre 2017		Enero-Septiembre 2017 Registrado	Variación (%) vs			Explicación
	2016 Registrado	Estimado		Real	Estimado		
Sobre Adquisición de Inmuebles	5,269.8	4,531.0	6,230.3	11.7	37.5	✓	El comportamiento sobresaliente de este concepto es resultado, entre otros factores, del repunte que tuvieron diversos indicadores asociados al sector de la vivienda. De acuerdo con la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), en los primeros 9 meses del presente año se registró un incremento en el financiamiento otorgado para la vivienda nueva en la CDMX respecto del mismo periodo de 2016.
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	5,593.2	5,716.9	5,232.0	(11.6)	(8.5)	✓	Las variaciones negativas registradas por este concepto pueden estar ligadas a: i) una disminución de operaciones registradas al periodo, respecto de 2016, ii) una posible migración de vehículos a estados vecinos con una política diferenciada en el cobro del impuesto, entre otros.
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	948.8	808.6	987.7	(1.7)	22.1		
Sobre Espectáculos Públicos	289.7	196.4	298.1	(2.8)	51.8	✓	Al tercer trimestre de 2017 se registró un aumento en el número de espectáculos

**Ingresos por Impuestos
Enero-Septiembre 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Septiembre		2017 Registrado	Variación (%)			Explicación
	2016 Registrado	Estimado		Real	vs Estimado		
							públicos ofrecidos en la CDMX, lo que permitió alcanzar la cifra calendarizada. Sin embargo, este avance no fue suficiente para superar lo recaudado, en términos reales, al mes de septiembre del año anterior.
Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	368.5	315.4	369.5	(5.3)	17.2	✓	Por este concepto se registró un menor monto, en términos reales, a lo recaudado en el mismo periodo del año previo. Aún con esto, se logró superar la cifra estimada para enero-septiembre de 2017.
Por la Prestación de Servicios de Hospedaje	290.5	296.8	320.0	4.1	7.8	✓	El alza en este tributo pudo haber derivado de un aumento en la tarifa promedio en establecimientos de hospedaje durante los primeros 6 meses de 2017 y un porcentaje de ocupación promedio constante durante el periodo enero-agosto del presente año; esto de acuerdo con datos de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México (SECTUR) para el periodo que se reporta. Lo anterior permitió superar la meta establecida en LICDMX-2017.
IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	16,209.0	16,824.6	16,915.3	(1.4)	0.5		

**Ingresos por Impuestos
Enero-Septiembre 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Septiembre		2017 Registrado	Variación (%) vs			Explicación
	2016 Registrado	Estimado		Real	Estimado		
Sobre Nóminas	16,209.0	16,824.6	16,915.3	(1.4)	0.5	✓	Los resultados por este impuesto pudieron ser consecuencia de un aumento en el número de trabajadores de la CDMX asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de acuerdo con datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Pese a lo anterior, no fue posible superar lo recaudado, en términos reales, lo obtenido el año previo.
ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS	503.6	429.5	537.8	0.9	25.2	✓	Por este concepto se observó un monto superior a lo estimado.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Nota: Para 2016 y 2017 se incluye subsidio al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Ingresos Locales No Tributarios

Los Ingresos Locales No tributarios sumaron un total de 30,180.0 mdp durante enero-septiembre de 2017, este importe contribuyó con 41.1 por ciento en los Ingresos Locales de la Hacienda Pública Local; además el monto alcanzado permitió superar la meta en un 13.6 por ciento.

Al interior del rubro sobresalieron los Derechos cuya participación fue 35 por ciento, equivalente a 10,549.9 mdp; Aprovechamientos, 34.5 por ciento, igual a 10,400.9 mdp y Productos, 30.6 por ciento, correspondiente a 9,229.1 mdp.

Ingresos Locales No Tributarios Enero - Septiembre 2017 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Septiembre			Variaciones respecto a:		
	2016	2017		Ingreso Estimado		2016
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
INGRESOS LOCALES NO TRIBUTARIOS	34,944.3	26,557.4	30,180.0	3,622.6	13.6	n.c.
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Derechos	10,022.1	10,031.8	10,549.9	518.1	5.2	(0.6)
<i>Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público</i>	670.3	674.6	717.1	42.5	6.3	1.1
<i>Derechos por prestación de servicios</i>	8,976.4	9,039.8	9,366.1	326.3	3.6	(1.4)
<i>Otros Derechos</i>	214.8	179.8	288.3	108.5	60.4	26.8
<i>Accesorios de los Derechos</i>	160.6	137.7	178.4	40.8	29.6	5.0
Productos	8,748.8	8,309.7	9,229.1	919.4	11.1	(0.3)
<i>Productos de tipo corriente</i>	7,915.6	7,865.2	7,759.4	(105.7)	(1.3)	(7.4)
<i>Accesorios de los Productos</i>	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
<i>Productos Financieros</i>	833.1	444.5	1,469.7	1,025.1	230.6	66.6
Aprovechamientos	16,173.4	8,215.9	10,400.9	2,185.0	26.6	n.c.
<i>Aprovechamientos de tipo corriente</i>	16,155.4	8,202.9	10,375.1	2,172.2	26.5	n.c.
<i>Accesorios de los Aprovechamientos</i>	18.0	13.0	25.8	12.8	98.3	35.7

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.c. No comparable.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Contribuciones de Mejoras

Al tercer trimestre que se reporta no se obtuvieron ingresos por este concepto.

Derechos

Al noveno mes del año, los ingresos por Derechos alcanzaron un total de 10,549.9 mdp, lo que significó rebasar en 5.2 por ciento la meta calendarizada en la LICDMX-2017, no obstante, este monto a valores reales no logró superar los niveles observados en el mismo periodo de 2016.

Los Derechos por Prestación de Servicios fue el concepto más relevante dentro del rubro de Derechos, con una participación porcentual de 88.8 por ciento y destacaron por haber superado lo calendarizado para el periodo y por ubicarse por encima del monto percibido durante el periodo enero-septiembre del año previo, en términos reales.

**Ingresos por Derechos
(Millones de Pesos)
Enero-Septiembre 2017**

Concepto	Enero-Septiembre 2017		Variación (%)		vs		Explicación
	2016 Registrado	Estimado	2017 Registrado	Real	Estimado		
TOTAL	10,022.1	10,031.8	10,549.9	(0.6)	5.2	✓	Incluye accesorios.
<i>Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público</i>	670.3	674.6	717.1	1.1	6.3		
Por los Servicios de Grúa y Almacenaje de Vehículos	236.0	221.5	243.5	(2.5)	10.0	✓	Los ingresos lograron rebasar la proyección del periodo, sin embargo no fueron suficientes para sobrepasar la cifra observada en los primeros tres trimestres de 2016.
Por el Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública	57.7	66.7	63.1	3.3	(5.4)	✓	Los recursos obtenidos excedieron el monto observado durante el mismo periodo de 2016, empero, no bastaron para alcanzar la estimación calendarizada.
Por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles	46.9	47.7	42.1	(15.3)	(11.7)	✓	Las variaciones a la baja pudieron estar motivadas por un menor número de operaciones registradas en contraste con las obtenidas en el mismo periodo del año anterior.
Por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica y por la Autorización para Usar las Redes de Agua y Drenaje	107.3	116.6	117.7	3.6	1.0	✓	La expansión de los recursos fue producto del incremento en la cantidad de operaciones en los diferentes rubros que integran este derecho: "Por la instalación de medidores de agua", "Por la instalación,

**Ingresos por Derechos
(Millones de Pesos)
Enero-Septiembre 2017**

Concepto	2016	Enero-Septiembre 2017		Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	vs Estimado		
							reconstrucción o ampliación de tomas para suministrar agua y. “Por la Autorización para usar redes de agua y drenaje”.
Por Descarga a la Red de Drenaje	206.9	205.3	235.3	7.5	14.6	✓	El comportamiento destacado de estos recursos pudo estar influenciado por el aumento en el número de operaciones respecto a las observadas en los mismos trimestres de 2016.
Por los Servicios de Recolección y Recepción de Residuos Sólidos	15.5	16.9	15.4	(6.4)	(8.9)	✓	La contracción de los ingresos podría ser reflejo de un menor número de usuarios de los servicios en las estaciones de transferencia y disposición final en comparación con los observados en 2016 durante el mismo trimestre.
Derechos por Prestación de Servicios	8,976.4	9,039.8	9,366.1	(1.4)	3.6		
Por Cuotas de Recuperación por Servicios Médicos	7.2	6.8	8.2	8.1	20.9	✓	La evolución favorable de los ingresos se originó por el incremento en la cantidad de pacientes no residentes de la CDMX, que solicitaron servicios de hospitalización, en contraste con el año previo. Cabe mencionar que estos ingresos significaron más de 90

**Ingresos por Derechos
(Millones de Pesos)
Enero-Septiembre 2017**

Concepto	Enero-Septiembre 2017		Variación (%)		vs		Explicación
	2016 Registrado	Estimado	2017 Registrado	Real	Estimado	Estimado	
							por ciento del total de este derecho.
Por la Prestación de Servicios de Registro Civil	180.9	197.1	178.6	(6.7)	(9.4)	✓	Los recursos obtenidos al periodo no fueron suficientes para lograr la meta estimada ni lo observado en 2016.
Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua	5,161.5	4,971.8	5,362.8	(1.8)	7.9	✓	El monto de los ingresos rebasó la estimación al periodo gracias al crecimiento del número de operaciones, no obstante, no fueron suficientes para alcanzar la cifra al mismo trimestre del año previo, en términos reales.
Por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad o de Comercio y del Archivo General de Notarías	979.8	994.1	1,041.1	0.4	4.7	✓	Las variaciones positivas podrían ser resultado del aumento en el número de operaciones de competencia del Archivo General de Notarías así como por la cuantía de los trámites proporcionados por el Registro Público de la Propiedad o de Comercio.
Por los Servicios de Control Vehicular	2,075.9	2,307.3	2,108.5	(4.0)	(8.6)	✓	Los ingresos a la baja fueron resultado, entre otros factores, por la contracción en la cantidad de operaciones por concepto de "Refrendo Anual de Placas de Matrícula", concepto que representó más de la mitad de los ingresos de este derecho.

**Ingresos por Derechos
(Millones de Pesos)
Enero-Septiembre 2017**

Concepto	Enero-Septiembre 2017		Variación (%)		Explicación	
	2016 Registrado	Estimado	Registrado	Real vs Estimado		
					✓ Lo anterior quizá se originó por la migración de unidades vehiculares registradas en la CDMX, hacia estados circunvecinos.	
Por los Servicios de Expedición de Licencias	458.7	470.2	543.1	11.9	15.5	✓ La expansión favorable de estos recursos se logró gracias al aumento en la cantidad de operaciones en comparación con las observadas al mismo trimestre del año previo.
Por los Servicios de Alineamiento y Señalamiento de Número Oficial y Expedición de Constancias de Zonificación y Uso de Inmuebles	66.9	71.4	62.2	(12.2)	(12.8)	✓ Las variaciones negativas pudieron derivar del decremento en el número de operaciones por concepto de "Certificación de zonificación para usos de suelo", rubro que aportó más de tres cuartas partes de los ingresos del total de este derecho.
Por la Supervisión y Revisión de las Obras Públicas Sujetas a Contrato, así como la Auditoría de las mismas	45.4	21.1	61.6	28.0	191.9	✓ La evolución sobresaliente de estos ingresos podría ser consecuencia del crecimiento en la cantidad de operaciones, así como por la cantidad de las supervisiones y revisiones realizadas.
Otros Derechos	214.8	179.8	288.3	26.8	60.4	✓ El comportamiento de estos ingresos pudo estar motivado por la expansión del número de operaciones en comparación con las

**Ingresos por Derechos
(Millones de Pesos)
Enero-Septiembre 2017**

Concepto	Enero-Septiembre		Variación (%)		Explicación	
	2016 Registrado	2017 Estimado Registrado	Real	vs Estimado		
					contabilizadas el año inmediato anterior.	
Accesorios de los Derechos	160.6	137.7	178.4	5.0	29.6	✓ Lo recaudado al periodo permitió rebasar lo programado y lo observado un año antes.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Productos

De enero a septiembre de 2017 se registró un ingreso de 9,229.1 mdp por Productos, 11.1 por ciento más que el objetivo determinado en la LICDMX-2017 aunque 0.3 por ciento inferior, en términos reales, a lo observado en el mismo lapso de 2016.

Correspondió a los Productos de tipo corriente 84.1 por ciento del total de Productos con una cifra de 7,759.4 mdp, que significaron una contracción respecto a los estimado en LICDMX-2017 y lo registrado en 2016 de 1.3 y 7.4 por ciento, en ese orden.

Por otro lado, los Productos Financieros participaron con 15.9 por ciento del total de Productos, mediante una captación de 1,469.7 mdp que hicieron posible sobrepasar la meta y lo observado de enero a septiembre de 2017.

**Ingresos por Productos
Enero-Septiembre 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Septiembre			Variación (%)			Explicación	
	2016 Registrado	2017 Estimado	2017 Registrado	Real	vs Estimado			
TOTAL	8,748.8	8,309.7	9,229.1	(0.3)	11.1	✓	Incluye Financieros accesorios.	Productos y
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	7,915.6	7,865.2	7,759.4	(7.4)	(1.3)			

**Ingresos por Productos
Enero-Septiembre 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Septiembre 2017		Variación (%)		Explicación
	2016 Registrado	2017 Registrado	Real	vs Estimado	
<i>PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO</i>	7,486.4	7,541.3	7,604.8	(4.0)	0.8
Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado	7,068.0	6,928.9	7,062.6	(5.6)	1.9
a) Policía Auxiliar	4,075.0	3,813.8	4,173.3	(3.3)	9.4
b) Policía Bancaria e Industrial	2,993.0	3,115.2	2,889.4	(8.8)	(7.2)

✓ La variación positiva respecto al calendario establecido para 2017 se debió a la recuperación de pagos pendientes, así como a una mayor recaudación derivada de los servicios prestados a las Delegaciones y a la Secretaría de Seguridad Pública.

✓ Si bien se brindaron más servicios que los programados inicialmente, la variación negativa en el ingreso respecto a lo estimado atiende a la generación de cuentas por cobrar.

✓ Por su parte la contracción respecto a lo ocurrido en el mismo periodo de 2016 se vincula además con la disminución de servicios contratados por el sector privado y a la

**Ingresos por Productos
Enero-Septiembre 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Septiembre		Enero-Septiembre 2017 Registrado	Variación (%)		Explicación
	2016 Registrado	Estimado		Real	vs Estimado	
						existencia de cuentas por cobrar.
c) Otros	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
Productos que se destinan a la unidad generadora de los mismos	156.9	359.8	283.8	70.8	(21.1)	✓ A pesar de encontrarse por debajo de la meta estimada para el periodo, el concepto superó en 70.8 por ciento lo observado en el mismo lapso de 2016, esto puede vincularse a la entrada en operación desde mayo del Instituto Técnico de Formación Policial. Aunque, cabe destacar que se registró una disminución en el importe global de los servicios prestados por la SEDEMA.
Venta de hologramas de verificación vehicular obligatoria	261.4	252.5	258.3	(6.7)	2.3	✓ El incremento en la venta de Calcomanías uno y dos coadyuvó a compensar la disminución de ingresos por los tipos de Calcomanía Doble cero y Cero, sin embargo, no fueron suficientes para alcanzar los ingresos observados durante el mismo periodo de 2016. ✓ Es importante señalar que los resultados indicados, se presentaron a pesar del cierre temporal de los Centros de Verificación Vehicular autorizados en la Ciudad de México por el fenómeno sísmico

**Ingresos por Productos
Enero-Septiembre 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Septiembre		2017 Registrado	Variación (%)		Explicación
	2016 Registrado	Estimado		Real	vs Estimado	
						ocurrido el día 19 de septiembre.
<i>DERIVADOS DEL USO, APROVECHAMIENTO O ENAJENACIÓN DE BIENES NO SUJETOS AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO</i>	425.3	320.5	150.5	(66.6)	(53.0)	
Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	425.3	320.5	150.5	(66.6)	(53.0)	✓ Este concepto mostró variaciones negativas en comparación con lo pronosticado y lo observado durante el mismo periodo de 2016, en términos reales.
a) Enajenación de muebles e inmuebles	261.7	76.7	139.5	(49.6)	81.9	✓ Si bien se logró rebasar el objetivo propuesto en calendario, el ingreso correspondiente a este concepto se ubicó por debajo de lo registrado durante el periodo de enero a septiembre de 2016.
b) Planta de Asfalto	161.8	242.3	9.5	(94.4)	(96.1)	✓ El día 4 de agosto de 2017 la Planta de Asfalto reanudó la producción de mezcla asfáltica, sin embargo, al tercer trimestre de 2017, el volumen de producción fue menor al objetivo determinado debido a una demanda inferior a la esperada.
c) Tierras y construcciones	1.8	1.5	1.5	(19.1)	(0.4)	✓ El concepto mostró una ligera variación negativa respecto a lo

**Ingresos por Productos
Enero-Septiembre 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Septiembre		Enero-Septiembre 2017 Registrado	Variación (%)		Explicación
	2016 Registrado	Estimado		Real	vs Estimado	
						estimado en la LICDMX-2017.
<i>OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES</i>	4.0	3.4	4.1	(1.9)	22.0	
a) Otros	4.0	3.4	4.1	(1.9)	22.0	✓ El ingreso por este concepto fue suficiente para sobrepasar la meta de LICDMX-2017 y fue ligeramente inferior a lo registrado al tercer trimestre de 2016.
PRODUCTOS FINANCIEROS	833.1	444.5	1,469.7	66.6	230.6	✓ El desempeño sobresaliente del concepto se relaciona con el incremento del capital promedio invertido, que a su vez se vincula con el nivel de Ingresos locales y de Participaciones, además de alzas en la Tasa Promedio de Mesa de Dinero y la Tasa de Fondeo Bancario respecto a las observadas en 2016.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Aprovechamientos

Durante el tercer trimestre de 2017 por concepto de Aprovechamientos se obtuvieron 10,400.9 mdp, lo que significó superar la proyección de la LICDMX-2017 en 26.6 por ciento. Dentro de este rubro destacaron los ingresos por incentivos derivados de la recaudación por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos con una aportación del 13.9 por ciento del total de este apartado.

Ingresos por Aprovechamientos Enero-Septiembre 2017 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero-Septiembre 2017			Variación (%)		Explicación
	2016 Registrado	Estimado	2017 Registrado	Real	vs Estimado	
TOTAL	16,173.4	8,215.9	10,400.9	n.c.	26.6	✓ Incluye accesorios.
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	16,155.4	8,202.9	10,375.1	n.c.	26.5	
<i>INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL</i>	<i>12,508.1</i>	<i>4,536.9</i>	<i>5,725.4</i>	<i>n.c.</i>	<i>26.2</i>	
Por la Participación de la Recaudación del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Motocicletas	9.2	0.0	2.4	(75.7)	n.a.	✓ Los ingresos registrados derivaron de la recuperación de adeudos de ejercicios anteriores a la abrogación de la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o uso de Vehículos en 2012.
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,236.0	1,235.8	1,446.1	10.5	17.0	✓ Este concepto mostró variaciones positivas en comparación con lo pronosticado y lo observado durante el mismo periodo de 2016, en términos reales.
Por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro	1,640.5	1,614.9	2,469.6	42.2	52.9	✓ El incremento en estos ingresos estuvieron influenciados de forma positiva por los incentivos relacionados con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el
a) Por el Impuesto al Valor Agregado	758.9	781.9	1,188.1	47.9	52.0	

**Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Septiembre 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Septiembre 2017			Variación (%) vs		Explicación
	2016 Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
b) Por Gastos de Ejecución	2.5	3.6	1.9	(28.9)	(47.8)	✓ Impuesto sobre la Renta (ISR). Lo anterior podría ser producto de las acciones de fiscalización y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones fiscales federales, asumidas por el Gobierno de la Ciudad en el marco de la colaboración administrativa con la Federación. Una de estas acciones más relevantes es la implementación del “Programa de Vigilancia de Obligaciones Fiscales Coordinado con Entidades Federativas” denominado “Vigilancia Plus”.
c) Por el Impuesto sobre la Renta	806.2	776.4	1,190.0	39.4	53.3	
d) Otros	72.9	53.0	89.7	16.2	69.2	
Por la Participación de la Recaudación de Impuestos Federales	1,196.4	1,111.6	1,261.5	(0.4)	13.5	
a) Por el Impuesto sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones	592.7	554.8	601.9	(4.1)	8.5	✓ Los ingresos observados fueron suficientes para rebasar la meta establecida a inicio de año, no obstante, no fueron suficientes para alcanzar los niveles registrados en términos reales del año inmediato anterior.
b) Régimen de Incorporación Fiscal	601.6	556.8	659.0	3.5	18.4	✓ Estos incentivos fueron transferidos a la entidad por la SHCP, producto de un mayor número de acciones realizadas al periodo.

**Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Septiembre 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Septiembre 2017		Enero-Septiembre 2017 Registrado	Variación (%) vs		Explicación
	2016 Registrado	Estimado		Real	Estimado	
c) Otros	2.2	0.0	0.6	(75.4)	n.a.	✓ Estos ingresos derivaron del pago de adeudos de ejercicios anteriores por los regímenes de “Pequeños Contribuyentes” e “Intermedios”, como consecuencia de la eliminación de estos en la Ley del ISR vigente desde enero de 2014. ✓ Al periodo se percibieron menores ingresos en términos reales a lo registrado en 2016.
Por Multas Administrativas Impuestas por Autoridades Federales No Fiscales	20.5	24.5	23.0	6.2	(6.0)	✓ La variación positiva en términos reales pudo ser originado por el incremento en la cantidad de operaciones registradas por las multas impuestas por la “Procuraduría Federal del Consumidor” y por las “Infracciones a la Ley Federal del Trabajo”, empero este aumento no bastó para alcanzar la meta estimada al periodo.
Fondo de Compensación del ISAN	392.8	402.5	402.5	(3.2)	(0.0)	✓ Estos recursos fueron proporcionados por Ley por la SHCP. ✓ A septiembre se estuvo muy cerca de cumplir con la meta establecida en la LICDMX-2017 pese a una caída a tasa real anual.

**Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Septiembre 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Septiembre 2017			Variación (%) vs		Explicación
	2016 Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios	123.8	147.6	120.2	(8.3)	(18.5)	✓ Este Fondo se creó con la finalidad de compensar la disminución de ingresos de las entidades federativas en virtud de la eliminación de los Regímenes de Pequeños Contribuyentes e Intermedios. ✓ Con base en la fórmula prevista en la Ley de Ingresos de la Federación de 2014, la recaudación de este concepto tenderá a decrecer de forma anual.
MULTAS	1,208.3	1,114.7	1,617.0	26.4	45.1	
Multas de tránsito	769.9	650.2	1,224.3	50.2	88.3	✓ El comportamiento al alza de estos recursos da cuenta del incremento en el número de pagos por multas de tránsito.
Otras multas administrativas así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos	438.4	464.5	392.7	(15.4)	(15.5)	✓ Las variaciones negativas podrían atribuirse al decremento en la cantidad de operaciones por multas concernientes a la Verificación Vehicular, las cuales participaron con casi tres cuartas partes de los ingresos de este aprovechamiento.
INDEMNIZACIONES	51.8	10.6	74.1	35.3	600.5	
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	31.0	1.9	41.4	26.1	*	✓ Los ingresos sobresalientes quizá fueron derivados de pagos de mayor cuantía realizados durante el periodo enero-
Resarcimientos	4.9	1.1	7.9	53.8	619.0	

**Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Septiembre 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Septiembre 2017			Variación (%) vs		Explicación
	2016 Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	15.9	7.6	24.8	47.6	225.2	septiembre en comparación con los observados en el mismo trimestre de 2016, cabe mencionar que estos aprovechamientos quedan fuera del alcance de los esfuerzos recaudatorios que realice la Hacienda Pública Local.
REINTEGROS	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	✓
APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS	186.4	181.5	443.7	124.9	144.4	
Sobre tierras y construcciones del dominio público	186.4	181.5	443.7	124.9	144.4	✓ Los recursos obtenidos coinciden con el incremento en la cantidad de operaciones realizadas por concepto de P.A.T.R. por el Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público con respecto a las registradas al mismo periodo del año previo.
APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES	11.1	1.1	31.8	170.7	*	
Donativos y donaciones	11.1	1.1	31.8	170.7	*	✓ Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que realice la Hacienda Pública Local.
INGRESOS DERIVADOS DEL	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	✓ No se recibieron recursos por este concepto.

Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Septiembre 2017
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Septiembre		2017 Registrado	Variación (%)			Explicación
	2016 Registrado	Estimado		Real	vs Estimado		
FONDO PARA ESTABILIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL							
OTROS APROVECHAMIENTOS	2,189.8	2,358.0	2,483.1	7.1	5.3		
Recuperación de impuestos federales	534.8	510.1	598.8	5.8	17.4	✓	Los recursos obtenidos al periodo fueron suficientes para superar lo registrado un año antes y sobrepasar la estimación prevista.
Venta de bases para licitaciones públicas	6.7	3.2	11.8	67.0	273.2	•	Las variaciones positivas pudieron ser resultado del incremento de la cantidad de operaciones respecto a las asentadas en el mismo trimestre del año previo, así como de la mayor cuantía de cada operación.
Aprovechamientos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	135.6	305.2	225.2	56.9	(26.2)	✓	La variación en términos reales derivó del aumento en el número de los servicios que prestan las unidades generadoras de los Ingresos bajo el mecanismo de aplicación automática, en comparación con el mismo periodo de 2016, empero, no fue posible superar la meta estimada.

**Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Septiembre 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Septiembre			Variación (%)			Explicación
	2016 Registrado	2017 Registrado	2017 Registrado	Real	vs Estimado		
Otros no especificados	1,512.6	1,539.5	1,647.2	2.9	7.0	✓	Los recursos alcanzados pudieron ser resultado del incremento en el número de operaciones de “Aprovechamientos para prevenir, mitigar o compensar las alteraciones o afectaciones al ambiente y los recursos naturales así como por los efectos del impacto vial, rubros que representaron en conjunto más de la mitad de los ingresos totales por este aprovechamiento”, así como por lo recaudado por el incentivo fiscal federal derivado del pago de agua en bloque.
ACCESORIOS DE LOS APROVECHAMIENTOS	18.0	13.0	25.8	35.7	98.3	•	Se obtuvieron mayores ingresos por concepto de recargos, asociados a aprovechamientos.

Cifras preliminares.

Nota: Para 2017 los conceptos "Por el consumo de Gasolinas y Diésel" y "Por ingresos derivados del entero de impuestos" fueron reubicados en Participaciones Federales, de manera sus ingresos para 2016 sólo son incluidos en el total.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

* Variación superior a 1000 por ciento.

n.a. No aplica.

n.c. No comparable.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Modernización Tributaria y Servicios al Contribuyente

Durante el periodo enero-septiembre, el Gobierno local mantuvo su objetivo de proporcionar una mejor atención a los contribuyentes a través de nuevas herramientas tecnológicas, mecanismos de pago más eficientes y de fácil acceso, las cuales permiten el acercamiento entre la autoridad fiscal y la ciudadanía para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

La CDMX continúa siendo la entidad con la red de puntos de cobro más amplia y diversificada del país al estar integrada por instituciones financieras y sus portales de internet; tiendas departamentales y de conveniencia; Kioscos de la Tesorería, portales institucionales,¹⁸ oficinas de telégrafos y una la aplicación para dispositivos móviles, entre otras.

Al tercer trimestre de 2017, la suma total de puntos de pago y atención a las personas contribuyentes fue de 8,472 opciones, en comparación con el mismo trimestre de 2016 representan 1,674 puntos más a los existentes en ese año.

Puntos de Pago y Atención a las Personas Contribuyentes de la Ciudad de México

Puntos	2016	2017
Total	6,799	8,472
Sucursales bancarias	2,910	2,910
Portales bancarios	15	15
Portales institucionales*	2	2
Tiendas de autoservicio, departamentales y de	3,808	3,808
Centros de Servicio de la Ciudad	13	13
Centros de Servicio de la Tesorería** y Tesorería Express	10	15
Centros de Servicio @Digital (Kioscos)	28	28
Oficinas de la Tesorería de la Ciudad de México	13	13
Auxiliares de Tesorería***	-	1,667
APP Tesorería CDMX		1

Cifras al tercer trimestre de cada año.

*Secretaría de Finanzas y Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

**El total de los puntos es de 8,473, no obstante, no se considera un CST el cual se encuentra fuera de servicio.

***TELECOMM se incorporó como auxiliar.

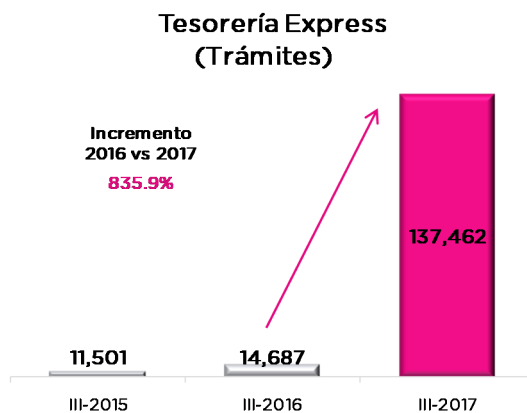
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Acorde a los tiempos actuales y con la finalidad de continuar modernizando el proceso recaudatorio de la Ciudad, en mes de julio de 2017 se puso en operación una nueva versión actualizada de la APP Tesorería CDMX, mediante la cual los contribuyentes pueden cumplir con sus obligaciones fiscales al alcance de su mano con el uso de sus dispositivos móviles los 365 días del año las 24 horas del día. El potencial de esta herramienta en la captación de ingresos es enorme, si se considera que cada aparato telefónico móvil que descargue y

¹⁸Secretaría de Finanzas y Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

use la aplicación representa un punto de pago adicional para la amplia red con la que cuenta la CDMX.

Durante el periodo que se informa, se abrieron 2 módulos adicionales de Tesorería Express, que en total ya contabilizaron 6 módulos de atención en los cuales se registraron 137,462 trámites, lo que significó 9.4 veces más que los observados al tercer trimestre de 2016.

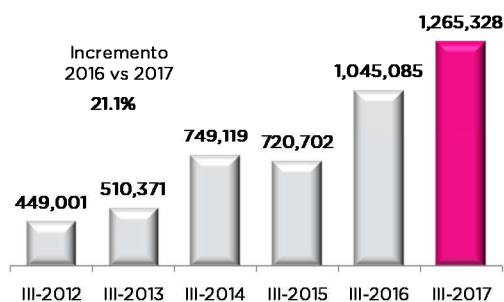


Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

A septiembre de 2017, se cuenta con 28 Centros de Servicio @Digital Kioscos, ubicados en 23 lugares estratégicos, que siguen presentando una gran demanda por parte de la ciudadanía. Gracias a la facilidad para realizar trámites, el amplio horario de atención, así como la aceptación de diversas formas de pago, al noveno mes del presente ejercicio fiscal se realizaron 1,265,328 operaciones con una captación de ingresos por 495.7 mdp, lo que representó variaciones anuales de 21.1 y 47.7 por ciento, en ese orden.

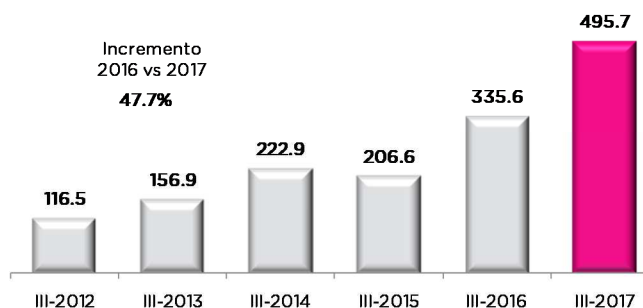
Para dimensionar la importancia que tienen los kioscos, en su conjunto, dentro de la actividad recaudadora, se puede mencionar que los recursos obtenidos en los primeros nueve meses del año, fueron equivalentes a una percepción diaria de más de 1.8 mdp mediante la atención de 4,686 operaciones diarias, en promedio.

**Kioscos de la Tesorería
(operaciones)**



Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

**Kioscos de la Tesorería
(millones de pesos)**

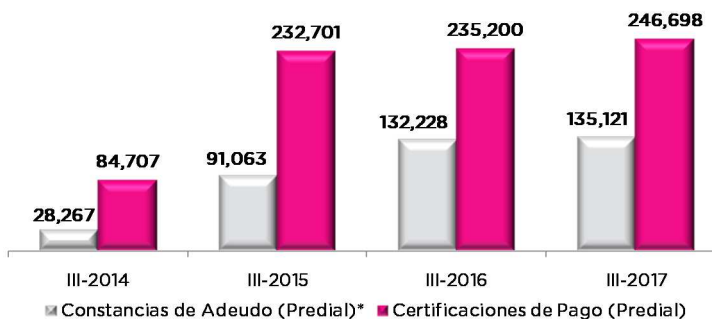


Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Los Centros de Servicio de la Tesorería son una opción más para la ejecución de diversos trámites por parte de la ciudadanía como son la emisión de formatos para pago de 354 conceptos y 6 servicios (Emisión de Licencias tipo A; Emisión de Actas del Registro Civil, Constancias de No Inhabilitación, Certificaciones, Constancias de Adeudo y Actualizaciones al Padrón Fiscal), en un horario de atención los 365 días del año de 9 a 21 horas, no obstante, la demanda en los mismos ha disminuido posiblemente por el uso de las otras diversas opciones que la autoridad fiscal ha puesto a disposición de los contribuyentes. Al periodo se registró un decremento en el número de trámites de 6 por ciento en relación con los observados el mismo lapso del año previo.

La implementación de la aplicación de Trámites en Línea para la adquisición de Constancias de Adeudo de Predial y Agua y Certificaciones de pago de Predial, ha conseguido facilitar al contribuyente la gestión y obtención de los mismos sin la necesidad de acudir a las oficinas de la Tesorería. Al tercer trimestre de 2017 se realizaron 246,698 trámites correspondieron a Certificaciones de Pago de Predial y 135,121 asociados a Constancias de Adeudo Predial y Agua. En su conjunto ambos trámites ascendieron a 381,819, lo que implicó un incremento de 3.9 por ciento en comparación con el mismo trimestre de 2016 y fueron 3.4 veces mayores a los trámites realizados en igual periodo de 2014.

Tramites en Línea



*Incluye Agua a partir de 2015.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Para ponderar el alcance que tuvo hacia los contribuyentes la implementación de esos trámites en línea, se puede considerar que si cada uno de los 381,819 trámites hubieran sido hechos por un ciudadano diferente, la cantidad de asuntos gestionados por la Tesorería a través de internet, en sólo 9 meses, sería incluso superior a haber atendido a toda la población de la Delegación Miguel Hidalgo¹⁹ (364,439 habitantes).

El Sistema de Devoluciones es una herramienta útil para los contribuyentes que hayan efectuado un pago indebido, duplicado, en exceso, etc., con el cual se reduce el tiempo de respuesta del trámite, además permite el registro de dicha devolución desde el portal de la Secretaría de Finanzas y hace transparente el trámite a los contribuyentes al permitirles dar seguimiento en tiempo real al estado del mismo y finalmente utilizar la transferencia bancaria para su pago. Al periodo enero-septiembre se contabilizaron 8,469 devoluciones, lo que significó un incremento de 157.9 por ciento en comparación con las gestionadas en el mismo lapso del año previo.

El Sistema de Reducciones permite gestionar por Internet durante los 365 días del año, las 24 horas del día, el trámite para obtener los beneficios fiscales, vía reducciones, a los que pueden ser acreedores distintos contribuyentes. En lo que va del año a este sistema se han incorporado la Autoridad del Centro Histórico, la Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX y la Secretaría de Desarrollo Social local. A septiembre del presente año, por las Instituciones de Asistencia Privada se registraron 893 reducciones, por las de la Comisión de Filmaciones 374 y de la Secretaría de Desarrollo Económico 21.

La aplicación para uso exclusivo de los Notarios Públicos les facilita obtener los formatos de Línea de Captura y realizar sus pagos en las Auxiliares de la Tesorería, la elaboración de sus recibos de pago de aquellos conceptos establecidos en los Programas de Regularización Fiscal como lo son: i) Programa General de Regularización Fiscal para INVI, FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DF o FONHAPO; ii) Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de Viviendas de Interés Social o Popular, así como para la Escrituración de las Unidades Privativas Resultantes y iii) Regularización de Viviendas Construidas o Financiadas por Instituciones Públicas Locales o Federales mediante la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio y la Individualización de las Unidades Privativas Resultantes. Al periodo se han registrado 46,794 operaciones, casi tres veces más que las realizadas el mismo trimestre del año inmediato anterior.

El Programa "Sin Papel es Más Fácil", con el cual se evita el retraso, extravío y entrega errónea mediante la distribución tradicional de las boletas de tres contribuciones locales, continua sumando nuevos registros, al noveno mes de 2017 se contabilizaron 13,152 de los cuales 89 por ciento fueron de boletas de Impuesto Predial, 10.6 por ciento de Tenencia o

¹⁹ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), "Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015". [En Línea], Disponible en <http://www.inegi.org.mx/>.

Uso de Vehículos y 0.3 por ciento de Mercados, estos registros son de contribuyentes que podrán obtener a través de un correo electrónico dichos formatos.

Una herramienta más con la que cuentan los contribuyentes es la línea telefónica “Contributel”, la cual brinda asistencia y orientación respecto a cualquier duda del pago de sus obligaciones fiscales, programas de beneficios fiscales de reducciones de cuota fija y condonación de 30 por ciento de Impuesto Predial, así como el beneficio durante el mes de Enero y Febrero por descuento por pago anual anticipado de predial y del programa de subsidios de Impuesto sobre Tenencia, así como para aclaraciones de pagos de Tenencia e Infracciones, y sobre los Trámites Electrónicos en la página de la Secretaría de Finanzas, al 30 de septiembre se registraron 288,289 llamadas, es decir, un incremento de 35.7 por ciento más que las registradas en igual periodo de 2016.

Beneficios fiscales a grupos en condición de vulnerabilidad

Para la Administración Local continúa siendo un objetivo importante el apoyar a los grupos vulnerables y de escasos recursos que habitan la Ciudad, de tal forma que se les dieron facilidades para que cumplieran con sus obligaciones fiscales.

En consonancia con los artículos 281 y 282 del Código Fiscal de la Ciudad de México, que refieren beneficios para los grupos vulnerables conformados por jubilados, pensionados, viudas y huérfanos pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar y madres solteras que demuestren tener dependientes económicos, personas con discapacidad y adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos, les aplicaron reducciones en el pago del Impuesto Predial, las cuales sumaron 57,671 operaciones, es decir, un incremento de 4.5 por ciento respecto al mismo periodo de 2016, además, estos grupos pudieron ser acreedores a la condonación de 30 por ciento por el mismo impuesto.

Asimismo, se favoreció a más de 63,000 contribuyentes que acreditaron su beneficio fiscal en el “Programa de Citas de Beneficios Fiscales en el Impuesto Predial”, quienes vieron reflejada en su boleta predial “2017” la reducción a cuota fija o condonación parcial correspondiente.

El Sistema de Autenticación Biométrica de Voz, es un nuevo proyecto que se implementó para ayudar a grupos vulnerables para que pudieran solicitar el beneficio de la reducción o condonación parcial del pago del Impuesto Predial. Con este Sistema los contribuyentes con sólo hacer una llamada telefónica podrán ver incorporado en su boleta predial el beneficio al que son elegibles. Al periodo en mención se registraron 11,142 contribuyentes a través de su huella de voz, es decir, un total de 48,472, mismos que podrán realizar una llamada telefónica de agosto a noviembre de 2017 y solicitar su descuento en el Impuesto Predial, el cual verá reflejado en su boleta del 2018. A la fecha se han ingresado 9,566 solicitudes a través de una llamada.

Con el fin de apoyar a los habitantes de la Ciudad afectados por movimiento telúrico del pasado 19 de septiembre, el día de 29 de septiembre se publicó una Resolución de Carácter General mediante la cual se eximió el 100% del pago en los siguientes derechos:

- a) Por los servicios que preste el Registro Civil, relacionados con actos del estado civil de las personas físicas, artículo 216:
 - Inscripción de tutela, adopción, estado de interdicción, declaración de ausencia o presunción de muerte;
 - Expedición de constancia de inexistencia de registro de nacimiento, matrimonio o defunción;
 - Expedición de copias certificadas y;
 - Búsqueda de datos registrales de actas del estado civil, independientemente del resultado de la búsqueda;
- b) Por los servicios que presta el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
 - Certificado de inscripción (artículo 198, fracción VI)
 - Por la búsqueda de antecedentes registrales de un inmueble, persona moral o bien mueble, utilizando los sistemas electrónicos, incluyendo la copia del primer antecedente, ya sea folio real o electrónico (Artículo 208, fracción I),
 - Por la expedición de constancia de antecedentes registrales (artículo 208, fracción II) y
 - Por la búsqueda oficial de antecedentes registrales de un inmueble, sobre la base del lote y manzana registral, plano catastral o cualquier documento fehaciente aportado por el solicitante (artículo 208, fracción V);
- c) Por los servicios de que presta la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica, relativos a la expedición de copias certificadas (artículo 248, fracción I), y
- d) Por lo servicios que presta la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, relacionados con la legalización de firma y sello de documento público, así como apostilla en documento público (artículo 248, fracciones VI y VII).

Acciones de Fiscalización

La presente Administración ha tenido como propósito impulsar una nueva cultura tributaria, en la que se incentive el pago voluntario de las obligaciones fiscales, que disminuyan la evasión y elusión fiscal, permitiendo fortalecer los ingresos de la Ciudad sin crear impuestos nuevos.

En el periodo enero-septiembre, se implementaron acciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales ante la autoridad fiscal, en las que sobresalen, la emisión de 4,764 órdenes de auditorías, de las cuales 85.9 por ciento correspondieron a impuestos locales y 14.1 por ciento se vinculan con impuestos federales.

Asimismo, se llevó a cabo la emisión de 143,025 requerimientos, de los cuales 75.3 por ciento (107,652) estuvieron asociados al programa Vigilancia Plus, implementado en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

De igual manera, se emitieron 1'372,224 cartas invitación, 42.4 por ciento de ellas (581,493) para incentivar el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

Dentro de ese marco, a través del Sistema Teso-Subastas CDMX, se mantuvo el remate de bienes muebles e inmuebles embargados, programando 26 periodos de remate que resultaron en siete subastas que se declararon desiertas, para una de ellas no fue abierto el periodo de remate porque se cubrió el pago de crédito fiscal correspondiente en 2016, nueve fueron impugnadas, una subasta concluyó fincándose la enajenación fuera de remate a un interesado ganador, cuatro subastas concluyeron fincándose el remate a un postor ganador, en cuatro de ellas se realizó el pago de crédito fiscal y se programaron cuatro periodos de remate para los meses de octubre y noviembre.

Por consiguiente, se recuperaron 17 créditos fiscales, que significaron un monto de 12.1 mdp.

En último término, al mes de septiembre de 2017 se remitieron al Buró de Crédito, 3,137 créditos asociados a 2,492 personas morales, con el fin de formar parte de la base de datos de dicho Buró y así incentivar el pago de los mismos por parte de los contribuyentes.

Número de Créditos Enviados al Buró					
	2013	2014	2015	2016	2017*
Créditos	195	978	1,798	2,839	3,137

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Finanzas, 2017, con base en Cuentas Públicas de ejercicios anteriores.

*Cifras a septiembre.

Disposiciones Legales

Las siguientes disposiciones legales fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México al tercer trimestre de 2017.

Programas, Acuerdos y Resoluciones Enero-Septiembre 2017			
Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
11 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se Condon Total o Parcialmente el Pago del Impuesto Predial , la cual tiene por objeto condonar total o parcialmente, el pago del Impuesto Predial que se indica, a los propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños estructurales ocasionados por grietas y/o hundimientos diferenciados, ubicados en las colonias de la Delegación Iztapalapa que se indican y cuenten con opinión técnica emitida por la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México: acorde a lo anterior, se condona a las personas referidas el pago del Impuesto Predial que se indica en la Propuesta de Declaración de Valor Catastral y Pago del Impuesto Predial (boleta predial), que emite la Secretaría de Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, así como los accesorios que se generen respecto del mismo, tomando como base la afectación del inmueble, determinada mediante la opinión técnica que emita la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México, de acuerdo con los porcentajes que a continuación se mencionan: i) 50% a inmuebles con riesgo bajo; ii) 75% a inmuebles con riesgo mediano; y iii) 100% a inmuebles con riesgo alto.
11 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial , la cual tiene por objeto condonar parcialmente el pago del Impuesto Predial que se indica, a las personas que sean propietarias o poseedoras del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él, en viviendas de uso habitacional, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero, ubicadas en la Ciudad de México y que a continuación se señalan: i) Los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad, por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados; y ii) Los adultos mayores, sin ingresos fijos y escasos recursos. Con ello, se condona el 30% del Impuesto Predial que se indica en las Propuestas de Declaración de Valor Catastral y Pago del Impuesto Predial (boleta), que emite la Secretaría de Finanzas,

Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero-Septiembre 2017

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			correspondiente al ejercicio fiscal 2017, así como los accesorios que se generen respecto del mismo.
12 de enero	1° de enero	31 de marzo	Acuerdo de Carácter General por el que se otorga Subsidio Fiscal para el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV), el cual tiene por objeto otorgar un subsidio fiscal del 100% en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) correspondiente al ejercicio fiscal 2017 a aquellas personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) una vez aplicado el factor de depreciación sea de hasta \$250,000.00. Será requisito para la aplicación del subsidio que el contribuyente tenedor o usuario del vehículo de que se trate: i) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV que le sea exigible, derivado de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta, o bien; ii) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV generado en los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, o bien; iii) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV generado por los vehículos de año modelo anterior a 2002 y que a la fecha le sea exigible; iv) Cubra los derechos de refrendo por la vigencia anual de placas de matrícula que correspondan al ejercicio fiscal 2017, y v) Cubra los derechos de control vehicular previstos en los artículos 219, 220, 222, 223, 224, 225, 228, 229, 230 y 231, que incluye el correspondiente a la renovación o reposición de tarjeta de circulación, siempre que le sean aplicables. Además, el subsidio previsto en este Acuerdo, se aplicará también a personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos nuevos que sean adquiridos durante el ejercicio fiscal 2017, siempre que: a) El valor del vehículo de que se trate, incluyendo el IVA, sea de hasta \$250,000.00, y b) Cubran los derechos por el trámite de alta que comprende la expedición inicial de placas, tarjeta de circulación y calcomanía, previstos en los artículos 219, fracción I, inciso b), 220, fracción III, inciso a), numeral 1, 222, fracción III, inciso a), 223, fracción I y 224, fracción I, según corresponda del CFDF, en un plazo no mayor a quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que se dé el hecho generador del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.
13 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Acuerdo de Carácter General por el que se otorgan Subsidios Fiscales para el pago del Impuesto Predial, el cual tiene por objeto apoyar en el pago del Impuesto Predial a los contribuyentes que se encuentren en los

Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero-Septiembre 2017

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			siguientes supuestos: i) Que cuenten con inmuebles de uso habitacional o uso mixto cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del CFDF; y ii) Realicen operaciones de compraventa de inmuebles y adquieran nuevas construcciones (artículo 127, párrafo cuarto del CFDF); otorgándose los subsidios fiscales que a continuación se indican: a) el monto del impuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2017, que resulte a cargo de los propietarios o poseedores de los inmuebles de uso habitacional o mixto cuyo valor catastral se encuentre comprendido en los rangos E, F, y G de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del CFDF, de acuerdo con los porcentajes indicados; y b) Para los contribuyentes que se ubiquen en el supuesto previsto en el párrafo cuarto del artículo 127 del CFDF, tendrán derecho a un subsidio en el pago del impuesto predial equivalente a la diferencia que exista entre el impuesto determinado conforme al valor de mercado que resulte del avalúo a que se refiere la fracción III del artículo 116 del CFDF presentado por el contribuyente y aquél que corresponda conforme al valor catastral mencionado en los párrafos segundo y quinto del citado artículo 127.
24 de enero	Entró en vigor el día de su publicación	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se condona parcialmente el pago de los aprovechamientos que se indican , la cual tiene por objeto condonar parcialmente a los propietarios de vehículos, el pago de las multas impuestas por infracciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal vigente, el 80% del monto a pagar por las multas impuestas y respecto de las cuales se haya emitido la boleta de sanción correspondiente siempre que ésta sea pagada dentro de los primeros 10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación de la boleta de sanción.
8 de febrero	1° de febrero	28 de febrero	Acuerdo de Carácter General por el que se modifica el diverso por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del Impuesto Predial , el cual tiene por objeto apoyar en el pago del Impuesto Predial a los contribuyentes que se encuentren en los siguientes supuestos: i) Que cuenten con inmuebles de uso habitacional o uso mixto cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del CFDF, ii) Realicen operaciones de compraventa de inmuebles y adquieran nuevas construcciones (artículo 127, párrafo cuarto del CFDF) y iii) Que cuenten con inmuebles cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos de la tarifa

Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero-Septiembre 2017

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			prevista en la fracción I del artículo 130 del Código Fiscal de la Ciudad de México; otorgándose los subsidios fiscales que a continuación se indican: a) el monto del impuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2017, que resulte a cargo de los propietarios o poseedores de los inmuebles de uso habitacional o mixto cuyo valor catastral se encuentre comprendido en los rangos E, F, y G de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del CFDF, de acuerdo con los porcentajes indicados; y b) Para los contribuyentes que se ubiquen en el supuesto previsto en el párrafo cuarto del artículo 127 del CFDF, tendrán derecho a un subsidio en el pago del impuesto predial equivalente a la diferencia que exista entre el impuesto determinado conforme a valor de mercado que resulte del avalúo a que se refiere la fracción III del artículo 116 del CFDF presentado por el contribuyente y aquél que corresponda conforme al valor catastral mencionado en los párrafos segundo y quinto del citado artículo 127 y c) Un subsidio del 3% en el pago de los seis bimestres del impuesto predial correspondiente al ejercicio fiscal 2017, que se realice en una sola exhibición y que resulte a cargo de los propietarios o poseedores de los inmuebles cuyo valor catastral se encuentre comprendido en los rangos de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del Código Fiscal de la Ciudad de México.
21 de marzo	1° de enero	31 de diciembre	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican, por el cual se condonan los adeudos de las contribuciones y sus accesorios, cuyo pago es necesario para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DF o FONHAPO por sí, o a través de los fideicomisos en los que actúen como fideicomitentes o fideicomisarios, permitiéndoles en su caso, la incorporación de los inmuebles a su patrimonio y constituir o modificar el Régimen de Propiedad en Condominio en los mismos. La condonación en el Impuesto Predial, aplicará a los adeudos que registren las cuentas globales, así como las individuales que en su caso existan, de los inmuebles a regularizar.
05 de abril	Los beneficios surtieron efecto a partir del día	31 de diciembre de 2017, con excepción de lo	Resolución de Carácter General mediante la cual se Condonan Total o Parcialmente a las Instituciones de Asistencia Privada y Organizaciones Civiles el Pago

Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero-Septiembre 2017

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
	siguiente de su publicación.	establecido en el numeral SEXTO.	de las Contribuciones que se indican , el 100% en el pago de las contribuciones y sus accesorios establecidos en el CFCDMX, correspondientes al ejercicio fiscal 2017: i. Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles (art. 112); ii. Impuesto Predial (artículo 126); iii. Impuesto sobre Espectáculos Públicos (art. 134); iv. Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos (art 145); v. Impuesto sobre Nóminas (artículo 156); vi. Derechos por el Suministro de Agua (art. 172); vii. Autorización para usar las redes de agua y drenaje o modificar las condiciones de uso, así como por el estudio y trámite, que implica esa autorización (art. 182); viii. Por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B" y "C" (art. 185); ix. Por la expedición de licencias de construcción especial (art. 186), y x. Derechos por Servicios que presta el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, con excepción de los Derechos del Archivo General de Notarías. La condonación por concepto de impuesto predial será del 50% en caso de que la Organización Civil o Institución de Asistencia Privada tenga en comodato el inmueble en donde realice las acciones de apoyo a sectores de la población en condiciones de rezago social y de extrema pobreza o de asistencia social.
18 de abril	Surtió efectos a partir del día siguiente de su publicación.	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el pago de los Derechos y Aprovechamientos que se indican para la Construcción de Desarrollos Habitacionales Financiados por Entidades de la Administración Pública Local , la cual tiene por objeto condonar a las personas físicas y morales que construyan desarrollos habitacionales financiados por las Entidades de la Administración Pública Local, el 100% de los derechos y aprovechamientos establecidos en los artículos 181, 182, 300, 301 y 302 del CFCDMX, así como en el art. Vigésimo Primero Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del CFDF, generados en el ejercicio fiscal 2017.
18 de abril	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	31 de diciembre	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de Viviendas de Interés Social o Popular, así como para la Escrituración de las Unidades Privativas Resultantes, y se emite Resolución de Carácter General, para la Condonación del Pago de las Contribuciones y Aprovechamientos que se indican.

Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero-Septiembre 2017

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
18 de abril	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	31 de diciembre, dejando a salvo lo dispuesto en el artículo VIGÉSIMO PRIMERO del presente Acuerdo.	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la Regularización de Viviendas Construidas o Financiadas por Instituciones Públicas Locales o Federales mediante la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio y la Individualización de las Unidades Privativas Resultantes y se emite Resolución de Carácter General para la Condonación del Pago de diversas Contribuciones y Aprovechamientos que se indican.
20 de abril	Surtió efecto a partir del día siguiente de su publicación.	15 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona total o parcialmente y se exime el pago de los Derechos y Aprovechamientos que se indican, por Servicios de Control Vehicular y Aprovechamientos que se indican en el numeral SEGUNDO de la presente resolución, a los contribuyentes que en su calidad de concesionarios o permisionarios se encuentren obligados al pago de los mismos.
26 de abril	Surtió efecto a partir del primer bimestre de 2017	n.d.	Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo, mediante la cual se da a conocer el listado de las colonias en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo, que se acompaña como Anexo de la Resolución.
09 de mayo	Surtió sus efectos a partir del 1º de mayo	15 de diciembre	Programa General mediante el cual se condona el Pago del Impuesto Predial para la Regularización Fiscal de inmuebles constituidos bajo el Régimen de Propiedad en Condominio que se indica. Se condona el 100% de los adeudos del Impuesto Predial y los accesorios generados respecto de aquellos inmuebles que se hayan constituido bajo la modalidad del Régimen de Propiedad en Condominio hasta antes del 31 de diciembre de 2012 y que aún no se encuentren registrados con cuentas individuales en el Padrón Catastral.
23 de mayo	Aplicaron a partir del 1º de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se Condonan Totalmente el Pago de los Derechos por el Suministro de Agua, correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, así como los Recargos y Sanciones a los Contribuyentes cuyos Inmuebles se encuentren en las Colonias que se indican. Se otorga a los usuarios de los servicios de

Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero-Septiembre 2017

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			suministro de agua, ya sea de uso doméstico, o de uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto), y a los mercados y concentraciones públicas cuyos inmuebles se encuentren ubicados en alguna de las 66 colonias de la delegación Iztapalapa.
29 de agosto	Surtió sus efectos a partir del 1° de enero.	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se exime el Pago de los Derechos que se indican, por los Servicios que preste la Unidad Móvil del Registro Civil , la cual tiene por objeto apoyar a los habitantes de la Ciudad de México que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que requieran de alguno de los servicios que presta la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a través del Registro Civil en las Unidades Móviles.
29 de septiembre	Surtió sus efectos a partir del día 20 de septiembre	31 de diciembre	Resolución de carácter general mediante la cual se exime totalmente el pago de los derechos que se indican. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes que resultaron afectados con motivo del fenómeno sísmico ocurrido, para tal efecto se exime el 100% en el pago de los derechos establecidos en el CFCDMX, que se señalan a continuación: I. Por los servicios que preste el Registro Civil, relacionados con actos del estado civil de las personas físicas, artículo 216, fracciones II, III, VI y VII; II. Por los servicios que presta el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, artículos 198, fracción VI y 208, fracciones I, II y V; III. Por los servicios de que presta la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica, relativos a la expedición de copias certificadas, artículo 248, fracción I, y IV. Por lo servicios que presta la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, relacionados con la legalización de firma y sello de documento público, así como apostilla en documento público, artículo 248, fracciones VI y VII.
29 de septiembre	Surtió sus efectos a partir del día 20 de septiembre	31 de diciembre	Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos que se indican. Tiene por objeto condonar a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, el 50% de los derechos por la expedición o renovación de las licencias tarjetón tipo "E" para conducir vehículos de transporte especializado (patrullas), previstos en el artículo 229, fracción VI del Código Fiscal de la Ciudad de México, para los elementos policiales adscritos a esa Dependencia.

n.d. No determinado.

Reglas Emitidas por la Secretaría de Finanzas de la CDMX.

Reglas de Carácter General aplicadas a proyectos de Prestación de Servicios Enero-Septiembre 2017			
Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
Reglas de Carácter General para el Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal vigente en el año 2016	13 de enero	Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Se encuentran obligados a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del año 2016, las personas físicas y morales que se encuentren en alguno de los supuestos citados. Las contribuciones por las cuales se debe emitir dictamen según corresponda son las siguientes: i) Impuesto Predial; ii) Impuesto Sobre Nóminas; iii) Derechos por el Suministro de Agua; iv) Derechos de Descarga a la Red de Drenaje, y v) Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje. Lo establecido en esta Regla, no es limitante para que los contribuyentes dictaminen otras contribuciones a su cargo y/o como retenedores, tales como Impuesto Sobre Espectáculos Públicos, Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, entre otras.
Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática	20 de enero	Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Las presentes Reglas son de Carácter General y de observancia obligatoria para las Delegaciones, Dependencias, y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública de la Ciudad de México y tienen por objeto normar la autorización, control y manejo de los ingresos que éstas generen y recauden por concepto de aprovechamientos y productos, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos.
Reglas de Carácter General para la Inscripción en el Padrón del Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje en la Ciudad de México, así como el Cobro del Impuesto Referido, cuando Intervenga una Persona Física o Moral en su Carácter de Intermediario, Promotor o Facilitador en el Cobro de las Contraprestaciones por los Servicios de Hospedaje	11 de abril	Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Las presentes Reglas tienen por objeto normar los procesos siguientes respecto de los supuestos establecidos en los artículos 162, 162 bis y 164 del CFCDMX: a) Alta, baja o modificación al padrón fiscal del Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje de aquellas personas físicas o morales que en su carácter de intermediario, promotor o facilitador, intervengan en el cobro de las contraprestaciones por los servicios de hospedaje y cuando se cubra a través de ellas el Impuesto respectivo. b) La presentación de declaraciones, pago del Impuesto y obtención de los recibos de pago correspondientes cuando intervengan personas físicas o morales registradas en el padrón correspondiente en su carácter de intermediario, promotor o facilitador en el cobro de las contraprestaciones por los servicios de hospedaje y cuando se cubra a través de ellas el Impuesto respectivo.

**Reglas de Carácter General aplicadas a proyectos de Prestación de Servicios
Enero-Septiembre 2017**

Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
Reglas de carácter general mediante las cuales se declaran inhábiles los días 19, 20, 21 y 22 de septiembre de 2017	21 de septiembre	Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Se declaran inhábiles los días 19, 20, 21 y 22 de septiembre de 2017, para efectos de las atribuciones conferidas a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, así como para los trámites que tengan que realizar los contribuyentes ante esta Secretaría, en consecuencia, no se podrá presentar ni recibir documento o informe alguno durante esos días, así como todo lo relativo a los ingresos federales coordinados. También los referidos días se consideran inhábiles para efectos de trámites, resoluciones, acuerdos, actuaciones, cómputo de términos, inicio, substanciación, desahogo de las facultades de comprobación o del procedimiento administrativo de ejecución, notificaciones, citatorios, requerimientos, solicitudes de informes o documentos, recursos de revocación, procedimientos resarcitorios, así como aquellos términos a cargo de las autoridades fiscales en materia de compensaciones y devoluciones y cualquier acto administrativo emitido por servidores públicos adscritos a la Secretaría de Finanzas, incluyendo los actos y procedimientos competencia de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Finanzas; así como para la recepción, substanciación, resolución y seguimiento de los recursos de revisión interpuestos ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.
Reglas de Carácter General mediante las cuales se declaran inhábiles los días 25, 26, 27, 28 y 29 de septiembre de 2017	25 de septiembre	Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Para efectos de las atribuciones conferidas a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, así como para los trámites que tengan que realizar los contribuyentes ante esta Secretaría, en consecuencia, no se podrá presentar ni recibir documento o informe alguno durante esos días, así como todo lo relativo a los ingresos federales coordinados.
Total	5 reglas emitidas		

Otras Disposiciones Emitidas.

Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones Enero-Septiembre 2017			
Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
12 de enero	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal, en el Cuarto Trimestre del Año 2016.
13 de enero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se modifica el Tabulador de Cobro de Derechos por los Servicios Médicos que presta la Ciudad de México, por el cual se modifican las Cuotas de recuperación de Servicios Médicos proporcionados por la Secretaría de Salud del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016.
13 de enero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se aprueban y se dan a conocer las Formas Oficiales para la Solicitud de Registro de Contadores Públicos y Aviso para Sustituir al Contador Público Registrado, relativas al Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el CFDF por el Ejercicio Fiscal de 2016.
18 de enero	1° de febrero	31 de diciembre	Lineamientos que dictan las acciones que la Administración Pública de la Ciudad de México debe realizar para mitigar el impacto en el presupuesto del Ejercicio 2017 tras el incremento en el precio de los combustibles.
24 de enero	1° de febrero	28 de febrero	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de febrero de 2017. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de febrero de 2017. I. 0.69 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 0.90 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
30 de enero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	31 de diciembre	Acuerdo por el que se dan a conocer la Fórmula, Variables, Fuentes de Información, Metodología y Distribución que corresponde a las Demarcaciones Territoriales del Gobierno de la Ciudad de México respecto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2017.
30 de enero	Entró en vigor el día hábil	31 de diciembre	Acuerdo por el que se dan a conocer las Variables y Fórmulas para Determinar los Montos que

Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero–Septiembre 2017

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
	siguiente a su publicación.		corresponden a cada Demarcación Territorial del Distrito Federal por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como el Calendario de Ministraciones 2017.
30 de enero	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos a la Ciudad de México correspondiente al periodo de enero a diciembre del Ejercicio Fiscal 2016, en el cual se presentan los formatos sobre Aplicaciones de Recursos Federales a Nivel Proyecto, Nivel Financiero y Avance de Indicadores correspondientes al periodo de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2016, así como el resumen de las evaluaciones realizadas durante el mismo periodo, información entregada mediante el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para tal fin.
30 de enero	1º de febrero	31 de diciembre	Acuerdo por el que se modifican y adicionan los lineamientos que dictan las acciones que la Administración Pública de la Ciudad de México debe realizar para mitigar el impacto en el presupuesto del Ejercicio 2017 tras el incremento en el precio de los combustibles, publicado en la GOCDMX del 18 de enero de 2017.
31 de enero	1º de enero	31 de diciembre	Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de estimación de recaudación mensual por cada Concepto de Ingreso previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017.
13 de febrero	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Ministraciones, Porcentaje, Fórmulas y Variables Utilizadas, así como el monto estimado que corresponde a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México por Concepto de Participaciones en Ingresos Federales, para el Ejercicio Fiscal 2017.
22 de febrero	1º de marzo	31 de marzo	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de marzo de 2017. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de marzo de 2017. I. 2.00 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en

Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero-Septiembre 2017

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			parcialidades y II. 2.60 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
07 de marzo	Entró en vigor a partir del día hábil siguiente de su publicación	n.d.	Acuerdo que modifica la Resolución por la que se autoriza a Productos Salomón, S.A. de C.V., como Auxiliar de la Secretaría de Finanzas, para prestar los Servicios de Tesorería que se indican. Única y exclusivamente por lo que respecta al servicio de recaudación, que consiste en la recepción, custodia y concentración de fondos de la propiedad de la Ciudad de México.
09 de marzo	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	n.d.	Resolución por la que se validan los Lineamientos que deben cumplir los Contribuyentes para hacer efectivas las Reducciones de Contribuciones a que se refiere el Capítulo XI del Título Tercero del Libro Primero del Código Fiscal de la Ciudad de México en las Administraciones Tributarias o Auxiliares, en su caso, ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y Notarios Públicos de la Ciudad de México.
09 de marzo	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	n.d.	Resolución por la que se validan los Lineamientos que los Contribuyentes deben cumplir para obtener la Constancia de Reducción por Jornada Notarial prevista en el artículo 275 Bis del Código Fiscal de la Ciudad de México.
09 de marzo	Surtió efectos al día siguiente de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se modifican las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática.
23 de marzo	1° de abril	30 de abril	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de abril de 2017. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de abril de 2017. I. 0.62 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 0.81 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
03 de abril	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer el listado de conceptos y cuotas de Ingresos que se recauden por concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas.

Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero-Septiembre 2017

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
05 de abril	Inició su vigencia el 30 de enero	31 de diciembre	Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que celebran por una parte el Poder Ejecutivo Federal, y por la otra, el Poder Ejecutivo de la Ciudad de México.
06 de abril	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación.	n.d.	Resolución por la que se validan los Lineamientos que los contribuyentes deben cumplir para obtener la Constancia para Reducción por Sucesión, prevista en el artículo 275 Ter del Código Fiscal de la Ciudad de México.
11 de abril	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos de la Ciudad de México, en el Primer Trimestre del Año 2017.
24 de abril	Los conceptos y cuotas entraron en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Aviso por el cual se adicionan tres conceptos al Listado publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 03 de abril de 2017, perteneciente al Listado de Conceptos y Cuotas de Ingresos que se recauden por concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas.
24 de abril	1º de mayo	31 de mayo	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de mayo de 2017. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de mayo de 2017. I. 0.61 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 0.79 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
27 de abril	Entró en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer la Nota Aclaratoria relativo a "Clave de Conceptos", respecto a los publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México Número 40, perteneciente al listado de conceptos y cuotas de ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos de aplicación automática, en la Secretaría de Finanzas.
04 de mayo	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos a la Ciudad de

Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero-Septiembre 2017

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
México, correspondientes al periodo de enero a marzo del Ejercicio Fiscal 2017.			
05 de mayo	El concepto y cuota entraron en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer actualización de concepto y cuota de ingreso que se recauda por Concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas.
24 de mayo	1º de junio	30 de junio	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de junio de 2017. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de junio de 2017. I. 1.12 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.46 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
30 de mayo	El concepto y cuota entraron en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer actualización de concepto y cuota de ingreso que se recauda por Concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas.
01 de junio	El concepto y cuota entraron en vigor a partir del 1º de junio de 2017.	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer la baja de Un Concepto y Cuota de Ingresos por Concepto de Aprovechamiento y Producto de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
14 de junio	n.d.	n.d.	Aviso por el cual se adicionan Tres conceptos al listado publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 03 de abril de 2017, perteneciente al Listado de Conceptos y Cuotas de Ingresos que se Recauden por Concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
27 de junio	1º de julio	31 de julio	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de julio de 2017. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de julio de 2017. I. 1.37 por ciento mensual aplicable a los créditos

Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero-Septiembre 2017

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.78 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
28 de junio	n.d.	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para determinar los porcentajes y montos correspondientes a los Órganos Político-Administrativos de la Ciudad de México, derivados del Ajuste Anual Definitivo de las Participaciones en Ingresos Federales del Ejercicio Fiscal 2016.
29 de junio	Entró en vigor al siguiente día hábil al de su publicación.	n.d.	Resolución por la que se autoriza a la Dirección General de Vigilancia Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, para prestar los Servicios de Tesorería que se indican. La autorización operará solamente respecto a la recaudación de los aprovechamientos derivados de la imposición de sanciones, previstas en los artículos 43, 44 y 45 del Reglamento de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, en materia de Verificación Vehicular, así como en el numeral 13.10 del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria vigente en la Ciudad de México, en la forma y términos que se disponen en este instrumento.
05 de julio	Los conceptos y cuotas entraron en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer el listado de conceptos y cuotas de ingresos que se recauden por Concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas.
13 de julio	n.d.	n.d.	Nota aclaratoria al Aviso por el cual se da a conocer el listado de conceptos y cuotas de ingresos que se recauden por Concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas, publicado en la Gaceta de la Ciudad de México, de fecha 05 de julio de 2017.
13 de julio	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en ingresos Federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos de la Ciudad de México, en el segundo trimestre del año 2017.
26 de julio	El presente concepto y cuota entró en vigor el 1º de	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer la actualización de concepto y cuota de ingreso que se recauda por concepto de Aprovechamientos y Productos de

Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero-Septiembre 2017

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
	Agosto de 2017.		Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México
27 de julio	1º de agosto	31 de agosto	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de agosto de 2017. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de agosto de 2017. I. 1.02 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.33 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
03 de agosto	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales Transferidos a la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.
03 de agosto	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales Transferidos a la Ciudad de México, correspondientes al periodo de enero a junio del Ejercicio Fiscal 2017.
11 de agosto	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación.	n.d.	Resolución por la que se validan los Lineamientos que deberán cumplir los contribuyentes para obtener la Constancia con la que acreditarán que su Producción Cinematográfica es 100% Mexicana, para el trámite de la Reducción prevista en el artículo 287 del Código Fiscal de la Ciudad de México.
11 de agosto	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación.	n.d.	Resolución por la que se validan los Lineamientos que deberán cumplir las Organizaciones Civiles para obtenerla Constancia con la que se acreditarán los Supuestos Necesarios para el Otorgamiento de la Reducción prevista en el artículo 283 del Código Fiscal de la Ciudad de México.
23 de agosto	1º de septiembre	30 de septiembre	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de septiembre de 2017. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de septiembre de 2017. I. 0.90 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.17 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
25 de septiembre	Entró en vigor el 01 de	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer la actualización de tres conceptos y cuotas de ingresos que se

Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero-Septiembre 2017

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
	Octubre de 2017		recaudan por Concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
25 de septiembre	Entró en vigor el mismo día de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se modifican las Reglas Generales para los Servicios de Tesorería del Gobierno del Distrito Federal. ÚNICO.- Se modifica la denominación de las REGLAS GENERALES PARA LOS SERVICIOS DE TESORERÍA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL y del capítulo "DE LA EXPEDICIÓN DE RECIBOS FISCALES PORDONATIVOS", así como las Reglas Cuadragésima Sexta y Cuadragésima Séptima, de las Reglas Generales para los Servicios de Tesorería del Gobierno del Distrito Federal.
27 de septiembre	1° de octubre	31 de octubre	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de octubre de 2017. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de octubre de 2017. I. 0.79 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.03 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.

n.a. No aplica.

n.d. No determinado.

II.1.3 Ingresos de Origen Federal

Participaciones en Ingresos Federales

Del Fondo General de Participaciones (FGP), principal rubro de las Participaciones en Ingresos Federales para la Ciudad de México, se recibieron ingresos por 48,247.3 mdp, cifra 7.5 por ciento mayor a lo previsto en la LICDMX-2017.

Por su parte, del Fondo de Fomento Municipal (FFM) se recibieron 2,852.3 mdp, es decir, dicho Fondo fue 14.3 por ciento superior a lo estimado en el periodo.

Con relación al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), se obtuvieron recursos por 1,961.8 mdp, lo que representó un incremento de 6.0 por ciento en términos reales respecto a lo observado en 2016.

Ahora bien, por el Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) se recibieron 2,482.7 mdp, lo que significó un monto mayor de recursos de 7.9 por ciento en términos reales respecto al tercer trimestre del 2016.

Por su parte, de los conceptos reclasificados para 2017 en este rubro, a mencionar específicamente el de gasolinas y diésel, este resultó menor a lo previsto en la LICDMX 2017.

Ingresos por Participaciones en Ingresos Federales Enero-Septiembre 2017 (millones de pesos)							
Concepto	Enero-Septiembre 2016		Enero-Septiembre 2017		Variación (%) vs		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
TOTAL	49,671.2	58,743.8	63,382.8	n.c.	7.9		
Fondo General de Participaciones (FGP)	43,301.4	44,896.2	48,247.3	5.3	7.5		• Se recibieron más recursos a los programados y estimados derivado del comportamiento favorable de la Recaudación Federal Participable.
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	2,448.4	2,495.8	2,852.3	10.1	14.3		
Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS)	1,748.6	1,490.7	1,961.8	6.0	31.6		

**Ingresos por Participaciones en Ingresos Federales
Enero-Septiembre 2017
(millones de pesos)**

Concepto	Enero-Septiembre			Variación (%)		Explicación
	2016 Registrado	2017 Estimado	2017 Registrado	Real	vs Estimado	
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	2,172.7	2,238.0	2,482.7	7.9	10.9	
Por el consumo de Gasolinas y Diesel	n.a.	1,025.6	996.8	n.a.	(2.8)	Bajo el esquema de tributación adoptado en la Reforma Hacendaria Federal en 2014, el enterero de estos ingresos a la CDMX es por parte de la SHCP.
Por ingresos derivados del entero de impuestos	n.a.	6,597.5	6,841.8	n.a.	3.7	Concepto que corresponde al incentivo previsto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cifras Preliminares.

Nota: De conformidad con los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos que hace referencia la LDFEFYM, los conceptos "Por el Consumo de Gasolinas y Diésel efectuados en la Ciudad de México" y "Por Ingresos Derivados del Enterero de Impuestos", antes considerados en Aprovechamientos, se reubicaron bajo este apartado.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

n.c. No comparable.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Aportaciones

De enero a septiembre de 2017, el Gobierno de la Ciudad de México recibió 10,581.2 mdp por concepto de Aportaciones Federales, lo que significó un incremento de 2.4 por ciento en términos reales en comparación al tercer trimestre del 2016. Asimismo, en comparación con lo programado en dicho periodo se observa un crecimiento de 2.1 por ciento.

Ingresos por Aportaciones Federales Enero-Septiembre 2017 (Millones de pesos)						
Concepto	Enero-Septiembre		2017 Registrado	Variación (%)		Explicación
	2016 Registrado	Estimado		Real	vs Estimado	
TOTAL	9,761.5	10,364.4	10,581.2	2.4	2.1	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	2,817.2	3,055.6	2,895.9	(2.9)	(5.2)	El comportamiento observado respecto a lo programado se debió al rezago en el concepto de terceros institucionales por parte del ejecutivo federal.
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	424.2	394.0	599.7	33.6	52.2	La variación respecto a lo calendarizado deriva de la asignación de recursos adicionales a la CDMX por las distintas vertientes de Infraestructura educativa.
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	416.8	390.1	426.1	(3.4)	9.2	La variación respecto a lo calendarizado es producto de que fueron asignados mayores recursos a los estimados.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	3,890.9	4,216.0	4,265.4	3.6	1.2	La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades	1,457.6	1,483.4	1,534.7	(0.5)	3.5	La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos

**Ingresos por Aportaciones Federales
Enero-Septiembre 2017
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero-Septiembre 2016		Enero-Septiembre 2017		Variación (%) vs		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Federativas (FAFEF)							financieros generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	754.8	825.4	859.4	7.6	4.1	•	La variación respecto a lo calendarizado es resultado de que se asignaron mayores recursos de los previstos, así como por los rendimientos financieros generados.

Cifras Preliminares

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México

Convenios con la Federación y Otros

Los recursos derivados de los Convenios con la Federación de enero a septiembre de 2017, ascendieron a 12,685.0 mdp, lo cual significó una importante diferencia respecto a lo programado al periodo, éste último, como resultado del cumplimiento a lo establecido en el artículo 5° de la Ley de Disciplina Financiera para Entidades Federativas y Municipios.

**Ingresos por Convenios Federales y Otros
Enero-Septiembre 2017
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero-Septiembre 2016		Enero-Septiembre 2017		Variación (%) vs		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Convenios con la Federación	15,840.7	2,757.3	12,685.0	(24.3)	360.0	•	Se recibieron más recursos de lo programado resultado de las gestiones que se llevaron a cabo para tales efectos.
Otros	994.1	0.0	1.7	(99.8)	n.a.		
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	0.0	0.0	1.5	n.a.	n.a.	•	Los recursos generados fueron producto de los rendimientos

Ingresos por Convenios Federales y Otros
Enero-Septiembre 2017
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-Septiembre 2016		Enero-Septiembre 2017		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	vs Estimado		
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	994.1	0.0	0.1	(100.0)	n.a.		financieros generados por recursos de ejercicios anteriores.

Cifras Preliminares

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México

II.1.4 Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero

Durante el periodo enero-septiembre de 2017, los ingresos propios del Sector Paraestatal No Financiero ascendieron a 13,083.5 mdp, lo que implicó una variación positiva de 15.9 por ciento contra lo estimado.

De los recursos observados, las Instituciones Públicas de Seguridad Social aportaron 19.3 por ciento por el concepto de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, con un monto de 2,520.5 mdp.

Por su parte, los ingresos por Venta de Bienes y Servicios aportaron 80.7 por ciento restantes, del orden de 10,563.0 mdp, con un avance por encima de la meta de 11.9 por ciento.

Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero						
Enero - Septiembre 2017 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Septiembre 2016		Enero - Septiembre 2017		Variaciones respecto a:	
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
TOTAL	15,267.8	11,283.8	13,083.5	1,799.6	15.9	(19.0)
<i>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</i>	1,818.1	1,844.4	2,520.5	676.1	36.7	31.0
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	1,818.1	1,844.4	2,520.5	676.1	36.7	31.0
<i>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</i>	13,449.7	9,439.4	10,563.0	1,123.5	11.9	(25.8)
Venta de Bienes y Servicios	7,098.3	7,181.6	6,874.3	(307.3)	(4.3)	(8.5)
Ingresos Diversos	6,349.5	2,256.2	3,684.4	1,428.2	63.3	(45.2)
Venta de Inversiones	1.6	1.6	3.5	1.9	119.5	101.4
Otros Ingresos	0.2	0.0	0.8	0.8	*	255.0

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

* Variación superior a 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Ingresos Propios de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

El monto acumulado de ingresos propios (8, 256.2 mdp) por el Subsector, al término de septiembre, logró un avance de 12.3 por ciento por encima del monto pronosticado en el calendario de la LICDMX-2017. El Sistema de Transporte Colectivo contribuyó con 70.5 por ciento de dicho total, con ingresos por 5,823.1 mdp.

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros Enero-Septiembre 2017 (Millones de Pesos)							
Concepto	Enero-Septiembre 2017		Registrado	Variación (%) vs			Explicación
	2016 Registrado	Estimado		Real	Estimado		
TOTAL	10,308.2	7,348.9	8,256.2	(24.3)	12.3		
Sistema de Transporte Colectivo	7,783.4	5,517.6	5,823.1	(29.3)	5.5	✓	El resultado favorable contra lo estimado, se debió al incremento en la captación de recursos en los rubros: i) venta de publicidad en especie, ii) intereses sobre inversiones y iii) al reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores, principalmente. ✓ Asimismo, la variación negativa en la venta de servicios pudo estar asociada con la gratuidad de los servicios de transporte brindada desde el 19 al 27 de septiembre, en apoyo al evento sísmico del 19 septiembre de 2017.
Venta de Servicios	5,222.2	5,172.3	5,021.3	(9.2)	(2.9)		
Ingresos Diversos	2,561.2	345.4	801.8	(70.4)	132.2		
Servicio de Transportes Eléctricos	169.5	227.9	211.1	17.6	(7.4)	✓	La diferencia entre lo observado y lo estimado se debió a una menor recaudación presentada en los tres modos de transporte Trolebús, Tren Ligero y Taxis Eléctricos, entre otros, por la gratuidad en el servicios que se prestó en Trolebús y Tren Ligero del 20 al 27 de septiembre de 2017, derivado del sismo
Venta de Servicios	129.4	216.1	170.8	24.6	(21.0)		
Ingresos Diversos	40.1	11.8	40.3	(4.9)	243.0		

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Septiembre 2017
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Septiembre 2017		Variación (%)		Explicación
	2016 Registrado	Estimado	Real	vs Estimado	
					ocurrido el día 19 de septiembre de 2017.
Sistema de Movilidad 1	332.2	465.2	453.7	29.0	(2.5) ✓
Venta de Servicios	135.8	259.8	220.2	53.2	(15.2)
Ingresos Diversos	196.4	205.4	233.5	12.3	13.7
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	1.4	0.6	0.7	(47.9)	24.6 ✓
Ingresos Diversos	1.4	0.6	0.7	(47.9)	24.6
Metrobús	40.6	74.1	71.5	66.1	(3.6) ✓
Venta de Servicios	25.8	46.5	36.2	32.4	(22.1)
Ingresos Diversos	14.8	27.6	35.2	125.1	27.6
Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	0.0	0.0	5.4	n.a.	n.a. ✓
Ingresos Diversos	0.0	0.0	5.4	n.a.	n.a.
Instituto de Vivienda	726.2	835.3	723.1	(5.9)	(13.4) ✓
Venta de Servicios	692.4	769.7	683.2	(6.8)	(11.2)

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Septiembre 2017
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Septiembre 2017		Variación (%) vs		Explicación	
	2016 Registrado	Estimado	Registrado	Real Estimado		
Ingresos Diversos	33.7	65.5	39.9	11.7 (39.1)	recuperación de cartera del mes de septiembre. ✓ A su vez, no se alcanzó la meta estimada para los conceptos de: i) gastos de operación por el otorgamiento de créditos, ii) recuperaciones e iii) intereses de las cuentas.	
Servicios de Salud Pública	244.4	9.3	29.6	(88.5)	218.8	✓ La variación positiva entre los recursos obtenidos y la meta al periodo se vio favorecida especialmente por: i) intereses bancarios, ii) remanentes de ejercicios anteriores y iii) servicios administrativos.
Venta de Servicios	6.3	6.7	5.2	(22.1)	(22.2)	
Ingresos Diversos	238.1	2.6	24.4	(90.3)	837.3	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	41.0	47.5	41.8	(3.5)	(11.8)	✓ El comportamiento de los ingresos derivó principalmente, de una disminución de recursos por las cuotas de recuperación, consecuencia de una baja en la matrícula en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil en el mes de septiembre.
Venta de Servicios	35.3	39.6	34.2	(8.4)	(13.5)	
Ingresos Diversos	5.7	7.9	7.6	26.6	(3.5)	
Instituto de Educación Media Superior	5.0	0.0	2.0	(62.0)	n.a.	✓ Se captaron ingresos en virtud del registro de recursos no programados, derivado del reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	5.0	0.0	2.0	(62.0)	n.a.	
Procuraduría Social	1.5	0.8	1.6	2.7	111.6	✓ La variación positiva entre los recursos

**Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Septiembre 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Septiembre 2016		Enero-Septiembre 2017		Variación (%) vs		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Venta de Servicios	1.1	0.8	1.6	34.7	111.6		obtenidos y la meta al periodo se vio favorecida por un aumento en la demanda de
Ingresos Diversos	0.4	0.0	0.0	(100.0)	n.a.		Certificaciones de Administradores Profesionales.
Fideicomiso Educación Garantizada	57.3	0.0	85.1	40.4	n.a.	✓	Los ingresos que se reflejaron al periodo, fueron resultado del reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	57.3	0.0	85.1	40.4	n.a.		
Instituto del Deporte	64.8	37.6	75.8	10.4	101.5	✓	Se presentó un alza en los ingresos con relación a lo proyectado para el periodo debido a un incremento en la demanda de usuarios del deportivo Magdalena Mixhuca y patrocinios del Maratón Internacional de la Ciudad de México.
Ingresos Diversos	64.8	37.6	75.8	10.4	101.5		
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	0.2	0.1	0.2	(7.3)	176.0	✓	La variación positiva que se observa entre los ingresos captados y la meta al periodo, se originó porque se obtuvieron mayores ingresos de los previstos por rendimientos financieros.
Ingresos Diversos	0.2	0.1	0.2	(7.3)	176.0		
Heroico Cuerpo de Bomberos	0.0	1.7	1.7	n.a.	(0.0)	✓	Los recursos programados por remanentes de ejercicios anteriores se registraron en tiempo.
Ingresos Diversos	0.0	1.7	1.7	n.a.	(0.0)		
Fondo de Desarrollo Económico	6.0	7.0	25.0	296.5	256.4	✓	Se presentó un registro de ingresos que superó la meta proveniente de: i) un aumento en la renta de un local comercial, ii) la

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Septiembre 2017
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Septiembre 2017		Variación (%)		Explicación	
	2016 Registrado	Estimado	Registrado	Real vs Estimado		
Venta de Servicios	0.5	0.0	0.0	(95.1)	47.1	venta de 7 lotes, iii) la venta de 2 cajones de pernocta en la terminal de carga oriente de la CDMX y iv) la recuperación de cartera.
Ingresos Diversos	5.4	7.0	25.0	334.1	256.9	
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	208.1	60.4	123.9	(43.8)	105.0	✓ El monto de ingresos observado fue superior por: i) el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores, ii) una mayor recaudación de los programas Microcréditos y Mipymes y iii) rendimientos financieros.
Ingresos Diversos	208.1	60.4	123.9	(43.8)	105.0	
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	19.3	0.8	4.5	(78.0)	474.4	✓ Se obtuvo un desempeño positivo por el registro de mayores intereses bancarios, así mismo se recibió un donativo destinado a la Feria de las Culturas Amigas.
Ingresos Diversos	19.3	0.8	4.5	(78.0)	474.4	
Fondo Ambiental Público	140.7	0.0	281.9	89.3	n.a.	✓ Se presentó un ingreso excedente por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores, así como intereses bancarios, entre otros.
Ingresos Diversos	140.7	0.0	281.9	89.3	n.a.	
Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México	170.3	3.6	157.0	(12.9)	*	✓ La variación positiva resultó de un reconocimiento mayor de remanentes de ejercicios anteriores a lo programado.
Ingresos Diversos	170.3	3.6	157.0	(12.9)	*	
Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la	41.8	45.5	44.0	(0.5)	(3.2)	✓ El comportamiento negativo respecto a lo programado, fue

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Septiembre 2017
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Septiembre 2017		Variación (%)		Explicación
	2016 Registrado	2017 Estimado	Real	vs Estimado	
Ciudad de México					consecuencia del retraso del pago por el servicio de recuperación de créditos fiscales.
Venta de Servicios	38.8	43.8	39.1	(4.7)	(10.6)
Venta de Inversiones	1.6	1.6	3.5	101.4	119.5
Ingresos Diversos	1.3	0.1	1.4	(1.9)	*
Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito	1.9	0.0	0.1	(93.0)	n.a. ✓
Ingresos Diversos	1.9	0.0	0.1	(93.0)	n.a.
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	6.4	4.7	6.2	(7.9)	32.0 ✓
Venta de Servicios	0.0	0.0	1.7	n.a.	n.a.
Ingresos Diversos	6.4	4.7	4.5	(34.1)	(5.5)
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	1.7	1.7	1.9	2.4	6.3 ✓
Ingresos Diversos	1.7	1.7	1.9	2.4	6.3
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia	22.8	1.1	27.7	14.6	* ✓

**Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Septiembre 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Septiembre 2016		Enero-Septiembre 2017		Variación (%) vs		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Ingresos Diversos	22.8	1.1	27.7	14.6	*		generados de la cuenta bancaria del Fondo y por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Escuela de Administración Pública	0.9	1.7	0.8	(10.2)	(51.0)	✓	El comportamiento negativo de los ingresos derivó de un menor registro de remanentes de ejercicios anteriores de lo que se tenía programado.
Venta de Servicios	0.9	0.0	0.5	(42.9)	n.a.		
Ingresos Diversos	0.0	1.7	0.3	*	(81.7)		
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	69.9	1.6	21.3	(71.3)	*	✓	Los ingresos reportados fueron mayores a lo programado, en virtud del registro de mayores productos financieros y por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	69.9	1.6	21.3	(71.3)	*		
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	4.5	0.5	10.4	115.6	*	✓	El avance relevante al periodo se explica principalmente por mayores ingresos diversos.
Ingresos Diversos	4.5	0.5	10.4	115.6	*		
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	2.8	2.6	14.2	382.1	445.2	✓	El resultado favorable provino del registro de recursos adicionales por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	2.0	2.6	1.4	(33.4)	(46.6)		
Ingresos Diversos	0.8	0.0	12.8	*	n.a.		

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Septiembre 2017
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Septiembre 2016		Enero-Septiembre 2017		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	vs Estimado		
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	0.6	0.0	10.9	*	n.a.	✓	Se obtuvieron ingresos por la impartición de cursos no previstos, además se reconocieron recursos de remanentes de ejercicios anteriores que no se tenían programados.
Venta de Servicios	0.6	0.0	6.1	829.4	n.a.		
Ingresos Diversos	0.0	0.0	4.8	n.a.	n.a.		

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1000 por ciento.

Nota: El Instituto de la Juventud, Instituto de las Mujeres, Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, Instituto Local de Infraestructura Física Educativa, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, Instituto de Verificación Administrativa, el Régimen de Protección Social en Salud y el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, no se encuentran enunciados en el cuadro anterior, debido a que no cuentan con registro de ingresos propios al tercer trimestre de 2016 y 2017.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Ingresos Propios de las Instituciones Públicas de Seguridad Social

Los ingresos de las Instituciones Públicas de Seguridad Social al tercer trimestre del año, se conformaron en 66.7 por ciento por ingresos de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social y en 33.3 por ciento, de ingresos por Venta de Bienes y Servicios.

Instituciones Públicas de Seguridad Social Enero-Septiembre 2017 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero-Septiembre		Variación (%)		Explicación	
	2016 Registrado	2017 Estimado	2017 Registrado	vs Real		
TOTAL	4,062.9	3,237.8	3,776.2	(12.2)	16.6	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México	1,210.2	1,034.4	1,118.3	(12.7)	8.1	✓ Por ingresos diversos se registraron recursos arriba de lo esperado, en los conceptos de recuperación de préstamos a corto plazo, préstamos hipotecarios, rendimientos financieros.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	777.6	749.2	754.4	(8.4)	0.7	✓ Con respecto a las Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, sobresalieron por ingresos de las Aportaciones Patronales.
Ingresos Diversos	432.6	285.3	363.9	(20.5)	27.5	
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	2,251.6	1,599.4	2,001.6	(16.0)	25.1	✓ El aumento de ingresos diversos, fue resultado principalmente del reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	1,040.5	1,095.3	1,122.5	1.9	2.5	✓ Por su parte las Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, lograron superar la meta por un registro excedente en: i) “Aportaciones patronales de 7%”, ii) Aportaciones patronales de 5% vivienda” y iii) “Aportaciones de derechohabientes 6.5%”.
Ingresos Diversos	1,211.1	504.1	879.1	(31.4)	74.4	

**Instituciones Públicas de Seguridad Social
Enero-Septiembre 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Septiembre 2016		Enero-Septiembre 2017		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	vs Estimado		
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	601.2	604.0	656.4	3.1	8.7	✓	La conducta favorable de los ingresos se vio influenciado por mayores recursos en las Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	643.7	n.a.	n.a.		
Ingresos Diversos	601.2	604.0	12.7	(98.0)	(97.9)		

Cifras preliminares

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras

Al término de septiembre, los ingresos propios de las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras ascendieron a 1,051.0 mdp, lo que implicó una variación positiva en comparación a lo estimado de 50.8 por ciento.

Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras Enero-Septiembre 2017 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero-Septiembre		Variación (%) vs	Explicación		
	2016 Registrado	2017 Estimado			Registrado	Real
TOTAL	896.6	697.2	1,051.0	10.7	50.8	
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	691.2	469.5	855.0	16.9	82.1	✓ Los recursos adicionales que se reportan, resultaron por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores y una mayor captación de intereses bancarios.
Venta de Bienes	678.5	467.0	574.1	(20.1)	22.9	
Ingresos Diversos	12.7	2.5	281.0	*	*	
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	198.5	224.0	195.5	(6.9)	(12.7)	✓ La baja de los ingresos propios, obedeció a que no se llevó a cabo la venta de bienes prevista al periodo.
Venta de Bienes	83.4	105.0	32.2	(63.5)	(69.3)	✓ Así también, la venta de servicios obtuvo menores ingresos por la concesión (COPEMSA) renta de estacionamientos, la renta de locales comerciales en estacionamientos y renta de locales en Pabellón del Valle.
Venta de Servicios	40.3	47.9	46.2	8.4	(3.6)	
Operaciones Ajenas	0.2	0.0	0.8	255.0	*	
Ingresos Diversos	74.6	71.0	116.3	47.3	63.9	
PROCDMX, S.A. de C.V.	7.0	3.7	0.5	(93.3)	(86.8)	✓ No se cumplieron con los recursos previstos al

**Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras
Enero-Septiembre 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Septiembre 2017		Variación (%)		Explicación
	2016 Registrado	2017 Estimado	Real	vs Estimado	
Venta de Servicios	4.9	3.7	0.0	(100.0)	periodo, derivado de proyectos de coinversión.
Ingresos Diversos	2.1	0.0	0.5	(77.2)	n.a.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Ingresos Ordinarios del Sector Paraestatal No Financiero

El Sector Paraestatal No Financiero obtuvo ingresos ordinarios por 32,389.4 mdp al noveno mes del ejercicio fiscal 2017, de los cuales 40.4 por ciento correspondieron a ingresos propios (13,083.5 mdp), las aportaciones contribuyeron con el 46.9 por ciento (15,196.8 mdp) y el 12.7 por ciento restante provino de transferencias (4,109.2 mdp).

Ingresos Ordinarios del Sector Paraestatal No Financiero Enero - Septiembre 2017 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Septiembre 2017		Variaciones respecto a:			
	2016 Registrado	2017 Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
TOTAL	34,692.5	33,107.9	32,389.4	(718.5)	(2.2)	(11.8)
Ingresos Propios	15,267.8	11,283.8	13,083.5	1,799.6	15.9	(19.0)
Aportaciones	14,536.5	17,222.7	15,196.8	(2,025.9)	(11.8)	(1.2)
Transferencias	4,888.2	4,601.3	4,109.2	(492.2)	(10.7)	(20.6)

Cifras preliminares.

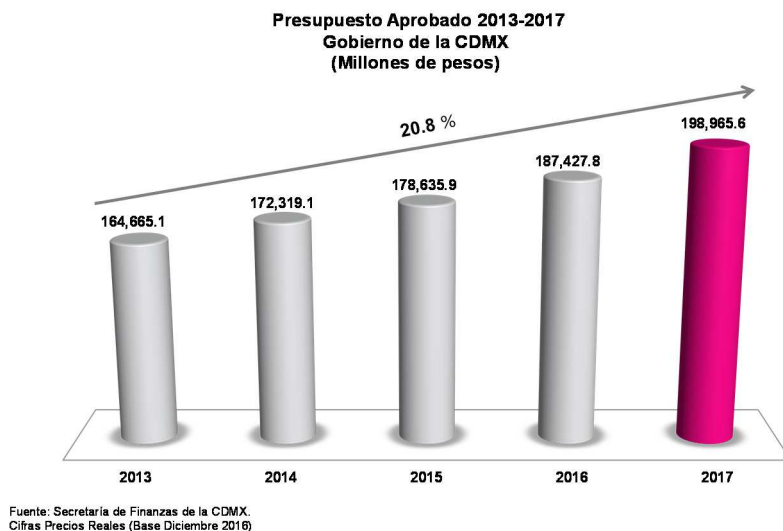
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

Para dar continuidad a las políticas públicas instrumentadas por la actual Administración, derivadas de los objetivos establecidos en el Programa General de Desarrollo del D. F. 2013-2018 (PGDDF), la Asamblea Legislativa, para el ejercicio fiscal 2017, aprobó un presupuesto de egresos por 198,965.6 millones de pesos (mdp), monto superior en 6.2 por ciento en términos reales al autorizado para el año previo. Dicha asignación representa el mayor presupuesto aprobado desde el inicio de esta gestión de gobierno, que en términos reales superó en 20.8 por ciento al aprobado en 2013.



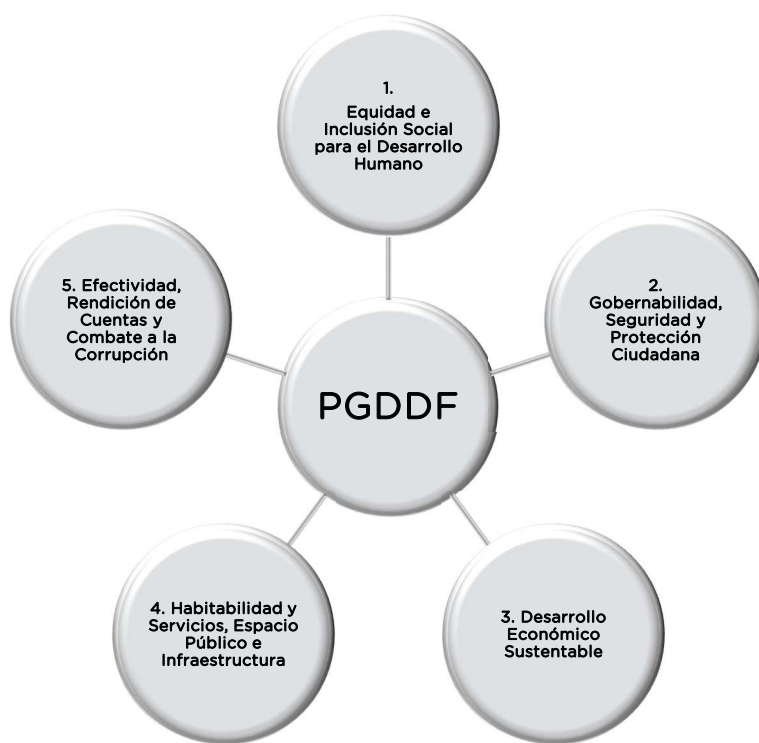
El Presupuesto autorizado para 2017, previó la premisa básica del equilibrio presupuestario, teniendo como fundamentos, la correspondencia de los recursos programados con los estimados en la Ley de Ingresos 2017, la atención de las prioridades de la población, así como el gasto responsable de los recursos públicos, y la observancia a las disposiciones de racionalidad y disciplina presupuestaria previstas en la norma vigente, como contribuciones al fortalecimiento de las finanzas públicas de la Ciudad.

II.2.1 Política de Gasto

Las políticas públicas diseñadas por el Gobierno de la Ciudad de México mantienen como base el enfoque orientado a atender los problemas y necesidades de las personas que viven y transitan en la capital del país, mismas que están establecidas en el PGDDF.

En este orden de ideas, el PGDDF es concebido como el documento rector mediante el cual se establecen los objetivos, metas y líneas de acción que contienen las directrices generales del desarrollo social, económico, sustentable, de protección civil y del ordenamiento territorial, del respeto de los derechos humanos, la perspectiva de género de la Ciudad de México y las políticas en materia de desarrollo metropolitano.

En este sentido, la política de gasto sustentada en el presupuesto de egresos para 2017, se orientó a la consecución de los objetivos trazados a través de los cinco ejes del PGDDF:



Con la definición de estos ejes estratégicos, se busca mejorar la equidad e inclusión social de los habitantes de la Ciudad de México, impulsar la competitividad de la actividad económica en condiciones sustentables, brindar un espacio de seguridad a la población, así como ofrecer un gobierno eficiente y transparente.

Asimismo, la política de gasto está definida bajo los principio de equilibrio, racionalidad y disciplina presupuestales que dan certidumbre a la provisión de los bienes y servicios públicos que demanda la ciudadanía, así como a la operación de los programas de carácter social, de seguridad pública, de mantenimiento de la infraestructura básica, y de fortalecimiento de la actividad económica.

Política de Gasto del Gobierno de la Ciudad de México en 2017

Objetivos

- ✓ Avanzar en la construcción de una Ciudad incluyente que permita el desarrollo humano, especialmente de los sectores más vulnerables.
- ✓ Procurar un entorno social seguro, en el que los habitantes de la Ciudad de México puedan realizar libremente sus distintas actividades.
- ✓ Impulsar la actividad económica, con un enfoque de sustentabilidad que beneficie a la presente y futuras generaciones.
- ✓ Mejorar las condiciones de habitabilidad de la Ciudad, a través de la prestación de servicios y mantener e incrementar sus espacios públicos e infraestructura urbana.
- ✓ Consolidar una gestión pública efectiva y transparente.

Estrategias

- ✓ Ejecución de programas sociales, acciones y proyectos que impacten positivamente en el desarrollo social de la población, para que las personas ejerzan plenamente sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades.
- ✓ Impulsar políticas y programas que permitan a la población el acceso a los servicios de salud pública.
- ✓ Modernización y profesionalización de las labores de prevención e investigación de conductas delictivas, a través de la implementación de procesos innovadores y vanguardistas en materia de inteligencia policial.
- ✓ Creación, recuperación y mantenimiento de espacios públicos y de infraestructura pública.
- ✓ Impulsar actividades y programas para la protección de los recursos naturales, el mantenimiento y conservación de áreas verdes y el manejo de forma sustentable del agua.
- ✓ Garantizar la prestación de los servicios públicos básicos para la adecuada operación de la Ciudad.
- ✓ Modernizar el quehacer gubernamental que logre una gestión pública profesional y transparente.

II.2.2 Gasto Neto

En el periodo Enero-Septiembre de 2017, el Gasto Neto del Sector Público Presupuestario ascendió a 125,032.9 mdp, lo que implicó un ejercicio superior en 4.9 por ciento en términos nominales, respecto a igual periodo del año previo, y un avance en cuanto a la planeación de los recursos al periodo de 95.7 por ciento.

Con respecto al avance presupuestal, es importante considerar que este período resultó ser atípico, dados los sismos que se registraron a finales del mismo, los cuales afectaron en cierta medida la operación de distintas unidades responsables del gasto.

Conforme a la composición del Gasto Neto, se destinaron el 93.7 por ciento (117,145.2 mdp) al Gasto Programable y 6.3 por ciento (7,887.7 mdp) al Gasto No Programable.

Por su naturaleza, los recursos del Gasto Programable fueron ejercidos por las unidades responsables del gasto, conforme a las atribuciones que les confiere la normatividad, en proveer bienes y servicios a la ciudadanía y fortalecer la infraestructura urbana y de servicios. En el caso del Gasto No Programable, para cubrir el costo financiero de la deuda pública y otorgar el subsidio de la tenencia vehicular, entre otros.

Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos)					
Concepto	Enero-Septiembre			Variación%	
	2016	2017		Nominal	Real
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Vs. 2016	
TOTAL	119,153.1	198,965.6	125,032.9	4.9	(0.9)
Gasto Programable	112,309.6	190,508.2	117,145.2	4.3	(1.5)
Gasto No Programable	6,843.6	8,457.4	7,887.7	15.3	8.9

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

II.2.3 Gasto Programable

Para atender las necesidades de la ciudadanía en materia de educación, salud, vivienda, protección social, seguridad pública, transporte, así como de infraestructura económica y social, al tercer trimestre del 2017 el Gobierno de la Ciudad erogó 117,145.2 mdp de Gasto Programable. Esta cifra representó un avance presupuestal de 95.4 por ciento, respecto de los recursos previstos al periodo de análisis y fue superior en 4.3 por ciento, en términos nominales, con relación a lo registrado en el mismo periodo de 2016.

Del total ejercido como Gasto Programable, el Gasto Corriente participó con el 80.6 por ciento de los recursos, mientras que el Gasto de Capital con el 19.4 por ciento.



Cifras Preliminares.
Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.
Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

Con respecto al mismo lapso de 2016, el Gasto Corriente observó un crecimiento nominal de 6.1 por ciento, mientras que el Gasto de Capital fue menor en 2.5 por ciento.

El comportamiento del Gasto de Capital, estuvo asociado, principalmente, a los capítulos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, e Inversiones Financieras y Otras Provisiones.

Clasificación Económica del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX					
(Millones de Pesos)					
Concepto	Enero-Septiembre			Variación%	
	2016 Ejercido	2017 Aprobado	2017 Ejercido	Nominal Vs. 2016	Real
TOTAL	112,309.6	190,508.2	117,145.2	4.3	(1.5)
Gasto Corriente	89,052.3	151,349.4	94,462.7	6.1	0.2
Servicios Personales	46,801.9	77,475.2	48,809.6	4.3	(1.5)
Materiales y Suministros	4,736.8	9,392.5	4,608.9	(2.7)	(8.1)
Servicios Generales	15,676.2	31,849.6	17,402.5	11.0	4.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,837.5	32,632.1	23,641.7	8.3	2.3
Gasto de Capital	23,257.2	39,158.9	22,682.4	(2.5)	(7.9)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	882.02	1,225.7	392.14	(55.5)	(58.0)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,109.5	5,160.1	1,496.3	(51.9)	(54.5)
Inversión Pública	15,422.5	29,047.9	17,538.1	13.7	7.4
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	3,843.2	3,725.1	3,256.0	(15.3)	(20.0)

Cifras Preliminares.
Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

En este orden de ideas, la variación se explica por acciones no recurrentes ocurridas en 2016 y que no tiene efecto para el 2017, tales como, la transferencia de recursos al Tribunal Superior de Justicia para la construcción de juzgado penales orales en el marco de la implementación del Sistema de Justicia Penal y, además, en aquel año se proyectó una mayor aportación al Fideicomiso 1928.

De la misma manera, durante el 2016 se cubrió el anticipo por la adquisición de 10 trenes para la Línea 1 del STC Metro, y se otorgaron mayores asignaciones al Fondo para estabilizar los recursos presupuestales de la Administración Pública local.

II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Económica

Gasto Corriente

El monto erogado como Gasto Corriente, durante el periodo en cuestión, fue del orden de 94,462.7 mdp, cifra que representó un avance financiero de 96.1 por ciento de los recursos programados al periodo. En este componente de gasto se registran las erogaciones para garantizar la operación de los servicios públicos, así como los programas de atención a los grupos más vulnerables de la Ciudad que tienen a su cargo las distintas unidades ejecutoras de gasto.

Los recursos se ejercieron fundamentalmente en los capítulos de Servicios Personales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y Servicios Generales. Con ello, se aseguró la operación, principalmente, de los siguientes servicios:

- ✓ Otorgamiento de **3'145,555 consultas generales, 651,438 especializadas** y se registraron **97,870 egresos hospitalarios**, en las unidades médicas del Gobierno de la Ciudad.
- ✓ Operación de los sistemas de abasto y desalojo de aguas y el pago de **309.7 millones de m³ de agua en bloque**.
- ✓ Recolección de **4'383,198.6 toneladas de residuos sólidos** generados en domicilios, comercios, escuelas, edificios públicos, mercados, panteones y vía pública en las 16 demarcaciones territoriales.
- ✓ Prestación de **6'323,732 servicios de protección y vigilancia** para la seguridad de las personas.
- ✓ Cumplimentación de **93,881 órdenes ministeriales y 4,552 mandatos judiciales**; asimismo, se integraron **320,397 carpetas de investigación** que se generaron por delitos cometidos, para su debida determinación y procuración de justicia.
- ✓ Movilización de **1,418.1 millones de personas**, a través de los distintos medios de transporte público operados por el Gobierno de la Ciudad.

- ✓ Mantenimiento preventivo a trenes del STC-Metro, mediante la realizaron **95,030 intervenciones**.
- ✓ Para la protección y apoyo de los sectores más vulnerables, se continuó con la operación de los siguientes programas sociales:
 - o La entrega de la **Pensión alimentaria a 520,002** adultos mayores, apoyos económicos a **75,743 personas con discapacidad**, así como la distribución de **60'879,748 desayunos escolares** a estudiantes de nivel básico.
 - o Se proporcionaron **becas mensuales** a un padrón de **197,758** estudiantes de escuelas públicas de nivel medio superior y a **14,646** de nivel superior durante el primer año, en el marco del **Programa Prepa Sí**, así como a **25,500** niñas, niños y adolescentes que cursan los niveles de primaria y secundaria y viven en zonas marginadas de la CDMX, con la finalidad de que no abandonen la escuela, ni se incorporen al trabajo infantil.
 - o Se otorgaron útiles y uniformes escolares a un padrón de **1'181,897 niños y niñas** de escuelas de nivel básico.
 - o En las **delegaciones** se entregaron **587,508 apoyos económicos y en especie** a personas de escasos recursos y se realizaron servicios complementarios de apoyo social a **83,631 adultos mayores**, a través de los centros de desarrollo social y comunitario.
- ✓ Las cajas de previsión de las policías Auxiliar y Preventiva, así como de los Trabajadores a Lista de Raya, realizaron el pago de **53,413 pensiones**.
- ✓ Se transfirieron **9,263.0 mdp** (de Gasto Corriente) para la operación de los poderes Legislativo y Judicial, así como de los órganos autónomos locales.

Gasto de Capital

Como Gasto de Capital se registraron 22,682.4 mdp, obteniéndose un avance presupuestal de 92.6 por ciento, con relación al presupuesto previsto a septiembre de 2017. Los recursos se erogaron, por orden de importancia, en Inversión Pública, Inversiones Financieras y Otras Provisiones y, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

A continuación se presentan las principales acciones que se ejecutaron con este tipo de recursos:

- ✓ Continuaron los trabajos de construcción del Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México.
- ✓ Se dio seguimiento a las obras de construcción del Corredor Vial de la Línea 7 del Metrobús, el cual correrá sobre Avenida Paseo de la Reforma en el tramo

comprendido de Indios Verdes a Santa Fe, con influencia en las Delegaciones Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón y Cuajimalpa.

- ✓ Se continuó con la construcción de la Ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, tramo Mixcoac-Observatorio, en las Delegaciones Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo.
- ✓ Se efectuó el pago por el proyecto Prestación de Servicio de Trenes, para la Línea 12.
- ✓ Continuaron los trabajos de atención Integral al Circuito Interior de la Ciudad de México, mediante trabajos de mantenimiento al pavimento, señalamientos, alumbrado público, áreas verdes, puentes peatonales y vehiculares, muros deflectores, guarniciones y banquetas. En este contexto, destaca la implementación de la solución vial en el cruce del Circuito Interior con Insurgentes (Río Mixcoac).
- ✓ Se dio mantenimiento preventivo a **18,131 señalamientos de tipo vertical alto y bajo**, para mejorar el tránsito en 26 vialidades primarias, vías rápidas y ejes viales de la CDMX.
- ✓ Realización de trabajos de mantenimiento, conservación y rehabilitación de imagen urbana en **352,466 espacios públicos**, así como en **26'249,297 m² de áreas verdes**. Asimismo, se efectuaron **158,411 acciones** de mantenimiento, rehabilitación y conservación de la red de alumbrado público en las 16 delegaciones.
- ✓ Se pavimentaron o re-encarpetaron **1'599,240 m² de vialidades secundarias** en 16 demarcaciones territoriales.
- ✓ Se otorgó mantenimiento, conservación y rehabilitación a **2'493,491.7 metros de la infraestructura de la red secundaria de agua potable** y a **3,734.4 kilómetros del sistema de drenaje**.
- ✓ Se dejaron en servicio **56,256 puntos de luz**, a través de la ampliación y mantenimiento de alumbrado público en diversas vialidades de la Ciudad de México.
- ✓ Tratamiento Integral a **6'887,626.00 toneladas de residuos sólidos**.
- ✓ Se otorgaron **6,401 créditos** a través del programa de Mejoramiento de Vivienda y **2,709** para Vivienda en Conjunto.
- ✓ Instalación de **1,526 cámaras de video-vigilancia**, adicionales a las ya existentes, en sitios como: Unidades habitacionales, parques públicos, vialidades principales y secundarias y escuelas, entre otros.
- ✓ Se finiquitó el pago por la adquisición de **165 autobuses** nuevos equipados con tecnologías ambientales de vanguardia para mejorar la movilidad de las personas.

II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Funcional

Durante el periodo Enero-Septiembre de 2017, del total del Gasto Programable el 46.2 por ciento correspondió a las funciones de Desarrollo Social, 42.2 por ciento a las de Gobierno, y el 11.6 por ciento a las de Desarrollo Económico.

En las funciones de Desarrollo Social sobresalen, Vivienda y Servicios a la Comunidad, Protección Social, Salud y Protección Ambiental; en las funciones de Gobierno destacan por el monto ejercido, Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior, Justicia y Otros Servicios Generales; en tanto que en las funciones de Desarrollo Económico, los recursos se destinaron, en su mayor parte, a la función de Transporte y Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos:

Gasto Programable de Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Funcional					
(Millones de Pesos)					
Finalidad/Función	Enero-Septiembre			Variación%	
	2016 Ejercido	2017 Aprobado	2017 Ejercido	Nominal Vs. 2016	Real
TOTAL	112,309.6	190,508.2	117,145.2	4.3	(1.5)
Gobierno	47,995.0	78,139.9	49,400.8	2.9	(2.8)
Legislación	1,760.6	2,568.3	1,976.3	12.3	6.0
Justicia	11,803.1	17,749.1	11,802.0	(0.0)	(5.5)
Coordinación de la Política de Gobierno	2,816.5	4,071.1	2,908.3	3.3	(2.4)
Asuntos Financieros y Hacendarios	2,690.1	1,770.8	1,965.4	(26.9)	(31.0)
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	18,021.2	31,021.2	18,981.3	5.3	(0.5)
Otros Servicios Generales	10,903.5	20,959.3	11,767.5	7.9	2.0
Desarrollo Social	49,691.0	88,990.9	54,126.5	8.9	2.9
Protección Ambiental	7,620.9	13,921.3	7,948.0	4.3	(1.5)
Vivienda y Servicios a la Comunidad	13,693.7	26,841.7	15,922.1	16.3	9.8
Salud	9,278.4	16,505.1	9,426.7	1.6	(4.0)
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	1,525.8	3,930.1	1,787.4	17.1	10.7
Educación	4,248.8	7,991.4	4,841.6	14.0	7.7
Protección Social	12,506.2	18,570.0	13,479.1	7.8	1.8
Otros Asuntos Sociales	817.1	1,231.1	721.6	(11.7)	(16.6)
Desarrollo Económico	14,612.2	23,222.9	13,601.1	(6.9)	(12.1)
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	608.7	929.3	538.4	(11.5)	(16.4)
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	160.6	274.1	192.9	20.1	13.5
Transporte	12,730.0	19,543.7	11,700.2	(8.1)	(13.2)
Turismo	187.3	548.8	252.4	34.7	27.3
Ciencia, Tecnología e Innovación	92.1	373.6	74.9	(18.7)	(23.2)
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	833.4	1,553.2	842.2	1.1	(4.5)
Otras no clasificadas en funciones anteriores	11.4	154.7	16.8	47.1	38.9
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	11.4	154.7	16.8	47.1	38.9

Cifras Preliminares.

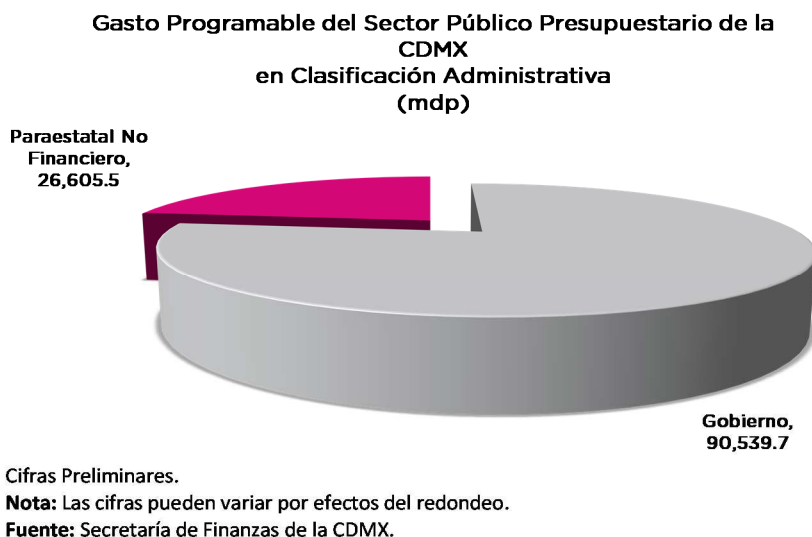
Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Administrativa²⁰

En este apartado se presenta el Gasto Programable en Clasificación Administrativa, es decir, se muestra el presupuesto asignado y ejercido por unidad responsable del gasto (URG) en dos grandes agregados: el Sector Gobierno, cuyo gasto representó el 77.3 por ciento del total de los recursos erogados, y el Sector Paraestatal No Financiero, el cual fue de 22.7 por ciento.



En el Sector Gobierno se erogaron 90,539.7 mdp, de los cuales se registraron 81,268.6 mdp en el Poder Ejecutivo, 1,976.3 mdp en el Legislativo, 4,230.9 mdp en el Judicial y 3,064.0 mdp en los Órganos Autónomos.

Por lo que respecta al Sector Paraestatal No Financiero se ejercieron 26,605.5 mdp. De éstos 21,868.3 mdp fueron erogados por las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, 4,093.3 mdp por las Instituciones Públicas de Seguridad Social y 643.9 mdp por las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria.

Los egresos por unidad ejecutora del gasto se muestran a continuación:

²⁰ Para efectos de este apartado se considera como presupuesto ejercido de los órganos de gobierno y los autónomos, las transferencias que les realiza el Gobierno de la Ciudad de México.

Gasto Programable de Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)					
Unidad Responsable del Gasto	Enero-Septiembre			Variación%	
	2016 Ejercido	2017 Aprobado	2017 Ejercido	Nominal Vs. 2016	Real
TOTAL	112,316.4	190,508.2	117,145.2	4.3	(1.5)
Sector Gobierno	86,161.1	144,678.5	90,539.7	5.1	(0.7)
Poder Ejecutivo	77,111.0	132,695.5	81,268.6	5.4	(0.4)
Dependencias	44,810.7	69,462.8	43,233.4	(3.5)	(8.9)
Jefatura del Gobierno	119.1	201.5	122.3	2.7	(3.0)
Secretaría de Gobierno	2,435.5	4,283.9	2,326.4	(4.5)	(9.8)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	155.9	271.0	139.6	(10.5)	(15.4)
Secretaría de Desarrollo Económico	255.0	373.5	226.7	(11.1)	(16.0)
Secretaría de Turismo	77.7	114.3	61.0	(21.5)	(25.9)
Secretaría de Medio Ambiente	977.2	1,461.5	869.2	(11.1)	(16.0)
Secretaría de Obras y Servicios	6,254.7	8,794.3	3,964.2	(36.6)	(40.1)
Secretaría de Desarrollo Social	7,356.4	10,424.0	7,677.7	4.4	(1.4)
Secretaría de Finanzas	3,257.7	3,164.4	2,722.1	(16.4)	(21.1)
Secretaría de Movilidad	895.2	1,696.1	1,197.9	33.8	26.4
Secretaría de Seguridad Pública	9,982.6	16,759.6	10,428.6	4.5	(1.3)
Oficialía Mayor	736.2	1,320.8	576.0	(21.8)	(26.1)
Contraloría General	265.0	444.5	291.6	10.1	4.0
Procuraduría General de Justicia	3,736.2	6,310.4	3,969.5	6.2	0.4
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	945.2	1,470.1	1,026.9	8.6	2.6
Secretaría de Salud	5,853.6	8,980.0	5,989.7	2.3	(3.3)
Secretaría de Cultura	350.1	703.7	403.5	15.3	8.9
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	435.6	893.6	513.0	17.8	11.3
Secretaría de Protección Civil	50.5	162.7	51.9	2.9	(2.8)
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	138.5	233.9	158.2	14.2	7.9
Secretaría de Educación	450.8	1,046.0	453.5	0.6	(4.9)
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación	82.0	353.0	63.8	(22.2)	(26.5)
Órganos Desconcentrados	14,559.6	27,545.1	17,889.6	22.9	16.1
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México	813.3	2,531.3	1,019.7	25.4	18.4
Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta	14.8	44.9	20.8	40.7	32.9
Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México	96.9	192.0	3,367.1	3,375.3	3,183.1
Sistema de Radio y Televisión Digital	91.4	138.6	88.3	(3.3)	(8.7)
Autoridad del Centro Histórico	63.0	47.9	15.5	(75.4)	(76.8)
Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHDF	7.7	12.8	6.3	(17.6)	(22.2)
Autoridad del Espacio Público	76.3	437.8	35.6	(53.3)	(55.9)
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	6,684.5	12,633.0	6,223.4	(6.9)	(12.0)
Planta de Asfalto	127.1	578.6	151.8	19.4	12.8
Proyecto Metro	44.9	79.2	42.9	(4.6)	(9.9)
Órgano Regulador de Transporte	0.9	23.8	12.2	1,191.9	1,120.4
Instituto Técnico de Formación Policial	90.2	153.0	90.1	(0.2)	(5.7)
Policía Auxiliar	3,803.8	6,155.5	4,096.7	7.7	1.7
Policía Bancaria e Industrial	2,582.4	4,160.4	2,618.3	1.4	(4.2)
Coordinación de los Centros de Transferencia Modal	28.4	292.4	67.6	138.3	125.2
Instituto de Formación Profesional	25.3	42.1	23.7	(6.2)	(11.4)
Agencia de Protección Sanitaria	8.6	21.9	9.4	9.4	3.3

Gasto Programable de Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)					
Unidad Responsable del Gasto	Enero-Septiembre			Variación%	
	2016 Ejercido	2017 Aprobado	2017 Ejercido	Nominal Vs. 2016	Real
Delegaciones	17,729.3	35,532.9	20,128.7	13.5	7.3
Delegación Álvaro Obregón	1,148.0	2,553.5	1,190.7	3.7	(2.0)
Delegación Azcapotzalco	802.6	1,654.8	984.7	22.7	15.9
Delegación Benito Juárez	897.1	1,930.1	1,203.9	34.2	26.8
Delegación Coyoacán	1,337.6	2,301.7	1,590.8	18.9	12.4
Delegación Cuajimalpa De Morelos	667.8	1,278.2	806.2	20.7	14.1
Delegación Cuauhtémoc	1,619.2	3,104.6	1,895.3	17.0	10.6
Delegación Gustavo A. Madero	1,958.9	3,940.4	2,049.2	4.6	(1.2)
Delegación Iztacalco	901.9	1,723.1	843.1	(6.5)	(11.7)
Delegación Iztapalapa	2,504.3	4,705.9	2,664.9	6.4	0.5
Delegación La Magdalena Contreras	575.3	1,307.2	679.7	18.1	11.6
Delegación Miguel Hidalgo	845.5	2,074.2	1,016.7	20.2	13.6
Delegación Milpa Alta	554.8	1,182.2	609.3	9.8	3.7
Delegación Tláhuac	697.2	1,451.8	880.4	26.3	19.3
Delegación Tlalpan	999.4	2,213.8	1,226.2	22.7	15.9
Delegación Venustiano Carranza	1,375.3	2,375.3	1,517.7	10.4	4.2
Delegación Xochimilco	844.5	1,736.1	970.0	14.9	8.5
Otras	11.4	154.7	16.8	47.1	38.9
Tesorería	-	-	-	n.a.	N/A
Deuda Pública	11.4	154.7	16.8	47.1	38.9
Poder Legislativo*	1,760.6	2,568.3	1,976.3	12.3	6.0
Asamblea Legislativa	1,328.4	1,903.1	1,479.5	11.4	5.2
Auditoría Superior de la Ciudad de México	432.2	665.3	496.8	14.9	8.6
Poder Judicial*	4,248.5	5,455.0	4,230.9	(0.4)	(5.9)
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	4,104.6	5,249.7	4,076.9	(0.7)	(6.2)
Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	143.9	205.3	154.0	7.0	1.1
Órganos Autónomos*	3,041.0	3,959.7	3,064.0	0.8	(4.8)
Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX	279.7	399.1	302.5	8.1	2.2
Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la CDMX	307.2	400.6	316.4	3.0	(2.7)
Comisión de Derechos Humanos	301.6	418.7	314.0	4.1	(1.6)
Instituto Electoral de la Ciudad de México	953.3	1,206.4	979.8	2.8	(2.9)
Tribunal Electoral de la Ciudad de México	241.1	250.9	188.2	(22.0)	(26.3)
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	861.4	1,146.0	859.5	(0.2)	(5.7)
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	96.7	137.9	103.4	7.0	1.1
Sector Paraestatal No Financiero	26,155.3	45,829.7	26,605.5	1.7	(3.9)
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	21,896.0	39,595.1	21,868.3	(0.1)	(5.6)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	1,897.6	3,357.9	2,017.1	6.3	0.4
Instituto de Vivienda	1,916.2	3,360.0	2,437.6	27.2	20.2
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	150.7	210.8	122.7	(18.6)	(23.1)
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	4.3	7.9	4.0	(6.3)	(11.5)
Fondo Mixto de Promoción Turística	107.8	421.1	181.9	68.7	59.4
Fondo Ambiental Público	182.2	352.9	227.9	25.1	18.2
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	28.0	57.2	29.8	6.2	0.3
Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México	0.0	15.0	5.9	N.A.	N/A
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	56.1	56.4	89.0	58.6	49.9
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	11.2	24.3	10.8	(3.7)	(9.0)

Gasto Programable de Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)					
Unidad Responsable del Gasto	Enero-Septiembre			Variación%	
	2016 Ejercido	2017 Aprobado	2017 Ejercido	Nominal Vs. 2016	Real
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	15.1	27.4	16.3	7.7	1.8
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad	15.9	26.8	16.1	1.3	(4.3)
Instituto de la Juventud	75.4	121.4	67.9	(9.9)	(14.9)
Instituto de las Mujeres	79.1	133.9	84.1	6.3	0.4
Procuraduría Social	103.6	272.8	99.3	(4.1)	(9.4)
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	47.4	88.8	49.3	3.8	(1.9)
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	0.0	8.1	0.1	N.A.	N/A
Metrobús	193.2	348.2	465.1	140.7	127.4
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	9,583.9	16,573.1	8,221.8	(14.2)	(19.0)
Sistema de Movilidad 1 (Sistema M1)	1,085.4	1,702.0	1,256.0	15.7	9.3
Servicio de Transportes Eléctricos	724.3	1,333.9	773.5	6.8	0.9
Fondo de Desarrollo Económico	4.5	9.4	3.2	(29.7)	(33.6)
Escuela de Administración Pública	28.7	55.7	30.2	5.3	(0.5)
Instituto de Verificación Administrativa	266.3	401.6	277.4	4.2	(1.6)
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	1.5	1.2	0.8	(48.2)	(51.0)
Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	0.0	100.0	0.0	N.A.	
Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia	0.5	1.4	0.0	(100.0)	(100.0)
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	50.4	109.6	51.6	2.4	(3.3)
Régimen de Protección Social en Salud	0.0	1,392.8	15.1	N.A.	N/A
Servicios de Salud Pública	2,813.6	4,762.2	2,774.1	(1.4)	(6.9)
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	68.1	114.4	69.7	2.4	(3.3)
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	8.5	16.2	9.9	16.4	9.9
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	8.8	14.0	9.9	12.8	6.5
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	3.8	3.6	6.8	76.7	66.9
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	11.4	32.5	19.4	69.5	60.1
Heroico Cuerpo de Bomberos	600.0	1,025.4	673.4	12.2	6.0
Instituto del Deporte	81.0	118.1	64.0	(20.9)	(25.3)
Instituto de Educación Media Superior	545.1	924.1	576.7	5.8	(0.1)
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	83.0	34.7	7.3	(91.2)	(91.7)
Fideicomiso Educación Garantizada	1,043.2	1,978.3	1,102.7	5.7	(0.1)
Instituciones Públicas de Seguridad Social	3,661.8	5,295.6	4,093.3	11.8	5.6
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la CDMX	473.8	903.4	519.4	9.6	3.5
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la CDMX	1,362.9	2,244.4	1,656.3	21.5	14.8
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	1,825.0	2,147.8	1,917.7	5.1	(0.7)
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	597.5	939.0	643.9	7.8	1.8
PROCDMX	10.7	21.1	9.8	(8.9)	(14.0)
Corporación Mexicana de Impresión	494.9	650.3	503.5	1.7	(3.9)
Servicios Metropolitanos	91.8	267.6	130.6	42.3	34.4

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

II.2.3.4 Explicaciones a las Variaciones en el Gasto Programable

Las explicaciones a la variación entre el recurso ejercido y el presupuesto programado se presentan por URG con mayor incidencia, organizado en Poder Ejecutivo y Sector Paraestatal No Financiero

El Gasto Programable erogado por el Sector Público Presupuestario al tercer trimestre fue de 117,145.2 mdp, lo que representó un avance de 95.4 por ciento con respecto al monto programado al periodo:

Gasto Programable de Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa						
(Millones de Pesos)						
Sector	Enero-Septiembre			Variación%		Avance %
	2016	2017		Nominal	Real	Vs. Prog.
	Ejercido	Programado	Ejercido	Vs. 2016		2017
TOTAL	112,316.4	122,803.5	117,145.2	4.3	(1.5)	95.4
Sector Gobierno	86,161.1	93,342.8	90,539.7	5.1	(0.7)	97.0
Poder Ejecutivo	77,111.0	84,070.7	81,268.6	5.4	(0.4)	96.7
Poder Legislativo*	1,760.6	1,976.3	1,976.3	12.3	6.0	100.0
Poder Judicial*	4,248.5	4,231.9	4,230.9	(0.4)	(5.9)	100.0
Órganos Autónomos*	3,041.0	3,064.0	3,064.0	0.8	(4.8)	100.0
Sector Paraestatal No Financiero	26,155.3	29,460.7	26,605.5	1.7	(3.9)	90.3
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	21,896.0	24,273.2	21,868.3	(0.1)	(5.6)	90.1
Instituciones Públicas de Seguridad Social	3,661.8	4,338.6	4,093.3	11.8	5.6	94.3
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	597.5	848.8	643.9	7.8	1.8	75.9

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

Las explicaciones sobre las variaciones en el ejercicio del gasto que se exponen más adelante, no incluyen los montos transferidos a los poderes Legislativo y Judicial, así como a los órganos autónomos, dada la autonomía presupuestal que les otorga la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México.

Sector Gobierno

Durante el periodo de referencia, los recursos que ejercieron las unidades responsables del gasto que conforman al Sector Gobierno ascendieron a 90,539.7 mdp, lo que significó un avance de 97 por ciento, en relación a los recursos previstos a septiembre.

Poder Ejecutivo

Las dependencias, órganos desconcentrados y delegaciones que integran el Poder Ejecutivo de la Ciudad de México ejercieron 81,268.6 mdp, cifra que significó un avance de 96.7 por ciento, en relación a los recursos programados al periodo de referencia.

En las explicaciones a las variaciones, que se enuncian más adelante, no se incluye el efecto de las partidas de manejo centralizado y las adquisiciones consolidadas, toda vez que éstas se encuentran en los siguientes supuestos y por ende el argumento sería el mismo:

- ✓ Algunos pagos centralizados, se reflejan presupuestalmente en periodos posteriores a los que se devengan, como son las aportaciones al sistema para el retiro, impuesto sobre nómina, aportaciones a los fondos de vivienda, aportaciones a instituciones de seguridad social, primas o cuotas por seguro de retiro y de vida del personal civil, así como cuotas para los fondos de ahorro y de trabajo.
- ✓ Por otro lado, el pago de servicios de vigilancia y suministro de energía eléctrica, se realizan a mes vencido.
- ✓ Las facturas de otros bienes o servicios, antes de ser pagadas deben ser revisadas, por lo que en estos casos, se verán reflejadas presupuestalmente en periodos posteriores.

Cabe señalar que en los casos mencionados anteriormente, no afectaron la operación de los programas gubernamentales o la prestación de servicios públicos hacia la ciudadanía.

Conforme a lo antes señalado, se presentan por tipo de unidad responsable del gasto las explicaciones a las principales variaciones del ejercicio del gasto del poder Ejecutivo.

Dependencias y Órganos Desconcentrados

Las Dependencias y Órganos Desconcentrados observaron un gasto de 61,139.9 mdp de los 61,681.0 mdp previstos al tercer trimestre, lo que implicó un avance presupuestal del 99.1. A continuación se describen las principales explicaciones a las variaciones:

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados			
Enero-Septiembre 2017			
(Millones de Pesos)			
Dependencia u Órgano Desconcentrado	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Total	61,681.0	61,139.9	(0.9)
SOBSE	4,060.8	3,964.2	(2.4)
Inversión Pública ✓ La variación se debe a que los contratistas encargados de los proyectos de Modernización de la Planta de Asfalto de la Ciudad de México y de la Construcción del Corredor Vial de la Línea 7 del Metrobús, no presentaron al periodo de referencia las estimaciones de obra.			
AGU	3,452.2	3,367.1	(2.5)
Inversión Pública ✓ La variación obedece a que el gasto asociado al Programa de Pavimentación mediante fresado, re-encarpetado y bacheo en vialidades de las 16 Delegaciones de la Ciudad de México no se registró, debido al atraso en la facturación correspondiente de parte de los contratistas.			
SACMEX	6,282.3	6,223.4	(0.9)
Inversión pública ✓ La variación obedeció, a que no se avanzó conforme a lo programado en las obras de sustitución de líneas de conducción sobre Av. Acueducto y Periférico y la reparación del colector en Insurgentes Norte. ✓ Derivado de los procesos de licitación, se obtuvieron ahorros en la contratación de las obras para solucionar encharcamientos en la colonia Unidad Modelo, Delegación Iztapalapa, por lo que los recursos estimados no fueron requeridos en su totalidad. ✓ Los recursos previstos para la construcción de líneas de alimentación y descarga de la Planta Las Peñas, fueron reprogramados para el último trimestre.			

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados
Enero-Septiembre 2017
(Millones de Pesos)

Dependencia u Órgano Desconcentrado	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
✓ Los contratistas encargados de realizar las obras de construcción del colector Alivio; laguna de regulación Vicente Guerrero; colector y planta de bombeo de aguas residuales en Santa Catarina Yecahuizotl, así como de los trabajos de sustitución y rehabilitación de la red secundaria de agua potable en diversas colonias de la CDMX, no entregaron en tiempo y forma la documentación necesaria para su pago.			

SEDEMA	922.8	869.2	(5.8)
Servicios Generales ✓ No fue posible concretar la realización de una exposición y el pago de los servicios subrogados programados al período. Servicios personales ✓ Al periodo de análisis, se previeron mayores recursos de los realmente requeridos, principalmente para el pago de honorarios. Inversión pública ✓ La variación obedeció, a que los contratistas que llevaron a cabo diversos trabajos, ingresaron en forma extemporánea las facturas para su pago.			

SEDESA	6,026.8	5,989.7	(0.6)
Servicios Generales ✓ Los requerimientos por concepto de congresos y convenciones, servicios de capacitación, servicios de impresión y arrendamiento de equipo de transporte fueron menores a lo previsto. Materiales y Suministros ✓ Se reprogramó para el último trimestre de año la adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos; medicinas y productos farmacéuticos; y material eléctrico y electrónico. Cabe señalar que esta situación no afectó la prestación de los servicios otorgados. Servicios personales ✓ La variación obedece a que no se ejerció en su totalidad el presupuesto por concepto de honorarios asimilables a salarios, como resultado de los procesos de selección y contratación de personal, principalmente.			

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados
Enero-Septiembre 2017
(Millones de Pesos)

Dependencia u Órgano Desconcentrado	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
SSP	10,460.3	10,428.6	(0.3)
Servicios Generales ✓ Los recursos programados para el pago del personal contratado bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios fueron superiores a las necesidades reales de operación que se presentaron en el período			
CEJUR	1,048.7	1,026.9	(2.1)
Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles ✓ La variación presentada se debe entre otras causas a que durante el período de análisis el gasto por expropiaciones o indemnización de terrenos fueron menores a los programados.			

Cifras preliminares.

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Delegaciones

Las delegaciones erogaron el 89.9 por ciento de los recursos previstos al periodo, situación que se explica por las siguientes causas:

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones Enero-Septiembre 2017 (Millones de Pesos)			
Delegación	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Total	22,389.7	20,128.7	(10.1)
Gustavo A. Madero	2,302.1	2,049.2	(11.0)
Inversión Pública ✓ Se encontraban en proceso de ejecución diversos trabajos de obra, entre los que destacan: la rehabilitación de la red secundaria de drenaje e infraestructura de agua potable en diversos puntos de la demarcación; construcción de colector en el cruce de Av. Cien Metros y Av. Montevideo, y construcción de la segunda tapa de una escuela de nivel superior, sin embargo, no se presentaron las estimaciones de obra, conforme a lo previsto. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ✓ La variación se debe a que fue necesaria la redefinición de programas y apoyos sociales, para incorporar acciones que beneficiarán a viviendas localizadas en colonias y unidades habitacionales con carencias y rezagos, las cuales se encuentran en proceso de ejecución.			
Álvaro Obregón	1,422.3	1,190.7	(16.3)
Inversión Pública ✓ El resultado se debió en parte a que no fue registrado el gasto referente a la acciones de recuperación y mantenimiento de espacios públicos, el mantenimiento de andadores y escalinatas con barandales, la rehabilitación y mantenimiento de banquetas y guarniciones, la pavimentación con concreto hidráulico, empedrado y carpeta asfáltica (bacheo), porque los contratistas de dichas obras no ingresaron sus estimaciones de avance de obra al cierre del periodo. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ✓ La variación obedece a que los proveedores encargados de la entrega de materiales de pintura, cemento y arena para los trabajos de repellado y aplicación de pintura en fachadas de 6,200 viviendas en zonas marginadas aledañas a barrancas, así como en zonas de alta o muy alta marginación, no presentaron su documentación comprobatoria.			

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones
Enero-Septiembre 2017
(Millones de Pesos)

Delegación	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Servicios Generales ✓ Los recursos destinados a cubrir el servicio de reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinado a servicios públicos y operación de programas públicos fueron menores a los programados.			
Cuauhtémoc	2,110.5	1,895.3	(10.2)
Inversión Pública, Servicios Generales y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ✓ La variación presentada se debe a que los proyectos de obra en ejecución, los términos de los programas y prestación de servicios y los programas sociales que otorga la Delegación, quedaron suspendidos temporalmente por la necesidad de atender a la población que resultó afectada por el fenómeno sísmico.			
Benito Juárez	1,404.7	1,203.9	(14.3)
Servicios Generales y Materiales y Suministros ✓ Se comprometieron recursos para la contratación de los servicios de limpieza, mantenimiento menor de inmuebles, así como jardinería y fumigación y la adquisición de herramientas menores, los cuales se verán reflejados presupuestalmente el próximo trimestre.			
La Magdalena Contreras	833.4	679.7	(18.5)
Servicios Generales ✓ Se previeron recursos superiores a los requeridos en los servicios de arrendamientos de equipo de transporte destinado a servicios públicos y la operación de programas públicos; espectáculos culturales; servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados, y de investigación científica y desarrollo, principalmente, debido a que se suspendieron diversos eventos.			
Inversión Pública ✓ Durante el período se realizaron trabajos de mantenimiento, conservación y rehabilitación de espacios deportivos, así como a la red de drenaje, agua potable y edificios públicos, no obstante, no se contó con las estimaciones de obra correspondientes, en virtud de los eventos sísmicos presentados en el mes de septiembre, por lo que su pago se verá reflejado en el próximo trimestre.			

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones
Enero-Septiembre 2017
(Millones de Pesos)

Delegación	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ✓ En el mismo orden de ideas, los recursos devengados por concepto de ayudas a los beneficiarios de distintos programas sociales, se verán reflejados presupuestalmente el próximo trimestre, debido a que la documentación comprobatoria estaba en proceso de revisión.			
Servicios Personales ✓ La variación obedece a que los recursos programados para el pago de honorarios asimilados a salarios, fue superior a los requerimientos reales.			
Iztacalco	996.2	843.1	(15.4)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ✓ Los recursos devengados por concepto de ayudas a los beneficiarios de distintos programas sociales, se verán reflejados presupuestalmente el próximo trimestre, debido a que la documentación comprobatoria estaba en proceso de revisión.			
Servicios Generales ✓ La variación obedece, principalmente, a que la facturación de los servicios de diseños arquitectónicos, fletes y maniobras, y espectáculos culturales, se encontraba en proceso de recepción, al cierre del periodo, de acuerdo al calendario de pago establecido con los proveedores.			
Iztapalapa	2,812.1	2,664.9	(5.2)
Servicios Generales ✓ Al periodo de referencia la variación obedeció a que los proveedores de los servicios de limpieza; reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinado a servicios públicos y operación de programas públicos, principalmente, no presentaron en tiempo y forma la documentación para su trámite de pago, dentro de este periodo de referencia.			
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles ✓ Se establecieron compromisos para la adquisición de equipo para realizar actividades físicas y deportivas al aire libre, de rescate, así como herramienta para actividades en materia de protección civil; bienes informáticos para actualizar la plataforma informática de la Delegación y de parque vehicular que permita el desarrollo de las actividades de las áreas operativas; sin embargo, su registro presupuestal se verá reflejado durante el último trimestre del ejercicio.			
Inversión Pública ✓ La variación se debe a que los contratistas que están ejecutando las obras de mejoramiento de vialidades en eje el 6, Avenida de las torres y calles secundarias, no entregaron en tiempo la documentación necesaria para su trámite de pago.			

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones
Enero-Septiembre 2017
(Millones de Pesos)

Delegación	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Materiales y Suministros ✓ La documentación comprobatoria de la adquisición de herramientas menores de trabajo y artículos metálicos para la construcción, no fue presentada por los proveedores en el tiempo establecido para realizar su pago dentro del periodo.			
Coyoacán	1,727.2	1,590.8	(7.9)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles ✓ La variación obedeció a que los pagos por concepto de adquisición de cámaras de vigilancia, equipos hidroneumáticos de presión y patrullas, se verán reflejados presupuestalmente el próximo trimestre, conforme lo establecido en los contratos correspondientes. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ✓ Se reprogramaron las acciones de fomento al empleo para el último trimestre del ejercicio, debido a los eventos sísmicos sucedidos durante el mes de septiembre.			
Miguel Hidalgo	1,142.7	1,016.7	(11.0)
Servicios Generales, Inversión Pública y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles ✓ Se comprometieron recursos para la contratación de servicios de mantenimiento menor de inmuebles; diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas y limpieza, así como de obras relacionadas con el mantenimiento de vialidades secundarias, de espacios deportivos y en general de la imagen urbana de la Delegación, así como para la adquisición de vehículos para servicio público, cuyo ejercicio se verá reflejado el próximo trimestre.			
Milpa Alta	735.2	609.3	(17.1)
Inversión Pública ✓ La variación obedeció a que los contratistas encargados del mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura de nivel básico; rehabilitación de la alberca delegacional, ubicada en San Francisco Tecoxpa, construcción de alberca semi-olímpica en Villa Milpa Alta; construcción del parque para niños en el pueblo de San Antonio Tecómitl, y la rehabilitación de la infraestructura de alumbrado público, no presentaron en tiempo y forma sus estimaciones de avances de obras para la liberación de su pago. Materiales y Suministros ✓ Se encuentra pendiente de cubrir la adquisición de otros materiales no metálicos, así como de cemento y concreto, debido a que los proveedores no presentaron sus facturas en tiempo y forma.			

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones
Enero-Septiembre 2017
(Millones de Pesos)

Delegación	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Servicios Generales ✓ Los prestadores del servicio de instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta, presentaron su documentación comprobatoria para su pago fuera de los tiempos establecidos.			
Tlalpan	1,327.2	1,226.2	(7.6)
Inversión Pública ✓ Al período de referencia no se concretaron los contratos para la construcción de un colector para la red de drenaje, en las colonias Santa Úrsula Xitla y La Joya; la habilitación de espacios para la reubicación de comerciantes, la rehabilitación y mantenimiento del Parque Nacional Fuentes Brotantes, el mantenimiento y rehabilitación de 3 deportivos, el mantenimiento de 5 escuelas de nivel básico, la construcción de 2 Centros de Desarrollo Integral y Comunitario, y el mantenimiento y rehabilitación de una ciberescuela.			
Servicios Generales ✓ Estaba en proceso de revisión la documentación comprobatoria para cubrir el servicio de arrendamiento de equipo de transporte destinado a servicios públicos y la operación de programas públicos, así como la Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta.			
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles ✓ Se reprogramó para el siguiente trimestre la adquisición de vehículos y equipo terrestre destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos, con recursos adicionales autorizados en el Decreto de Presupuesto de Egresos 2017.			
Xochimilco	1,064.5	970.0	(8.9)
Inversión Pública y Servicios Generales ✓ Los contratistas de los trabajos de mantenimiento, construcción y rehabilitación al sistema de drenaje, remodelación y mantenimiento de carreteras en diferentes barrios y pueblos de la demarcación, así como el prestador del servicio de conservación y mantenimiento menor a edificios, no ingresaron sus estimaciones en tiempo y forma para el pago correspondiente, debido a la situación de emergencia que se presentó en el mes de septiembre.			

Cifras preliminares.

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Sector Paraestatal No Financiero

El Sector Paraestatal No Financiero, al tercer trimestre de 2017, registró un avance presupuestal de 90.3 por ciento. De lo anterior se enuncian las explicaciones siguientes, proporcionadas por las unidades ejecutoras del gasto:

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero Enero-Septiembre 2017 (Millones de Pesos)			
Entidad	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Total	29,460.7	26,605.5	(9.7)
OPD-SSP	3,735.9	2,774.1	(25.7)
Servicios Personales ✓ La variación que se registró obedeció a que al periodo de análisis no se concluyó la integración de la documentación para el registro del gasto en honorarios y asignaciones a servidores públicos y a las incidencias del personal. Materiales y Suministros ✓ Se encontraba en proceso el pago de medicamentos, materiales de curación, vestuario y blancos, debido a que no se recibió en tiempo la documentación comprobatoria. Servicios Generales ✓ Los servicios devengados por concepto de suministro de agua potable, energía eléctrica, telefonía, Internet y arrendamientos, capacitación, impresión de documentos, mantenimiento de inmuebles y equipos, o los concernientes al desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles, tales como: "semáforo de la alimentación", así como la plataforma de monitoreo de unidades móviles se verán reflejados presupuestalmente próximo trimestre, una vez que se cuente con las respectivas facturas.			
DIF	2,458.6	2,017.1	(18.0)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros ✓ Los recursos comprometidos por concepto de apoyos económicos a personas con discapacidad verán reflejados presupuestalmente en el siguiente periodo del ejercicio. Materiales y Suministros ✓ Estaba pendiente el pago a los proveedores de las raciones alimenticias del Programa de Desayunos Escolares y Alimentación Complementaria para Menores, derivado de los plazos requeridos para la verificación del suministro de éstos en las escuelas, así como de la documentación correspondiente.			

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero
Enero-Septiembre 2017
(Millones de Pesos)

Entidad	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Servicios Personales ✓ El resultado observado en este capítulo se debió a que los requerimientos de operación fueron menores a los presupuestados al período.			
FIDEGAR	1,404.7	1,102.7	(21.5)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ✓ La variación se explica principalmente a que la programación de recursos fue superior a los necesarios para cubrir los apoyos otorgados mediante los programas: Apoyo a Niños y Niñas Talento, Seguro Estudiantil Contra Accidentes y Apoyo para una Educación Garantizada.			
FAP	419.9	227.9	(45.7)
Servicios Generales ✓ La contratación de servicios de consultoría, mantenimiento de inmuebles, investigación científica, impresión y subrogaciones previstas al período, no pudo ser concretada, por lo que se estima realizarla el próximo trimestre. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles ✓ Se requirieron menores recursos a los previstos para la adquisición de equipos de generación eléctrica, aparatos eléctricos y vehículos. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ✓ La variación deriva de que los recursos estimados para ayudas sociales, fueron mayores a los requerimientos reales.			
CAPREPOL	2,077.2	1,917.7	(7.7)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ✓ El resultado se asocia a que los recursos programados fueron superiores a los realmente ejercidos en el pago a pensionados y jubilados. Inversiones Financieras y Otras Provisiones ✓ La variación obedece a que están en validación y dictamen expedientes de los elementos que han solicitado un crédito a la Caja y se estima serán entregados el último trimestre del año.			

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero
Enero-Septiembre 2017
(Millones de Pesos)

Entidad	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
HCP	789.8	673.4	(14.7)
Materiales y Suministros ✓ La variación se debe a que no se recibieron las facturas, por parte de los proveedores, para el pago de vestuario y prendas de seguridad, gastos de materiales, útiles menores de oficina, alimentación de personas, combustibles y refacciones para equipo de transporte principalmente. Servicios Personales ✓ Los pagos a instituciones de seguridad social como son: SAR-FOVISSSTE, seguro de vida institucional, FONAC, aportaciones al ISSSTE, seguro de retiro, entre otros, se verán reflejados en el período subsecuente.			
COMISA	605.9	503.5	(16.9)
Materiales y Suministros ✓ La variación obedeció, a que se previeron mayores recursos con respecto a los realmente requeridos durante el período para la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización. Servicios Personales ✓ Se ejercieron menores recursos a los estimados, debido a que al periodo de análisis se registraron plazas vacantes. Servicios Generales ✓ Se tenía prevista la contratación de diversos servicios como son impresión digital y monocromática, así como el mantenimiento de maquinaria, sin embargo, dichas acciones se realizarán durante el cuarto trimestre del año. ✓ Estaba pendiente el pago del servicio de limpieza, debido a que se encontraba en trámite de integración documental.			
SERVIMET	232.2	130.6	(43.7)
Servicios Generales ✓ La variación que se presentó obedeció, a que los recursos programados para el pago de servicios de mantenimiento de inmuebles, diseño y arquitectura, limpieza, impuestos, vigilancia y subrogaciones, fueron superiores las necesidades reales de operación.			

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero
Enero-Septiembre 2017
(Millones de Pesos)

Entidad	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Servicios Personales ✓ Los requerimientos para el pago de sueldos, honorarios, prestaciones y haberes de retiro, asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos y mandos medios, así como para las aportaciones al IMSS y SAR, fueron menores a los previstos.			
SISTEMA M1	1,340.6	1,256.0	(6.3)
Materiales y Suministros ✓ Los proveedores de combustibles y refacciones para autobuses no ingresaron en tiempo las facturas para su pago. ✓ Asimismo, se previeron mayores recursos presupuestales a los requeridos por concepto del gas natural.			
Servicios Personales ✓ Los requerimientos reales de operación en este capítulo fueron menores a los estimados en el periodo, fundamentalmente en sueldos, guardias, compensaciones, prestaciones y haberes de retiro, asignaciones con cargo a servidores públicos superiores y mandos medios, prima de vacaciones, prestaciones a personal sindicalizado y aportaciones al IMSS e INFONAVIT, principalmente.			
Servicios Generales ✓ Se previeron mayores recursos de los requeridos al periodo, fundamentalmente para los servicios de telecomunicación, arrendamiento de casetas sanitarias, traslado y custodia de valores, mantenimiento de mobiliario y maquinaria, limpieza, difusión e impuestos sobre nómina.			

Cifras preliminares.

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

II.2.4 Gasto No Programable

El Gasto No Programable del Sector Público Presupuestario en el periodo Enero-Septiembre 2017 fue de 7,887.7 mdp, cantidad que representó un incremento de 8.9 ciento en términos reales, al compararse con el mismo período de 2016.

Los recursos se destinaron, principalmente, al pago de intereses y gastos de la deuda pública, así como al subsidio a la tenencia que el Gobierno de la Ciudad otorgó a 1'507,599 vehículos y a 845,869 pagos de distintas contribuciones, en apoyo a la economía de las familias.

Gasto No Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos)					
Concepto	Presupuesto			Variación%	
	2016 Ejercido	Enero-Septiembre 2017 Aprobado	Ejercido	Nominal Vs. 2016	Real
TOTAL	6,843.6	8,457.4	7,887.7	16.7	8.9
Intereses y Gastos de la Deuda	3,166.6	4,546.1	4,130.4	35.6	23.2
Otros	3,677.0	3,911.3	3,757.4	0.5	(3.5)

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

II.2.5 Principales Acciones por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal

En esta sección se presentan las principales acciones que llevan a cabo las distintas unidades responsables del gasto organizadas de acuerdo al PGDDF 2013-2018, mismas que a través de los 5 ejes que lo conforman ejercieron 107,874.1 mdp y que aunado a los 9,271.1 mdp ministrados a los Órganos de Gobierno y Autónomos suman los 117,145.2 mdp registrados como Gasto Programable.

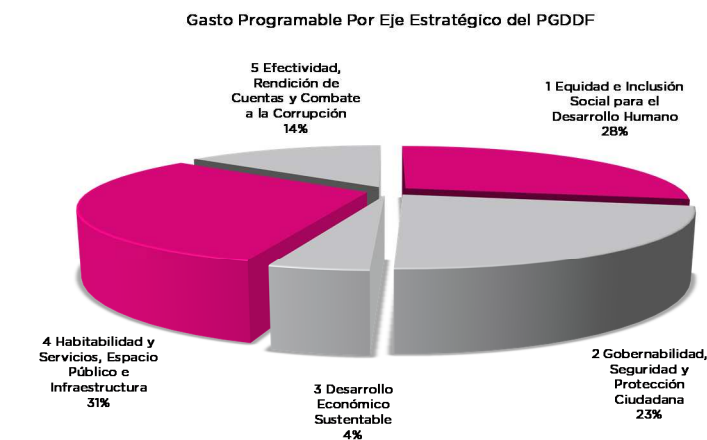
Gasto Programable por Eje Estratégico del PGDDF (Millones de Pesos) Enero - Septiembre					
Eje Estratégico	Presupuesto			Variación%	
	2016 Ejercido	2017 Aprobado	2017 Ejercido	Nominal Vs. 2016	Real
TOTAL	112,309.6	190,508.2	117,145.2	4.3	(1.5)
1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	28,350.9	48,666.1	30,301.5	6.9	1.0
2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana	23,369.1	39,749.2	24,246.2	3.8	(2.0)
3 Desarrollo Económico Sustentable	4,861.6	8,670.3	4,759.8	(2.1)	(7.5)
4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura	31,497.3	56,203.0	33,160.9	5.3	(0.5)
5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	15,180.7	25,236.6	15,405.7	1.5	(4.1)
Órganos de Gobierno y Autónomos [✓]	9,050.1	11,983.0	9,271.1	2.4	(3.2)

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

[✓] En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

Los Ejes que por su nivel de gasto destacaron fueron el: 4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura, 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, seguido del 2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana, que en conjunto representaron el 74.9 por ciento del monto total ejercido.



Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

A continuación se detallan las principales acciones realizadas por las unidades ejecutoras del gasto, estructuradas por las áreas de oportunidad del PGDDF:

Eje 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano

(Áreas de Oportunidad)

Discriminación y Derechos Humanos	
SEDEREC	✓ Con el propósito de mejorar el acceso a servicios de salud, alimentación, trabajo, equidad, identidad y regularización migratoria, se entregaron en el marco del programa “Ciudad hospitalaria, intercultural y de atención a migrantes en la Ciudad de México”, apoyos económicos, asesorías, y otros servicios a 5,398 personas migrantes, huéspedes y sus familiares.
SEDESO	✓ Durante el periodo, se otorgaron 43,874 ayudas a personas en situación de calle, a través del programa Ayudas de Asistencia Social, otorgándoles servicios asistenciales como son: pernocta, alimentación, baño, servicios médicos y psicológicos de primer nivel, lavado de ropa y corte de cabello. Estos servicios se ofrecen en el Centro de Servicios Sociales del Programa de Atención Integral a Personas Integrantes de las Poblaciones Callejeras, y en el Hogar CDMX, mismo que ha sido habilitado como albergue para personas damnificadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017. El incremento en las ayudas proporcionadas, se debe a la implementación del Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de Poblaciones Callejeras en la CDMX, en el cual se busca que la población pueda reinserirse socialmente y puedan mejorar su calidad de vida. ✓ Durante el tercer trimestre, a través de la entrega de una tarjeta electrónica y con la finalidad de contribuir a reducir la vulnerabilidad social de los habitantes de la CDMX, cuyas edades oscilan entre los 18 a 67 años, se benefició a 1,315,476 personas con servicios como: “Red de Asistencia Médica, Servicio telefónico gratuito las 24 horas los 365 días del año”; “Revisión Médica Anual gratuita”; “Acceso a una Red de Clínicas y Laboratorios para Análisis Clínicos”; “Seguro de Vida para gastos por fallecimiento para el titular, conyugue e hijos menores de 25 años”, “Seguro de Gastos Médicos por accidente para el titular”; Acceso a los Beneficiarios del Programa a una Red de Servicios para el Hogar a precio preferente, como cerrajería, plomería y electricidad, vía telefónica, entre otros.
INJUVE	✓ Con el objetivo de contribuir a mitigar la situación de vulnerabilidad y mejorar la calidad de vida de los jóvenes, especialmente de los que residen en las unidades territoriales de muy bajo, bajo, o medio Índice de Desarrollo Social, se implementaron acciones para su desarrollo en materia de educación, deporte, capacitación para el trabajo y cultura, beneficiando a 9,249 jóvenes.

Discriminación y Derechos Humanos

- ✓ A través de acuerdos con otras instituciones que brindan alternativas que contribuyen al desarrollo de habilidades de los jóvenes, así como de formación artística, destrezas deportivas, académicas, culturales y capacitación para el empleo a través de Convenios de Colaboración con instituciones como: Casa de la Música Mexicana S.C, Consejo para el Desarrollo Comunitario, Cauce Ciudadano A.C, entre otras.
- ✓ Durante el periodo se entregaron apoyos económicos por 800, 1,600 y 4,500 pesos mensuales, según sea el caso, a 2,157 jóvenes de entre 12 y 29 años, a cambio realizan 12 horas semanales de servicio comunitario a través de prácticas o brigadas comunitarias, tales como: apoyo administrativo, apoyo educativo, primeros auxilios, protección civil, etc.; que realizan impulsando la participación de la juventud en beneficio de la Ciudad.
- ✓ Se otorgaron ayudas en especie a 5,500 jóvenes beneficiarios de los diversos talleres y capacitaciones que el Instituto imparte, adicionalmente se otorgaron materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.
- ✓ Con la finalidad de brindar actividades de esparcimiento, recreación y ocupación del tiempo libre para jóvenes en diferentes puntos de la Ciudad de México durante el periodo de verano se llevaron a cabo 125 eventos tales como conciertos, muestras artísticas, culturales, deportivas y de interés general de los jóvenes en función de la región de la ciudad en la que habitan.

DIF

- ✓ Con la finalidad de contribuir a que las personas con discapacidad permanente menores de 68 años nacidas y residentes en la CDMX mejoren sus ingresos económicos, durante el periodo enero-septiembre se realizó la entrega de apoyos económicos a 75,743 personas con discapacidad permanente, de las cuales 36,320 son mujeres y 39,423 son hombres.
- ✓ Con el objetivo de contribuir a mejorar la autonomía de 13,000 personas con discapacidad, que viven en zonas de bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social, en las 7 Unidades Básicas de Rehabilitación y el Centro de Atención a Personas con Discapacidad se brindaron los siguientes servicios: se atendió a 2,226 Personas con Discapacidad de Primera vez a las cuales se les otorgaron los siguientes servicios: Atención Médica, Psicológica, Terapia de Lenguaje y Física, canalizaciones internas y externas. Asimismo, se otorgaron servicios a 93,084 Personas con Discapacidad de manera Subsecuente entre ellas (Atención Médica, Psicológica, Terapia de Lenguaje, Física, y Ocupacional). Cabe mencionar que en este período fueron recibidas un mayor número de personas, referidas de instancias de segundo y tercer nivel de atención, como son: el Instituto Nacional de Rehabilitación, Hospital La Villa, Hospital General, Hospital Juárez, Hospital Infantil, para tratamiento rehabilitatorio.
- ✓ Durante el periodo se otorgó un apoyo, en promedio a 202 policías y bomberos pensionados, con la finalidad de contribuir al ingreso económico de los Policías y Bomberos Pensionados de la CAPREPOL con discapacidad permanente, que por el riesgo de trabajo, sufrieron un accidente o adquirieron algún tipo de discapacidad.
- ✓ A través del Programa Bebé Seguro CDMX, se benefició a 9,852 personas otorgándoles un apoyo en especie a través de la tarjeta BEBÉ SEGURO-CDMX por un monto de 400.00 pesos mensuales, con la finalidad de implementar una seguridad alimentaria en el primer año de vida del lactante, acercando bienes alimentarios de la canasta básica al seno familiar.

Discriminación y Derechos Humanos

- ✓ Con la finalidad de contribuir a la reducción de la mortalidad infantil de recién nacidos de hasta 2 meses de edad en condiciones de vulnerabilidad, durante el periodo se repartieron 10,643 Cunas en los diversos eventos **realizados** en la CDMX. La CUNA CDMX tiene un costo aproximado de \$1,350.00 pesos, la cual contiene artículos necesarios para el cuidado de sus bebés, consistentes en artículos de salud, seguridad, vestuario y que tiene la particularidad de convertirse en una cuna portátil, lo que permite mantener al recién nacido en condiciones saludables y dignas.

DELEGACIONES

- ✓ Se otorgaron 587,508 apoyos económicos y en especie a personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, así como a 83,631 adultos mayores, en los centros de Desarrollo Social y Comunitario delegacionales, a fin de mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población más necesitada.
- ✓ Se realizaron diversos trabajos de mantenimiento, conservación y rehabilitación en 88 centros de desarrollo social, entre los que destacan la reparación a los sistemas eléctricos, hidráulicos y sanitarios.
- ✓ En apoyo al desarrollo de las actividades que se imparten a la población en los centros de desarrollo social, las delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Magdalena Contreras, Tláhuac, Tlalpan y Venustiano Carranza, realizaron trabajos de construcción y ampliación en 9 inmuebles de sus demarcaciones.

Salud

SEDESA

- ✓ Como parte de los servicios que presta la Red de Hospitales de la CDMX, se brindaron 128,278 consultas generales; 365,269 consultas especializadas, y se registraron 93,420 egresos hospitalarios.
- ✓ Se brindó atención a 499,006 personas que no cuenta con seguridad social y que requerían intervención oportuna, 457,718 corresponden urgencias médicas, 8,556 fueron atenciones pre-hospitalarias primarias, 693 por accidentes con vehículos ligeros, 18,600 corresponden a regulaciones medicas; 2,047 fueron atenciones pre hospitalarias secundarias; 10,907 fueron atenciones a eventos masivos programados; asimismo, se atendió a 485 pacientes a través de cuidados paliativos.
- ✓ A través de las Unidades Médicas Móviles (Medibuses) se realizaron 258,183 atenciones, de las cuales 31,149 corresponden a Asesoría Médica; 218,961 a estudios de laboratorio y 8,073 corresponden a detecciones de cáncer de próstata. Los 6 Medibuses que realizan estas acciones se ubicaron fundamentalmente en las delegaciones Gustavo A. Madero, Milpa Alta, Álvaro Obregón, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco e Iztapalapa, a personas que habitan en zonas de alta y muy alta marginación.

Salud

- ✓ Para detectar oportunamente lesiones precursoras de cáncer mediante mastografías se llevaron a cabo 49,474 estudios, de los cuales 48,202 se realizaron en Unidades Médicas Móviles; 1,272 se realizaron en Unidades Hospitalarias.
- ✓ Como garantía de acceso a los servicios de Salud Sexual y Reproductiva a la población sin seguridad social en edad reproductiva, se realizaron un total de 38,778 atenciones. Se realizaron 3,362 Interrupciones legales de Embarazo (ILE). Respecto a atenciones de Planificación Familiar se brindaron 9,228 atenciones. En atención médica para la prevención, control y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, VIH SIDA se dieron 558 atenciones. Por último, se realizaron 25,630 atenciones de anticoncepción post evento obstétrico (APEO).
- ✓ Respecto a la detección oportuna de cáncer cervicouterino, se llevaron a cabo estudios en Unidades Médicas Móviles y en Unidades Hospitalarias tanto Generales como Materno Infantiles; se realizaron 16,639 estudios de colposcopia; de los cuales 7,100 estudios corresponden a las Unidades Móviles y 9,539 a Unidades Hospitalarias.
- ✓ En el marco del Programa Médico en tu casa, se proporcionaron 599,640 atenciones a través de visitas médicas en domicilio; de las cuales 60,905 fueron consultas médicas, odontológicas, psicológicas, de nutrición y de fisioterapia; además, se refirieron 366 pacientes, se censaron 306,842 casas y se realizaron 231,527 acciones de prevención y promoción de la salud.
- ✓ Con la finalidad de lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud mediante la prestación de servicios de atención médica oportuna, expedita y de calidad a personas privadas de su libertad. Se otorgaron 239,439 atenciones de salud a personas privadas de su libertad, en las Unidades Médicas en Reclusorios, de éstas se otorgó atención a través de: 58,368 consultas de medicina general; 15,968 consultas en odontología; 11,094 consultas de medicina de especialidad; 71 egresos hospitalarios; 4,129 atenciones de urgencias médicas; 133,579 certificados médico legales y 783 Detecciones de Diabetes Mellitus.
- ✓ En las Unidades Médicas de las Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley se otorgaron 15,447 atenciones a través de: 5,780 consultas de medicina general; 1,560 consultas de odontología; 1,363 consultas de medicina de especialidad y 6,744 certificados de medicina legal de 8,242 programados.

OPD-SSP

- ✓ Durante el periodo enero-septiembre se atendió a 3,017,277 personas, a través de consulta médica general, mientras que a través de la atención médica especializada se benefició a 286,169 personas; asimismo se registraron 4,450 egresos hospitalarios.
- ✓ En el marco del Programa Vacunación Universal, y con la finalidad de prevenir enfermedades como poliomielitis, difteria, tos ferina, tétanos, hepatitis, sarampión, rubeola, parotiditis y tuberculosis, durante el periodo enero-septiembre 2017 se aplicaron 1'961,186 dosis de vacunas de las cuales: 1'165,989 dosis de vacunas corresponden a menores de 5 años de edad; 86,738 vacunas a escolares; 200,604 vacunas a mujeres en edad fértil; 31,174 vacunas a mujeres embarazadas; a la población de 13 a 39 años se aplicaron 32,906 vacunas; mientras que a la población mayor de 60 años de edad se le aplicaron 443,775 dosis de vacunas.

Salud

- ✓ Con la finalidad de promocionar y orientar a las personas acerca del cuidado de la salud, se llevaron a cabo 5,137,619 acciones, entre los que destacan: el Día Mundial de la Salud, Aniversario de la puesta en marcha de la Interrupción Legal del Embarazo en la CDMX, Jornada Ciudad de la Salud en Álvaro Obregón, Día Mundial del Cáncer de Ovario, Día Mundial de Salud Materna y Perinatal así como la Conmemoración por el Día de la Higiene Íntima Femenina, Semana Mundial de Lactancia Materna, Caminata baile muévete, Evento de Salud Hepática, Conmemoración de Cáncer Cérvico- Uterino, así como otros eventos que han incrementado las actividades de Promoción de la Salud.
- ✓ Durante el periodo se atendieron un total de 85,366 personas, con afecciones derivadas de enfermedades de transmisión sexual ETS y VIH-Sida.
- ✓ Con el objeto de disminuir la morbilidad e incidir en los factores de riesgo de las enfermedades crónico degenerativas en menores de 5 años, al periodo, se otorgaron 93,553 atenciones para la vigilancia del crecimiento en menores de 5 años.
- ✓ Se realizaron 40,250 cirugías de esterilización en perros y gatos con propietario, a través del traslado de las Unidades Móviles de Esterilización Canina y Felina, a diferentes puntos de las 16 Delegaciones de la Ciudad de México, así como de 7 quirófanos fijos; 5 de ellos ubicados en diferentes unidades de salud y dos en Centros de Atención Canina que proporcionan el servicio de lunes a domingo.

RPSS

- ✓ Se realizaron 725,020 trámites de afiliación y re-afiliación de personas sin seguridad social en todo el territorio de la Ciudad de México.

DELEGACIONES

- ✓ Como parte de las acciones de apoyo a la promoción de las actividades físicas y el deporte, se realizaron 58,702 eventos deportivos y recreativos, entre los que se encuentran actividades de acondicionamiento físico general, basquetbol, voleibol, futbol, yoga, atletismo, artes marciales, danza y natación.
- ✓ Para asegurar el adecuado funcionamiento de las instalaciones deportivas, se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento y rehabilitación en 188 centros deportivos.
- ✓ En las delegaciones Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Milpa Alta y Venustiano Carranza se llevaron a cabo trabajos de construcción y ampliación en 7 centros deportivos.

Educación

SEDU

- ✓ Durante el periodo a través del Programa SaludARTE, se beneficiaron a 18,714 alumnos de escuelas públicas de jornada ampliada con el suministro de comidas saludables y la impartición de talleres de activación física, nutrición, artes, y formación ciudadana, así como actividades recreativas y culturales.

Educación

- ✓ Con la finalidad de ofrecer a los jóvenes y adultos de la CDMX estudios gratuitos de nivel medio superior en una modalidad innovadora, interdisciplinaria y a distancia, al cierre del tercer trimestre de 2017, se atendieron a un total de 3,935 estudiantes matriculados en los cursos de alguna de las ofertas educativas de nivel medio superior que ofrece la Secretaría de Educación de la Ciudad de México (Distancia, Digital y José Guadalupe Posada) y 9,893 usuarios atendidos en las 30 sedes delegacionales.
- ✓ Con la finalidad de generar y expandir las capacidades para el uso de las tecnologías de información y la comunicación y fortalecer el aprendizaje presencial y a distancia, se dotó de conectividad a internet a 2,147 escuelas públicas de la Ciudad de México, de acuerdo a la siguiente distribución de Aulas Digitales: Jardín de Niños 2, Primarias 1,244, Secundarias Diurnas 347, Secundarias Técnicas 149, DIF 43, Bibliotecas 170, Preparatorias 38, Universidades 21, Institutos 14, Centros de maestros 19, Centros de Capacitación 7, Centros de Atención Múltiple (CAM) 31, Centros de Tareas 3, Centros Comunitarios 1, Reclusorios 8, Cibercentros Delegacionales 32, Cibercentros en las estaciones del Metro 18.
- ✓ A través de las acciones de “Educación por ti”, se atendió 5,198 personas.
- ✓ Durante el periodo se dieron 6,647 atenciones, a personas en condiciones de analfabetismo mayores de 15 años y más en condiciones de rezago, y a personas adultas en condiciones de analfabetismo digital, a través de la Alfabetización Diversificada y utilizando un modelo educativo con enfoque comunitario.

SEDESO

- ✓ A través del Programa de Uniformes Escolares se entregaron 1'181,897 vales electrónicos con el fin de apoyar la economía de las familias de las alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal en el nivel de educación básica (preescolar, primaria, secundaria, centros de atención múltiple y Educación Especial o Indígena), así como para fomentar la equidad y evitar la discriminación.
- ✓ A través del Programa Útiles Escolares se garantiza el derecho de acceso a la educación, a todas las alumnas y alumnos residentes en la Ciudad de México, inscritos en escuelas públicas, en los niveles de preescolar, primaria, y secundaria escolarizadas, Centros de Atención Múltiple, y Educación Especial o Indígena (CAMS), durante el periodo se entregaron un total de 1'181,897 vales electrónicos, para contribuir con el poder adquisitivo de las familias.

DIF

- ✓ Durante el periodo se entregaron 25,500 becas de 800 pesos mensuales orientadas a niñas y niños de entre 6 y 14 años cumplidos que cursan los niveles de primaria y secundaria y que viven en zonas de muy alta, alta y media marginación de la CDMX, con el propósito de disminuir los niveles de deserción escolar y trabajo infantil.

FIDEGAR

- ✓ En el marco del Programa Niñas y Niños Talento se entregaron apoyos económicos a 92,886 alumnos de educación básica con promedio mínimo de 9, de los cuales 53,557 son mujeres y 39,329 hombres. El apoyo consistió en una beca mensual de 175 pesos y una semestral de 600 pesos.

Educación

- ✓ En el marco del “Programa Prepa Sí”, se benefició a 197,758 estudiantes del nivel bachillerato y 14,646 estudiantes del primer año del nivel superior de una población total aproximada de 400,000 estudiantes de estos niveles educativos en la Ciudad de México. El monto del estímulo económico es de 500 pesos para promedios de 6 a 7.5; 600 pesos para promedio mayor a 7.51 hasta 9.00 y de 700 pesos para promedios de más de 9.
- ✓ Durante el periodo se benefició a 4,681 niñas y 4,699 niños y jóvenes, en el marco del Apoyo para una Educación Garantizada que consiste en la entrega de apoyos económicos a niños y jóvenes de 3 a 18 años de edad de niveles preescolar, básico y medio superior inscritos en escuelas públicas en situación de vulnerabilidad, residentes de la Ciudad de México, que han perdido el sostén económico familiar por el fallecimiento o incapacidad total y permanente del padre, madre o tutor/a, y para evitar la deserción escolar.

IEMS

- ✓ A través de la operación de los 22 planteles del Sistema de Preparatorias del Gobierno de la Ciudad, se impartieron clases a un total de 20,352 estudiantes en el sistema escolarizado y a 8,721 en el sistema semi-escolarizado.
- ✓ Además, con el propósito de coadyuvar en la educación de los estudiantes de este Sistema de Bachillerato, se brindaron 44,069 becas de 1,103.55 pesos durante el mes de enero y 1,132.35 pesos para los meses subsecuentes a estudiantes regulares.

DELEGACIONES

- ✓ En los centros de desarrollo comunitario, cultural y recreativo, se impartieron cursos de capacitación para el trabajo a población en general, así como asesorías y talleres de estudio dirigidos a estudiantes, los cuales contaron con la participación de 130,833 personas.
- ✓ Se realizaron trabajos menores de mantenimiento y rehabilitación en 590 planteles de educación básica, consistentes en limpieza general, aplicación de pintura y reparación de instalaciones eléctricas, principalmente.
- ✓ En la Delegación La Magdalena Contreras se realizaron trabajos de suministro y colocación de lámparas, pintura, protecciones, cambio de puertas chapa en reja y lámparas, así como cimentación para colocación de portón, en 2 jardines de niños, y en Delegación Tláhuac se construyó un inmueble de educación básica.

Cultura

SECULT

- ✓ Con el objeto de fomentar y contribuir al desarrollo cultural comunitario en zonas de alta marginación, como parte de las actividades de la Red de Fábricas de Artes y Oficios (FAROS), se llevó a cabo la inauguración del FARO Milpa Alta y se realizaron diversos talleres, exposiciones, conciertos y proyecciones a los cuales asistieron alrededor de 166,364 personas.

Cultura

- ✓ A través de la operación de los museos: Archivo de la Fotografía, Nacional de la Revolución, de la Ciudad de México, y de los Ferrocarrileros y con la finalidad de conservar, promover y difundir el patrimonio histórico, artístico y cultural de la CDMX, se efectuaron diversos eventos mismos que contaron con un afluencia de aproximadamente 365,000 personas.
- ✓ Con la finalidad de enriquecer y ampliar la percepción musical en la capital se realizaron 20 eventos a cargo de la Orquesta Sinfónica de la CDMX, asimismo con el propósito de impulsar el desarrollo de las artes escénicas a través de la vinculación de actores nacionales e internacionales se efectuaron 80 eventos, en la Red de Teatros de la Ciudad de México.
- ✓ Con la Operación de las Escuelas de Educación Artística y Cultural se busca garantizar el acceso a una educación artística de calidad, desde la educación elemental hasta el nivel de licenciatura, al periodo se cuenta con una matrícula de 2,000 personas.

CAPITAL 21

- ✓ Para mantener informados a la habitantes de la Ciudad se transmitieron 793 horas de programación a través del canal de la Ciudad de México "Capital 21", con programas como Informativo de Revista, Noticieros Matutino y Nocturno; y Clínica de Mascotas, en los que se abordan diversos temas de interés como son: política, ciencia, cultura, deportes, medio ambiente, entre otros.

DELEGACIONES

- ✓ Con el propósito de acercar el arte y la cultura a la población, se llevaron a cabo 15,990 eventos, como son exposiciones, talleres, conciertos y obras de teatro, principalmente.
- ✓ A fin de contar con instalaciones adecuadas para el desarrollo de las actividades que se imparten en las casas de cultura delegacionales, se realizaron trabajos de conservación y mantenimiento en 90 inmuebles.
- ✓ Se realizó la construcción de 2 casas de cultura, una ubicada en la Delegación Tláhuac y otra en la Delegación Venustiano Carranza.

Alimentación

SEDESO

- ✓ Durante el periodo, se benefició a 520,002 adultos mayores de 68 años y más, mediante el otorgamiento de una pensión alimentaria de 1,132.35 pesos mensuales a través de una tarjeta bancaria, la cual es aceptada en más 10 mil establecimientos para la compra de alimentos, medicamentos, vestido, calzado y servicios.
- ✓ Con la finalidad de contribuir a garantizar el derecho a la alimentación de las personas, a través del Programa Comedores Comunitarios, se dio continuidad a la operación de 332 comedores comunitarios, con lo que se facilita el acceso de personas de escasos recursos a alimentos de calidad y de bajo costo beneficiando diariamente a un promedio de 32,000 personas.

Alimentación

- ✓ A través del Programa de Comedores Públicos se distribuyeron más de 3.3 millones de raciones alimenticias en los 55 comedores públicos gratuitos, en los 10 Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS), en el Centro de Servicios Sociales, en el Hogar CDMX y en los 36 comedores emergentes.

SEDEREC

- ✓ Se entregaron 134 apoyos para el fomento a la agricultura urbana, 76 para la producción orgánica y 308 para el mejoramiento de traspatios, mediante el programa de “Agricultura Sustentable a Pequeña Escala”.

DIF

- ✓ A través del Programa Desayunos Escolares se llevó a cabo la entrega de 60,879,748 raciones alimenticias, basadas en los criterios de calidad nutricia, acorde a la etapa de crecimiento de las niñas y los niños que estudian en escuelas públicas de nivel inicial, preescolar, escolar y educación especial.
- ✓ Se sirvieron 3,714,372 raciones de alimento, a bajo costo, con la calidad e higiene establecidas, y al alcance de cualquier habitante de la Ciudad de México, en los 115 comedores que se encuentran operando en zonas de muy bajo, bajo y medio índice de desarrollo social.

Empleo con Equidad

STyFE

- ✓ Como un derecho de las personas que viven y trabajan en la Ciudad de México, se brindó atención a 30,223 solicitudes de ingreso al Programa Seguro de Desempleo, de los que se aprobó la entrega de 27,331 apoyos económicos. De igual manera, y con el fin de procurar su reinserción al mercado laboral se atendió a 192,503 personas a través de los servicios de vinculación laboral directa colocando en un empleo formal a 25,261 hombres y 26,454 mujeres.
- ✓ Mediante el Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social, se otorgaron 9,565 apoyos económicos a población desempleada y subempleada habitante de la Ciudad de México que enfrenta problemas para obtener empleo y así fomentar el autoempleo y mejora de sus capacidades.

Eje 2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana

(Áreas de Oportunidad)

Prevención del Delito	
SSP	✓ Mediante el modelo de estrategia operativa denominado “Sistema de Cuadrantes”, y con la finalidad de proteger la integridad física y patrimonial de la población, las Unidades de Protección Ciudadana, realizaron 6,323,732 servicios de vigilancia, de implementación de planes, seguridad y orden público y protección a la ciudadanía. ✓ Se implementaron 1,095 misiones de apoyo aéreo a la función policial, con helicópteros del agrupamiento Cóndores, con los que se realizaron servicios de vuelo en materia de seguridad, reconocimiento, vialidad, búsqueda y rescate, y operaciones de ambulancia. ✓ En esta materia se destaca la aplicación de 75,364 pruebas de alcoholimetría en aire espirado a conductores de vehículos particulares y de transporte público, en diversos puntos de revisión estratégicos en la Ciudad.
ITFP	✓ Se impartieron cursos de actualización a 89,021 elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública y Policías Complementarias. Con el propósito de fortalecer los conocimientos y habilidades que requieren los elementos de la policía capitalina para ejercer su función de manera eficiente y profesional. ✓ Con el propósito de generar un Sistema Profesional de Carrera, se capacitó a 460 nuevos elementos policiales, mediante la impartición de conocimientos teórico-prácticos con el uso de las tecnologías aplicadas a la Secretaría de Seguridad Pública.
PA y PBI	✓ Asimismo, las policías complementarias realizaron 7'470,989 acciones en apoyo a la Secretaría de Seguridad Pública, en la prestación de servicios de vigilancia y protección especializada a empresas privadas, dependencias gubernamentales y tiendas de autoservicio, así como en diversos operativos realizados en la vía pública, el Sistema de Transporte Colectivo Metro y Centros de Transferencia Modal.

Seguridad en Espacios Públicos	
SEGOB	✓ Para fortalecer las condiciones de gobernabilidad y convivencia en la Ciudad, así como garantizar el libre derecho de manifestación de ideas y respeto a los derechos humanos a través del diálogo y la concertación, se monitorearon 3,394 expresiones en el espacio público. ✓ Paralelamente y con el fin de resolver los conflictos o demandas planteados al Gobierno de la Ciudad por distintas organizaciones sociales o bien habitantes de la ciudad de México, y de ser el caso, realizar la debida canalización, se atendieron 554 asuntos.

Seguridad en Espacios Públicos

- ✓ En ese orden, se implementaron 923 mesas de concertación con organizaciones sociales, para atender las demandas ciudadanas, concluyendo de manera satisfactoria un total de 129 asuntos.
- ✓ A efecto de coadyuvar al reordenamiento de la vía pública, se llevaron a cabo 1,250 reuniones con líderes de comerciantes, incluyendo instituciones del Gobierno de la Ciudad de México y comerciantes independientes. Asimismo se instrumentaron las acciones para la recuperación de 14 espacios públicos mediante el retiro de comerciantes en vía pública.

C5

- ✓ Con la finalidad de fortalecer significativamente el programa Bicentenario "Ciudad Segura" y conformar un mayor número de sitios de video-vigilancia en diversos puntos de la CDMX, entre ellos: unidades habitacionales, parques públicos, avenidas principales y secundarias y escuelas, al periodo se realizó la instalación de 1,526 cámaras.

DELEGACIONES

- ✓ Se llevaron a cabo 48,608 operativos en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y la policía de investigación de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad, para resguardar el orden y la seguridad pública.
- ✓ A fin de asegurar la integridad y el libre tránsito de las personas en la vía pública, se realizaron acciones de vigilancia principalmente en parques, plazas, terminales del transporte público y escuelas, en las que participaron 15,064 elementos policiales.

Procuración de Justicia

PGJ

- ✓ Con el propósito de ejecutar y dar cumplimiento a las investigaciones que se generan por los delitos cometidos para disminuir la impunidad, se llevó a cabo el cumplimiento de 93,881 órdenes ministeriales y 4,552 mandatos judiciales que corresponden a intervenciones ministeriales, mandatos judiciales, puestas a disposición, cumplimientos y otras diligencias.
- ✓ Integración de 320,397 carpetas de investigación que se generaron por los delitos cometidos, para su debida determinación y procuración de justicia, de las cuales 15,284 corresponden a averiguaciones previas.

IFP

- ✓ Dentro del marco del Nuevo Sistema de Justicia Penal se contó con la participación de 2,605 elementos de la PGJ, en 148 cursos de actualización en materia de ciencias penales, así como de formación de nuevos agentes.

Sistema Penitenciario

SEGOB

- ✓ Se proporcionó atención integral a las necesidades de 27,887 personas privadas de su libertad, a efecto de que la población interna en los 11 centros penitenciarios se reincorporen a la sociedad y a una vida productiva.
- ✓ De igual manera, se brindó apoyo a 696 menores, mediante programas de educación, culturales, deportivos, de salud física y psicológica, para que los adolescentes en conflicto con la ley se reincorporen a la sociedad de forma saludable y productiva.

Protección Civil

SPC

- ✓ Con el objeto de que la población cuente con la información adecuada de Protección Civil, se impartieron 46 cursos y 91 pláticas. Además, se llevaron a cabo 12 simulacros sectoriales con diversos escenarios de riesgo, con un total de 172,596 personas evacuadas en varios inmuebles, pertenecientes a los sectores público y privado, así como el monitoreo de 314 eventos masivos con la participación de 12'695,612 personas aproximadamente.
- ✓ Por otra parte, para mantener informada a la población sobre medidas preventivas ante posibles fenómenos perturbadores en la Ciudad de México, se realizaron 19 campañas de información a la población.
- ✓ Para consolidar un sistema integral de protección civil que responda efectivamente, ante los riesgos naturales o antropogénicos a los que se encuentra vulnerable la Ciudad. Se continuó con la operación del Sistema de Atlas de Riesgos de la Ciudad de México en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

HCB

- ✓ Se proporcionaron 46,778 servicios de emergencia, propiciando una pronta respuesta a las llamadas de auxilio de los ciudadanos, entre los más importantes figuran el combate y extinción de incendios, fugas de gas, choques y volcaduras, retiro de enjambres, flamazos, explosiones, rescate de cadáveres, cables caídos, corto circuito, derrame de fluidos y mezclas inflamables, entre otros.

ISC

- ✓ Con el objeto de garantizar el estado estructural de inmuebles en la CDMX, se emitieron 400 dictámenes de seguridad estructural y se supervisaron 5 edificaciones nuevas ubicadas en las delegaciones Álvaro Obregón y Cuauhtémoc.
- ✓ Asimismo, se calibraron 60 estaciones sensoras de campo y se revisaron 80 acelerómetros, a efecto de garantizar la viabilidad tecnológica del Sistema de Alerta Sísmica y de la Red Acelerográfica.

Protección Civil

DELEGACIONES

- ✓ Se llevaron a cabo 33,695 acciones de protección civil, para promover la cultura de la prevención y difundir los protocolos de seguridad ante emergencias y fenómenos naturales. Las acciones consistieron en cursos de capacitación y de primeros auxilios dirigidos a diferentes sectores de la población, principalmente.

Eje 3 Desarrollo Económico y Sustentable

(Áreas de Oportunidad)

Suelo de Conservación

SEDEMA

- ✓ Se atendieron 2,732 incendios forestales mediante la vigilancia de las 87,291 hectáreas del suelo de conservación de la CDMX.
- ✓ Se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento de áreas verdes, lagos e instalaciones, así como recolección de basura y limpieza en general, entre otras. Con ello, se logró atender 848 hectáreas de los bosques de San Juan de Aragón y Chapultepec.
- ✓ Se operaron los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes, los cuales registraron una afluencia de 3'467,124 personas.

PAOT

- ✓ Se realizaron 3 reportes de estatus espacial de áreas naturales protegidas, 25 capas de información cartográfica al Sistema de Información Geográfica, 2,793 resoluciones por probables violaciones o incumplimientos a las disposiciones jurídicas y se formularon 920 dictámenes técnicos periciales y opiniones, así como 5 reportes sobre el cumplimiento normativo en el suelo de conservación. Todo ello, a fin de fomentar el cuidado del suelo de conservación.

FAP

- ✓ Se beneficiaron directamente a 5,475 personas con el apoyo económico a 342 proyectos del programa Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la Participación Social (PROFACE).

DELEGACIONES

- ✓ Se ejecutaron obras de mantenimiento a 45'511,740 m² de suelo de conservación ubicado en las delegaciones Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

Suelo de Conservación

- ✓ Mantenimiento a 6'473,659 m² de áreas naturales protegidas, con el propósito de preservar aquellas zonas que se encuentran en buenas condiciones naturales y generan servicios ambientales, conservando su esencia original.

Calidad del Aire y Cambio Climático

SEDEMA

- ✓ A fin de promover un medio ambiente sano se verificaron 2'812,341 vehículos.

FAP

- ✓ Se dio continuidad a la operación del Sistema de Transporte Individual ECOBICI y se proporcionó mantenimiento preventivo a 28,050 bicicletas y correctivo a 26,990 a efecto de fomentar uso de la bicicleta como un medio de transporte no contaminante.

Abastecimiento y Calidad del Agua

SACMEX

- ✓ Con el fin de asegurar el suministro de agua en la CDMX, se efectuó el pago por concepto de 309.7 millones de m³ de agua en bloque.
- ✓ A fin de garantizar que la calidad del agua sea adecuada para realizar las actividades cotidianas de los habitantes de la CDMX, se potabilizaron y desinfectaron 479.3 millones de litros.

DELEGACIONES

- ✓ Abastecimiento de agua potable a los habitantes de la Ciudad que carecen del vital líquido, a través de la provisión emergente de 1'487,909 m³.

Comunidades Rurales y Sector Agropecuario

SEDEREC

- ✓ Con el fin de mejorar las condiciones de producción y comercialización en zonas rurales, se entregaron 370 apoyos a productores, en el marco del programa "Desarrollo Agropecuario y Rural.

Desarrollo Empresarial y Competitividad

SEDECO

- ✓ Se entregaron 26,885 apoyos económicos a micronegocios a fin de impulsar la inversión y fortalecer la economía a nivel local.
- ✓ Se brindaron 2,719 asesorías en materia de desarrollo empresarial con el propósito de fomentar la creación, desarrollo, consolidación y expansión de las MIPYMES establecidas en la Ciudad de México.

SECTUR

- ✓ Con la finalidad de posicionar y fortalecer a la CDMX como destino turístico, se implementaron a cabo acciones como son "Viajes de Familiarización", "Programa Sonrisas CDMX", "Tianguis Turístico 2017" y diversas ferias internacionales.
- ✓ En ese mismo sentido, mediante la Red de Información Turística se brindaron 742,912 servicios de orientación turística, 1,023 servicios de capacitación a la policía auxiliar y otros servicios entre los que se destaca programa de renovación de Distintivo Moderniza, ya que es un reconocimiento a las mejores prácticas turísticas.

FMPT

- ✓ Mediante el uso de medios digitales e impresos, redes sociales y eventos masivos, entre otros, se promueve a la Ciudad de México como uno de los principales destinos culturales y sustentables tanto a nivel nacional como internacional.

FONDESO

- ✓ A fin de fomentar el desarrollo económico, se otorgaron 5,836 microcréditos para el autoempleo y 726 créditos MIPyME.

DELEGACIONES

- ✓ En el marco del Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública, se llevó a cabo la actualización del padrón de comerciantes que realizan actividades en la vía pública a través del Sistema de Comercio en Vía Pública (SisCoVip). Al cierre del trimestre se registraron 106,827 comerciantes en 14 delegaciones.

Otras Industrias y Asuntos Económicos

PAS

- ✓ Se llevaron a cabo trabajos de verificación de la mezcla asfáltica utilizada para trabajos de pavimentación, repavimentación y bacheo de la Ciudad de México a fin de garantizar cumpla con las normas y especificaciones óptimas de calidad.

Otras Industrias y Asuntos Económicos

DELEGACIONES

- ✓ Entrega de 36,842 apoyos económicos a productores de zonas rurales de las delegaciones Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo y Tláhuac. Asimismo, se otorgó capacitación con el objetivo de que mejoren sus procesos productivos y la comercialización de sus productos.
- ✓ Atención a 5,466 micro, pequeñas y medianas empresas que se localizan en 9 delegaciones, a través de asesorarlas sobre los trámites que tienen que realizar para obtener un crédito ante las instituciones financieras que los otorgan, con el objetivo de promover el desarrollo de actividades económicas y la comercialización de bienes.

Eje 4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura

(Áreas de Oportunidad)

Espacio Público

SEDUVI

- ✓ Se llevaron a cabo 2,199 acciones de retiro e imposición de sellos de clausura de anuncios publicitarios como parte del programa “Por una Ciudad Visual, recuperemos el Espacio Urbano”,
- ✓ Se atendieron 54,222 solicitudes que principalmente se refieren a la emisión de dictámenes técnicos, opiniones y certificados de restauración. Dichos trámites ingresaron por Ventanilla Única.

SOBSE

- ✓ A fin de generar condiciones que mejoren el tránsito en 26 vialidades primarias, vías rápidas y ejes viales de la CDMX, se dio mantenimiento preventivo a 18,131 señalamientos de tipo vertical alto y bajo.
- ✓ Se brindó atención Integral al Circuito Interior de la Ciudad de México, mediante trabajos de mantenimiento del pavimento, señalamientos, alumbrado público, áreas verdes, puentes peatonales y vehiculares, muros deflectores, guarniciones y banquetas. Asimismo, contempla la implementación de la solución vial en el cruce del Circuito Interior con Insurgentes (Río Mixcoac).
- ✓ También, se llevaron a cabo trabajos de remodelación y modernización de la Plaza de la Constitución de la Ciudad de México.

SOBSE y AGU

- ✓ Se dejaron en servicio 56,256 puntos de luz, resultado de los trabajos de ampliación y mantenimiento de alumbrado público en diversas vialidades de la Ciudad de México.

Espacio Público

AGU

- ✓ A través de la operación del Centro Interactivo FUTURA CDMX, un espacio en el que se exhibe la transformación urbanística de la CDMX, se ha brindado atención 7,321 personas que han visitado el centro durante el periodo.
- ✓ Se realizaron trabajos de Mantenimiento de carpeta asfáltica en las 16 Delegaciones de la CDMX, realizando en el periodo 445,930 metros cuadrados.
- ✓ Se realizaron trabajos de mantenimiento en 7, 673,527 metros cuadrados de áreas verdes, que consisten en: limpieza general, deshierbe, barrido fino, papeleo, rastrillado de área verde, gravilla y terreno; cultivo de jardineras, recolección de basura, recolección de desechos, derribo de sujetos forestales, carpeteo de césped, plantación de césped, plantación de ornamentales, plantación de árboles, cultivo de seto, poda de césped, apertura de cepa, remate de césped, entre otras.

DELEGACIONES

- ✓ Para mejorar la imagen urbana de la Ciudad de México, se realizaron trabajos de mantenimiento, conservación y rehabilitación a 352,466 espacios públicos, como camellones, jardines, plazas escuelas, deportivos y parques, entre otros, con el propósito de que la población cuente con espacios confortables para el esparcimiento y convivencia y, que coadyuven en su bienestar.
- ✓ Mantenimiento y conservación a 26'249,297 m² de áreas verdes que se localizan, en bosques urbanos, barrancas, parques, calles, banquetas, sendas peatonales, camellones, jardines, parques públicos y plazas, acciones que coadyuvarán a mejorar las condiciones ambientales y por ende la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad.
- ✓ Realización de 158,411 acciones de instalación, reinstalación y colocación de luminarias, reubicación de postes y reflectores, con la finalidad de que la red de alumbrado público se encuentre funcionando en buenas condiciones en avenidas, parques, jardines, escuelas, corredores y camellones, para que la población tenga una mejor percepción de seguridad y confianza al transitar por esos lugares.
- ✓ Mantenimiento a las vías secundarias a través de la pavimentación y re-encarpetado de 1'599,420 m², con la finalidad de hacer más fácil el acceso a las colonias y barrios y, habilitar el flujo del tránsito vehicular no continuo.
- ✓ Con la finalidad de prevenir y combatir diversas plagas que afectan a las diferentes colonias de árboles que se localizan en once de las 16 demarcaciones territoriales, se llevó a cabo la poda de 78,327 árboles.
- ✓ Realización de trabajos de construcción, reconstrucción y reparación de 195,919.6 m² de banquetas, con el objetivo de que la población transite en condiciones de accesibilidad y seguridad en su desplazamiento.

Transporte Público

SOBSE

- ✓ Se continuó con los trabajos para la construcción del Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México, tramo III desde el Portal Oriente hasta Observatorio, en las Delegaciones Cuajimalpa y Álvaro Obregón.
- ✓ Se dio continuidad a las obras de la construcción del Corredor Vial de la Línea 7 del Metrobús, el cual correrá sobre Avenida Paseo de la Reforma en el tramo comprendido de Indios Verdes a Santa Fe.
- ✓ Se dio seguimiento a las obras del proyecto de Ampliación de la Línea 12 del Metro al Norponiente de la Ciudad de México, con el fin de ampliar la oferta de servicio del Sistema de Transporte Colectivo Metro en esta zona, mediante la conectividad de la estación Mixcoac con la terminal Observatorio de la Línea 1 del Metro, que incluyen dos estaciones de paso, una terminal y cola de maniobras.

STC METRO

- ✓ Se movilizaron a 1,003.6 millones de usuarios en este sistema de transporte, incluidos los que tienen acceso de cortesía como los adultos mayores y personas con algún tipo de discapacidad, así como los beneficiados por el no cobro de la correspondencia de la Línea A con las líneas 1, 5 y 9.
- ✓ Se llevaron a cabo 95,030 intervenciones de mantenimiento preventivo a trenes.
- ✓ Se efectuó el pago por el proyecto Prestación de Servicio de Trenes, para la Línea 12, dando seguimiento al desarrollo del diseño, fabricación y mantenimiento de trenes férreos, a fin de contar con un lote de material rodante que permita atender la demanda esperada en las 20 estaciones que conforman la Línea 12.
- ✓ Se realizaron 320,809 intervenciones a instalaciones fijas como son nivelación y alineación de vía en el tramo elevado de la interestación San Lázaro-Flores Magón de Línea B; revisión, pruebas y mantenimiento a los aparta rayos de la Línea A y supervisión de trabajos de insonorización en la lumbrera de ventilación en la interestación Barranca del Muerto-Mixcoac, entre otras.

METROBÚS

- ✓ Se transportaron 275.3 millones de pasajeros Mediante la operación del Sistema de Corredores.

Sistema M1

- ✓ Con el propósito de mejorar el parque vehicular, se concluyó el pago por la adquisición de 165 autobuses nuevos con tecnologías de última generación.
- ✓ Se alcanzó una movilización de 74.7 millones de pasajeros a través de los servicios de transporte Ordinario, Expreso, Eco Bus y *Nochebús*.
- ✓ Se llevaron a cabo 4,283 mantenimientos preventivos y 9,070 correctivos con el objeto de preservar el parque vehicular.

Transporte Público

STE

- ✓ Mediante la operación del Tren Ligero y del Sistema de Trolebuses se movilizaron 21.7 y 42.8 millones de usuarios, respectivamente.
- ✓ A fin de garantizar un óptimo servicio a la población, se brindó mantenimiento a 340 vehículos del Sistema de Trolebuses y 6,588 equipos de Tren Ligero.

CETRAM

- ✓ Se operaron los 47 Centros de Trasferencia Modal, a efecto de garantizar la seguridad, accesibilidad y eficacia en las transferencias que se llevan a cabo día con día dentro y fuera de la CDMX.

Transporte Automotor

SEMOVI

- ✓ Con el fin de regular el transporte particular, se realizaron 1'120,378 trámites que incluyen la expedición de licencias de conducir tipo A, tarjetas de circulación y demás de control vehicular.

Infraestructura Hidráulica

SACMEX

- ✓ Se llevan a cabo los trabajos construcción de la planta de bombeo y colector de Alivio Hangares (1a etapa).
- ✓ Se realizaron trabajos de recuperación de presas, ríos, lagunas, canales, bordos y trabajos de arremangue.
- ✓ Se llevaron a cabo obras para solucionar encharcamientos en la unidad habitacional Vicente Guerrero, Santa Cruz Meyehualco, Constitución de 1917 y Reforma Política, todas ellas en la Delegación Iztapalapa.
- ✓ Asimismo, se llevan a cabo labores para la construcción de la planta y la laguna de regulación Vicente Guerrero.
- ✓ Se llevó a cabo la adquisición de bombas, motores eléctricos y medidores de agua para la CDMX.
- ✓ Se implementaron trabajos de rehabilitación y sustitución de colectores.

Infraestructura Hidráulica

DELEGACIONES

- ✓ Se desazolvaron 1'504,695.7 metros del sistema de drenaje secundario y se realizó la limpieza de colectores y coladeras pluviales, con la finalidad de evitar encharcamientos e inundaciones, así como malos olores en colonias de las delegaciones Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta y Tlalpan.
- ✓ Se realizaron obras de mantenimiento, conservación y rehabilitación en 2'493,491.7 metros de la infraestructura de la red secundaria de agua potable y en 3,734.4 kilómetros del sistema de drenaje.

Vivienda

SEGOB

- ✓ Para otorgar certeza jurídica y patrimonial a los ciudadanos, se dio continuidad al Programa de Regularización Territorial de la Propiedad, a través del cual se tramitaron 13,866 documentos, entre los que destacan: escrituras entregadas, constancias de jornada notarial, de regularización de inmuebles, copias certificadas, escrituras de testamento y escrituras de protocolización de títulos de propiedad entre otros.

INVI

- ✓ Se otorgaron 6,401 créditos mediante el programa Mejoramiento de Vivienda y 2,709 mediante el programa de Vivienda en Conjunto.

Residuos Sólidos

SOBSE y AGU

- ✓ Con el propósito de garantizar condiciones de higiene en la CDMX, se manejaron integralmente 6'887,626.00 toneladas de residuos sólidos.

DELEGACIONES

- ✓ Se recolectaron 4'383,198.6 toneladas de residuos sólidos generados en domicilios, comercios, escuelas, edificios públicos, mercados, panteones y vía pública, a fin de evitar los focos infecciosos y mantener un ambiente sano.

Eje 5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

(Áreas de Oportunidad)

Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa	
CEJUR	✓ Se llevaron a cabo actividades de capacitación para 2,245 servidores públicos encargados de la aplicación de la Justicia Cívica, con lo cual se fomenta su profesionalización. ✓ A través del Programa "Peritos en Tránsito Terrestre" se tuvo intervención en 8,026 incidentes vehiculares. ✓ Igualmente, se continuó con la ejecución del Programa "Participación Social y Fomento de la Cultura Cívica", mediante el cual se llevaron a cabo 1,307 actividades, entre las que destacan pláticas-talleres dirigidas a alumnos de escuelas y personal docente, padres de familia, integrantes de la Asamblea Ciudadana y adolescentes de la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes.
OM	✓ A través de la administración de los recursos materiales, humanos y financieros asignados a las distintas dependencias del sector central del Gobierno, se contribuyó a la adecuada operación de las mismas. ✓ Del mismo modo, se manejó el Sistema Integral Desconcentrado de Nómina (SIDEN), mediante el cual se realiza la administración de sueldos y salarios, así como de las prestaciones de los trabajadores de la administración pública de la Ciudad de México, impulsando su desarrollo profesional y vigilando el cumplimiento de sus obligaciones en materia fiscal.
DELEGACIONES	✓ Se atendieron 180,406 solicitudes de información, presentadas ante las Ventanillas Únicas Delegacionales y en los Centros de Servicio y Atención Ciudadana.

Presupuesto Basado en Resultados	
SEFÍN	✓ Con el fin de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, se elaboraron y entregaron a la Asamblea Legislativa, los Informes de Avance Trimestral y el Informe de Avances Financieros y Programáticos de Igualdad de Género, correspondientes a los periodos Enero-Diciembre de 2016 y Enero-Marzo y Enero-Junio 2017, así como la integración de la Cuenta Pública 2016. ✓ Asimismo, se integró el Informe en cumplimiento del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental para los periodos Enero-Diciembre 2016 y Enero-Marzo y Enero Junio de 2017, publicados en la página Web de la Secretaría de Finanzas.

Transparencia y Rendición de Cuentas

CG

- ✓ Para vigilar y transparentar el ejercicio del presupuesto y el buen manejo de los recursos se realizaron 133 auditorías en dependencias y órganos desconcentrados; 73 en delegaciones y 117 en entidades.

Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

SEFÍN

- ✓ Con el propósito de contar con los recursos necesarios y las condiciones sustentables, que garanticen el suministro de bienes y servicios públicos, así como la continuación de los programas sociales, se impulsó el crecimiento de las fuentes propias de financiamiento.

COMISA

- ✓ Se imprimieron 535 millones de boletos digitales unitarios para el Sistema de Transporte Colectivo y más de 123.7 millones de materiales impresos como calcomanías, carteles, dípticos, placas, libros y revistas, entre otros.

SERVIMET

- ✓ Se continuó con la operación del sistema parquímetros de las colonias Juárez y Cuauhtémoc, con lo cual se realizó el pago por la prestación de 8,927 servicios de control, mantenimiento y supervisión, entre otros.

Profesionalización del Servicio Público

EAP

- ✓ Con el propósito de promover y mejorar el desempeño y las competencias de las y los servidores públicos, se desarrollaron 10 programas de capacitación, en los que se abordaron temas relacionados con la gestión pública, la ética pública y responsabilidades administrativas, la gestión integral de riesgos de desastre, la protección de datos personales, y atención de conflictos, negociación y acuerdos.

Principales Acciones Realizadas por los Órganos Autónomos

En el ámbito de sus respectivas competencias, los órganos autónomos realizaron las siguientes acciones:

Órganos Autónomos	
TJACDMX	✓ Se proporcionaron servicios gratuitos de orientación y asesoría a 30,502 personas y se dio atención a 5,696 asuntos de defensoría jurídica. ✓ Se tramitaron y resolvieron 25,194 juicios de nulidad, se resolvieron 6,651 recursos de apelación, se tramitaron y resolvieron 7,473 recursos de reclamación y quejas, se notificaron 302,878 trámites y sentencias, se tramitaron 7,437 asuntos de demandas de amparo, recursos de revisión, acciones ejecutorias, exhortos y consignaciones; además, se atendieron 298 procedimientos de quejas denuncias y responsabilidades.
JLCA	✓ En materia de justicia laboral, se dictaron 9,538 laudos a conflictos individuales y colectivos, se radicaron, tramitaron y resolvieron 1,763 emplazamientos a huelgas, se recibieron, tramitaron y fueron resueltas 36,237 demandas colectivas e individuales, y se recibieron y concluyeron 4,466 desistimientos de procesos en trámite. ✓ También, se dictaron 106,075 acuerdos sobre conflictos laborales y se tramitaron 10,702 exhortos, inspecciones, cotejos y recuentos, se elaboraron 17,116 estudios y depósitos de contratos colectivos de trabajo y reglamentos interiores, se realizaron 25,049 conciliaciones en todos los juicios y se celebraron 87,162 audiencias de ley.
CDH	✓ En la "Escuela de promotores por los derechos humanos, la igualdad, la ciudadanía, y construcción de paz", se impartieron cursos sobre derechos de los niños, educación para la paz, los derechos de las personas LGBTTT, entre otros, con diferentes instituciones. ✓ Inauguración de la Sala de Lactancia "Benita Galeana" de la CDHDF, y con el apoyo del área de Comunicación e Información Pública del Alto Comisionado de las Naciones para los Refugiados en México (ACNUR México), se instaló "#NiñezRefugiada". ✓ Elaboración de la ponencia sobre "Las defensorías del pueblo como agentes de participación ciudadana y el fortalecimiento de las alianzas en las respectivas agendas urbanas" que será presentada en Foro del ILO en Montevideo y se realizó el 12º Congreso de Organismos Públicos Autónomos de México. ✓ Se llevó a cabo la firma de la carta de intención entre el Gobierno de la Ciudad de México y la Secretaría de Inclusión Social del Salvador, de la promulgación de la constitución de la Ciudad de México y de la presentación de la campaña "#friwalls". ✓ Impartición de diversos cursos como "Elementos Específicos de Derechos Humanos", en donde asistieron servidores públicos de diferentes instituciones. Asimismo, se realizaron cursos, seminarios y diplomados con temas de Derechos Humanos, Medio Ambiente y Movilidad.

Órganos Autónomos

IECDMX

- ✓ Para que la ciudadanía adquiriera, se apropié y desarrolle habilidades y competencia para la vida en democracia, se implementaron 398 talleres, a través del Sistema de Seguimiento de Educación Cívica (SISEC), en los cuales participaron 7,454 personas, de las cuales 4,287 fueron mujeres y 3,167 hombres.
- ✓ Asimismo, a partir de los contenidos del Catálogo de Acciones de Educación Cívica y Formación Ciudadana se realizaron 427 intervenciones en los que se atendió a 9,855 personas.

TECDMX

- ✓ Se administraron 1,770 expedientes jurisdiccionales como parte del control de la gestión jurisdiccional; se realizaron 3,682 diligencias jurisdiccionales; se formularon 279 informes y reportes estadísticos sobre esta actividad y se integraron 141 documentos en el ámbito del apoyo técnico jurídico del Pleno.
- ✓ Asimismo, el Pleno de este órgano autónomo efectuó 63 reuniones donde se resolvieron 41 juicios electorales, 615 juicios para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos, 37 procedimientos paraprocesales, 8 juicios especiales laborales del Instituto Electoral local y 2 juicios especiales laborales de este Tribunal Electoral, así como 4 juicios de inconformidad administrativa.

UACM

- ✓ Se brindó servicio educativo a una comunidad de 17,225 estudiantes distribuidos en sus cinco planteles: 1,650 en Casa Libertad, 7,374 en San Lorenzo Tezonco, 1,709 en el Centro Histórico, 1,413 en el Del Valle y 4,796 en el de Cuauhtémoc.
- ✓ Se impartió educación a nivel licenciatura a 283 reclusos, en el marco del Programa de Escuela Superior en Centros de Reclusión (PESCER), con el objetivo de que no pierdan integración social y tenga la posibilidad de seguir estudiando en algún plantel educativo cuando salga libres.
- ✓ Asimismo, para acercar a la población universitaria a las diversas expresiones culturales, artísticas, científicas, tecnológicas y humanísticas, se realizaron 65 presentaciones artísticas, 86 talleres, 34 proyecciones cine/documental, 24 exposiciones, 5 Ferias de libros y festivales, 13 seminarios, entre otras, en las cuales participaron 16,321 personas.

INFO

- ✓ A fin de resolver recursos de revisión y revocación que la ciudadanía presenta ante el Instituto y que están relacionados con el derecho al acceso a la información pública, se aprobaron 1,306 resoluciones y se resolvieron 1,519 expedientes de recursos de revisión.
- ✓ Con el propósito de promover una cultura de transparencia a servidores públicos y personal de los entes obligados, se impartieron cursos y diplomados en línea y presenciales relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales, en los que participaron 17,679 personas.

II.2.6 Igualdad de Género

La Igualdad de Género fue incluida en el PGDDF 2013-2018, como uno de sus enfoques transversales que lo componen. Con ello, se busca incluir este tema en las políticas públicas y en las acciones que realiza el Gobierno, con la finalidad de identificar y atender de manera diferenciada las necesidades de las mujeres y los hombres, y que esto tenga un impacto en la reducción de las brechas de desigualdad y en la erradicación de la violencia de género contra las mujeres.

Para lo anterior, el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2017, es de 1,829.1 mdp, mismo que se identifica a través del Resultado 13, “Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres”, con el fin de que las unidades responsables del gasto desarrollen acciones en esta materia. Durante el tercer trimestre de 2017 se erogaron 994.7 mdp.

Resultado 13 Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres (Millones de Pesos)		
Subresultado	Enero-Septiembre 2017	
	Ejercido	Estructura %
TOTAL	994.7	100.0
1 Las políticas públicas tienen perspectiva de género	31.6	3.2
2 Se promueve una cultura de igualdad de género	454.8	45.7
5 Se ofrece protección a mujeres huéspedes y migrantes	0.0	0.0
6 Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos	33.0	3.3
8 La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente	93.8	9.4
10 Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad	1.0	0.1
11 Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (transporte)	16.9	1.7
12 Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (seguridad social y asistencia social)	188.2	18.9
13 Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras	8.3	0.8
15 Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables	63.3	6.4
16 La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)	76.4	7.7
18 Las mujeres en situación de violencia familiar reciben apoyo económico	16.1	1.6
19 La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente	11.3	1.1

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

Los recursos se destinaron, principalmente, a la realización de las acciones que se describen a continuación, agrupadas conforme a los subresultados del Resultado 13 que fueron ejecutadas por las diferentes unidades responsables del gasto:

Subresultado 1

Las políticas públicas tienen perspectiva de género

SEFÍN

- ✓ Se llevaron a cabo actividades orientadas a contribuir al bienestar personal y colectivo a través de actividades permanentes de información, difusión y reflexión sobre la violencia de género con temáticas asociadas a los derechos humanos y la no discriminación.
- ✓ Se llevó a cabo la actualización permanente del Micro sitio web Presupuesto para la Igualdad de Género, el cual contó con 4,036 visitas.
- ✓ Se brindó servicio asistencial-educativo de calidad y excelencia para menores, cuyas madres o padres laboran en la Administración Pública local.

SOBSE

- ✓ En el marco del programa "CDMX Ciudad Segura y amigable para las Mujeres y las Niñas", repartieron 2,500 materiales impresos sobre temas de violencia hacia la mujer, procedimiento para denuncias de discriminación, derechos humanos y definición de género.
- ✓ Asimismo, se llevaron a cabo 6 jornadas de salud, en las cuales se realizaron 1,660 estudios de química sanguínea de 7 elementos, antígeno prostático, colposcopias y mastografías.

STyFE

- ✓ Con el propósito de transversalizar progresivamente la perspectiva de género, se llevaron a cabo 22 acciones en coordinación con áreas específicas de la Dependencia y, con áreas externas para la planeación de acciones interinstitucionales en favor de las mujeres trabajadoras y de la igualdad sustantiva laboral.

INMUJERES

- ✓ Se integró el Informe Anual de Seguimiento al Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015-2018, correspondiente al ejercicio fiscal 2016.
- ✓ Para dar seguimiento al Presupuesto con Perspectiva de Género de la Administración Pública de la Ciudad de México, se elaboró el Informe General de avances financieros y programáticos en materia de igualdad de género para el ejercicio fiscal 2016, posteriormente se entregaron los informes correspondiente al primer y segundo trimestre 2017.
- ✓ Asimismo, se elaboró el Acta de acuerdos de la instalación de la Comisión del Sistema para la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres para la implementación del Programa Integral de Empoderamiento y Autonomía Económica de las Mujeres de la CDMX.

Subresultado 2

Se promueve una cultura de igualdad de género

DIF

- ✓ Durante el periodo se brindaron 76 atenciones psicológicas y se realizaron 1,832 visitas a recintos culturales y centros recreativos, asimismo se otorgaron 5,822 dispersiones con un valor de 292.16 pesos mensuales, para alimentación de los hijos menores de 15 años de las madres solas residentes en la CDMX que cuentan con un ingreso menor a dos salarios mínimos.
- ✓ Además se brindó atención psicológica, asesoría jurídica y atención médica - dental de primer nivel, de acuerdo a sus solicitudes, así como visitas a recintos culturales y centros recreativos que se ofrecen mediante convocatorias. Entre las problemáticas atendidas se puede mencionar: Ansiedad, Deficiencia en la comunicación familiar, Límites de conducta, Inestabilidad emocional y Herramientas para entrevista de trabajo.
- ✓ Se realizaron acciones que beneficiaron a 2,066 personas en pláticas en diferentes instituciones abordando los temas "Tipos y modalidades de la violencia", "Comunicación Asertiva", "Ciclo de la Violencia", "Violencia en el Noviazgo", "Sistema Sexo-Genero", "Derechos de las Mujeres", "Educación en la No violencia", "Cultura de Buen trato", con la finalidad de ofrecer servicios reeducativos integrales para la construcción de relaciones basadas en la educación de la no violencia, la equidad de género y la cultura del buen trato para el desarrollo integral de las familias.
- ✓ Se llevaron a cabo talleres en torno a la violencia de género y las alternativas para fomentar una cultura del buen trato, a los cuales asistieron 1,307 personas.
- ✓ Se desarrollaron ciclos de cine debate, en los cuales se contó con la participación de 660 personas, a quienes se les proyectaron diversas películas con el objetivo de abordar temáticas relacionadas con la violencia como "Tipos y modalidades de la violencia" y "Masculinidades"; también se realizaron a conferencias, en donde se difundieron las actividades y características de los servicios que se brindan a las cuales asistieron 1,535 asistentes.
- ✓ Asimismo, se realizaron 466 entrevistas preliminares a usuarios a fin de construir un diagnóstico de su problemática, revisar la incidencia de las crisis de conflicto, explorar los intentos de resolución, encuadre y sensibilización, identificación de recursos emocionales funcionales, entre otras habilidades.
- ✓ Se brindó atención psicológica a 628 personas de manera individual y grupal y se realizaron 149 visitas domiciliarias para conocer su dinámica familiar.

PROSOC

- ✓ Durante el periodo la Procuraduría Social a través de la Unidad de Igualdad Sustantiva (UIS), benefició a 4,539 personas a través del desarrollo de talleres en diversas delegaciones, con la finalidad de promover una cultura de paz, en un contexto de respeto a los Derechos Humanos, visibilizar y reflexionar acerca de las desigualdades de género arraigadas culturalmente, con el fin de contribuir a la erradicación de la violencia y discriminación contra las mujeres.

Se promueve una cultura de igualdad de género

- ✓ El 8 de marzo en conmemoración del Día Internacional de la Mujer se brindaron orientaciones y charlas con temáticas de igualdad de género en el Zócalo capitalino, mientras que al interior de la Procuraduría se llevó a cabo la obra de teatro “Nuevas Masculinidades”, así como charlas dirigidas al personal interno, que tienen por objeto la visibilización de la violencia de género y desnormalizar actitudes cotidianas que fortalecen el sistema patriarcal; cabe señalar que al finalizar todas las actividades impartidas por la UIS, se aplica un cuestionario a efecto de evaluar el desarrollo y perfeccionar su diseño.

INMUJERES

- ✓ Se brindaron 68 asesorías al interior de los entes públicos del Gobierno de la CDMX, sobre el proceso de implementación de las Unidades de Igualdad Sustantiva (UIS).
- ✓ En el marco de la Conmemoración del 8 de marzo “Día Internacional de las Mujeres”, para fomentar el análisis y la reflexión sobre la condición social y de género de las mujeres y sus derechos humanos, se llevó a cabo un evento central en el Zócalo capitalino y 15 eventos delegacionales. Al evento en el Zócalo se estimó una asistencia de 6 mil personas (5,500 mujeres y 500 hombres), mientras que en total a los eventos delegacionales se estima una asistencia aproximada de 3,225 personas (2,626 mujeres y 599 hombres).
- ✓ Se participó en diversos eventos entre los cuales destacan: “Día Internacional contra Homofobia” dónde se llevó a cabo la conferencia “Mitos y Homosexualidad”, “Día Internacional de Internet” en el cual se realizó el evento Editatona de contenidos en derechos humanos de las mujeres en la Enciclopedia Libre Wikipedia con el tema “Violencia de género en los espacios digitales”, “Jornada de Brazos Caídos y de Autocuidado para las mujeres”, con el objetivo de visualizar el tiempo que dedican las mujeres a las tareas del hogar y resaltar el autocuidado, y promover la igualdad en las familias.
- ✓ Como parte de la Campaña para la promoción de la “Salud integral de las mujeres (salud mental y derechos sexuales y reproductivos)”, se elaboraron siete boletines, se otorgaron nueve entrevistas y se obtuvieron 149 menciones en prensa; así como contenidos y arte digital para la realización de 146 publicaciones en redes sociales (Twitter y Facebook).
- ✓ Durante el periodo se impartieron en total 157 capacitaciones a 7,128 personas servidoras públicas (3,844 mujeres y 3,284 hombres), a fin de proporcionarles herramientas para garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y el acceso a una vida libre de violencia, de conformidad con lo establecido en el Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México (PEIOM CDMX) 2015-2018.
- ✓ Con la finalidad de que las mujeres ejerzan sus derechos humanos, su ciudadanía y tengan acceso a las oportunidades de desarrollo que ofrece la CDMX, en las 16 Unidades y el Módulo Centro Histórico del INMUJERES CDMX se otorgaron 23,755 atenciones iniciales y asesorías en materia de derechos humanos de las mujeres (12,797 atenciones iniciales, 5,316 asesorías jurídicas, 3,573 psicológicas, 2,021 de empoderamiento económico y 48 sobre interrupción legal del embarazo, ILE) a 22,979 personas (22,462 mujeres y 517 hombres) que así lo requirieron.
- ✓ Asimismo, a través de las 16 unidades, se realizaron 2,551 acciones como pláticas, eventos locales, brigadas informativas y de difusión, conformación de grupos, cursos, talleres, video debates, conferencias, ferias y jornadas en las que participaron 44,448 personas (29,233 mujeres y 15,215 hombres).

Se promueve una cultura de igualdad de género

- ✓ Por otro lado, en las 16 demarcaciones territoriales, a través de las 16 Unidades, con el propósito de difundir y capacitar en materia de derechos humanos a las mujeres y las niñas se realizaron 14,856 acciones tales como pláticas, eventos locales, brigadas informativas y de difusión, conformación de grupos, cursos, talleres, video debates, conferencias, ferias y jornadas en las que participaron 203,804 personas (156,551 mujeres y 47,253 hombres).
- ✓ En coordinación con la Secretaría de Salud de la CDMX (SEDESA), a través de la implementación del Programa de Atención Integral al Cáncer de Mama del DF (PAICMA DF) se brindaron 6,354 pláticas a 15,906 personas (15,889 mujeres y 17 hombres) en 496 jornadas de mastografía, a fin de orientar a las mujeres que acuden a las jornadas con información acerca del procedimiento y requisitos para realizarse el estudio, beneficios del PAICMA, medidas para la detección oportuna, autoexploración mamaria, su derecho a la salud y una cultura de autocuidado.
- ✓ Asimismo, se brindó atención psicológica grupal a 173 mujeres con diagnóstico de cáncer de mama, así como a sus familiares mediante la creación de 14 grupos de psicoterapia, psicoeducativos o de promoción de la salud, así como el otorgamiento de 206 terapias breves individuales a 135 mujeres con la misma condición.

Sistema M1

- ✓ Mediante la ejecución del programa «Atenea», se movilizaron 6.6 millones de personas a través las 50 rutas que circulan por 23 de los principales corredores urbanos de la Ciudad.

ITFP

- ✓ Se implementaron talleres, conferencias y programas de formación inicial a las y los alumnos del curso básico de formación policial en materia de igualdad, no discriminación, respeto y equidad de género y de prevención de la violencia contra las mujeres, con la participación de 4,503 elementos.

PA

- ✓ Se contó con la participación de 7,623 elementos en conferencias, talleres, diplomados, cursos y seminarios impartidos, en los que se trataron temas relacionados con la perspectiva de género, de este total, 1,831 fueron mujeres.

PBI

- ✓ Impartición de cursos y talleres en materia de igualdad de género y derechos humanos a 8,920 elementos de la corporación, tanto hombres como mujeres.

SPC

- ✓ Se brindó atención a jefas de familia mediante un monitoreo de viviendas afectadas por fenómenos perturbadores, asimismo para fomentar la cultura de la Protección Civil, se difundió el ejemplar del “Plan Familiar de Protección Civil” en puntos de concentración masiva y en zonas consideradas de riesgo, en beneficio a 2,802 mujeres y jefas de familia.

Se promueve una cultura de igualdad de género

FICH

- ✓ Se llevó a cabo la edición, impresión y distribución de 7 números de la revista KM cero de los meses de marzo a septiembre 2017.

CAPITAL 21

- ✓ El Sistema llevó a cabo la realización, edición, producción y postproducción y transmisión del programa denominado "informativo de Revista", alcanzando las 75 horas de transmisión, al periodo, en las cuales se realizan secciones en las que se abordan los temas de salud, belleza, asesoría en cuestiones legales, temas relacionados con superación personal y sexualidad.

CAPREPA

- ✓ Se llevaron a cabo cuatro pláticas de género y una plática sobre elementos básicos de trata de persona, buscando impulsar el desarrollo personal y profesional de la mujer policía, así como, proteger sus derechos para avanzar hacia la igualdad de género, con la participación de 827 mujeres y 1,110 hombres.

CAPREPOL

- ✓ Dentro de las actividades programadas para disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, se realizó el programa "Termina tu Prepa" con la capacitación académica en las materias de matemáticas y español al personal adscrito a esta Entidad para poder presentar el examen para acreditar la preparatoria, con la participación de 15 mujeres y 9 hombres.
- ✓ Se realizan Talleres, Apoyos y Cursos entre los pensionados y derechohabientes con el fin de otorgar beneficios que ayuden a su salud emocional. En el tercer trimestre, se ha beneficiado a 753 mujeres a través de 35 acciones, referentes a temas de salud física y mental de las mujeres.
- ✓ Se implementaron talleres que proporcionaron a las mujeres pensionadas las herramientas técnicas que les permitieron aprender un oficio y con ello incursionar en el campo laboral. Al tercer trimestre, los talleres fueron aprovechados por 334 mujeres, así como 342 varones en rangos de edades de 21 años a mayores de 62, a través de 40 acciones.

DELEGACIONES

- ✓ Con la finalidad de elevar la percepción que tienen las mujeres de sí mismas, se impartieron clases de imagen personal, gastronomía, idiomas, yoga y zumba, entre otros; se llevaron a cabo talleres de autoestima y otros enfocados a capacitar a mujeres en la elaboración de diversos productos, con el propósito de autoemplearse y se realizaron cursos de Tanatología, Coaching de Vida, Programación Neurolingüística y de Habilidades de la Comunicación, así como pláticas sobre el "Duelo y Depresión", cómo "Enfrentar y Superar el Divorcio", "Sabes Como con las mujeres en México", "Nutrición en Adolescentes", "Sobreviviendo al Abuso Familiar" Y "Bullying dentro de la Diversidad".

Subresultado 6

Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos

DELEGACIONES

- ✓ Entrega de ayudas a mujeres que comprobaron que tienen un dependiente económico menor de catorce años y que además son jefas de familia, que reciben un ingreso individual o familiar menor o igual a tres salarios mínimos mensuales. Al cierre del periodo se otorgaron apoyos económicos a 10,541 las mujeres beneficiarias.
- ✓ Asimismo, a las mujeres jefas de familia beneficiarias se les impartieron pláticas informativas sobre alimentación y nutrición para mejorar y garantizar el derecho a la buena alimentación, así como la disminución de las brechas de desigualdad social, y se le proporcionó capacitación sobre el buen uso y manejo de los ingresos familiares.

Subresultado 8

La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente

PGJ

- ✓ En los centros especializados en violencia familiar y en delitos violentos CAVI y ADEVI, se otorgó la atención a 13,284 mujeres víctimas de violencia, mediante sesiones terapéuticas de apoyo psicológico, así como asesoría en la elaboración de los dictámenes periciales o de las averiguaciones correspondientes a cada caso.

SEDESA

- ✓ Se realizaron 212 acciones para la prevención y atención de la violencia laboral y el acoso sexual entre trabajadoras y trabajadores de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
- ✓ Se detectaron 47,840 víctimas de violencia de género.
- ✓ Se otorgaron 29 servicios de reeducación a mujeres, en situación de violencia, así como 33 servicios de reeducación a hombres, que ejercen violencia.
- ✓ Se otorgaron 17,114 atenciones médicas a personas con lesiones o padecimientos producto de la violencia de género.
- ✓ Se otorgaron 18,499 atenciones psicológicas individuales o de grupo a víctimas de violencia de género.

Subresultado 10

Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad

STyFE

- ✓ Se programó otorgar orientación en derechos y obligaciones a 8,963 mujeres trabajadoras remuneradas, mediante asesorías gratuitas en materia laboral, además de cómo y en donde hacer valer sus derechos laborales, logrando la meta de 8,339 de las cuales 6,867 fueron asuntos individuales, 448 asuntos de equidad de género, 488 en asuntos colectivos, 11 de menores trabajadoras, 209 en asuntos de reparto de utilidades y 316 de adultos mayores.

Subresultado 11

Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (transporte)

STC METRO

- ✓ Se dio atención a 233 niñas y niños en el Centro de Desarrollo Infantil, en el cual se les brindaron 48,665 porciones de alimento, 348 exámenes médicos, 233 horas/clase para cumplir con el programa de educación inicial de la SEP, 233 evaluaciones correspondientes al plan anual de acción, 296 evaluaciones psicológicas y 79 consultas de orientación nutricional.

Subresultado 12

Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (seguridad social y asistencia social)

A través de los CENDI y en apoyo al desarrollo profesional de las mujeres, se proporcionó a sus hijos un lugar adecuado para cuidar su desarrollo y educación en sus primeros años de vida, ofreciendo atención especializada a infantes de entre los 45 días de nacidos y hasta los 5 años 11 meses de edad, con las siguientes acciones:

OM

- ✓ Se brindó servicio asistencial-educativo de calidad y excelencia a 1,334 niños y niñas que oscilan entre los 45 días de nacidos y hasta los 5 años 11 meses de edad.

SEFIN

- ✓ Las maestras realizan actividades lúdicas, en los 6 Centros de Atención y Desarrollo Infantil, en las que los educandos fomentan destrezas y habilidades para su desarrollo integral, se dio atención a 815 niños y niñas. Además de propiciar el trabajo en equipo, la socialización, la inclusión y el respeto hacia cada uno de sus compañeros.

Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (seguridad social y asistencia social)

DELEGACIONES

- ✓ En los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales, se proporcionaron servicios de pedagogía, psicología, área médica y trabajo social, y una dieta nutricional determinada conforme a la edad de los 18,868 menores atendidos.

Subresultado 13

Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras

SEDECO

- ✓ Se brindó capacitación a 358 personas con proyectos productivos con el propósito de fomentar la igualdad de oportunidades empresariales.

FONDESO

- ✓ Se proporcionaron 7,326 asesorías a fin de incentivar el desarrollo equitativo a través de estrategias financieras y no financieras que favorezcan el autoempleo, el desarrollo o la consolidación de las MIPYMES.

DELEGACIONES

- ✓ Se atendieron a 261 mujeres emprendedoras, mediante la impartición de asesorías sobre los créditos y requisitos para la apertura, formación y consolidación de micro y pequeñas empresas, en apoyo al desarrollo de la mujer microempresaria.

Subresultado 15

Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables

SEDESO

- ✓ Durante el periodo se atendió a 1,003 personas, en los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS) Villa Mujeres, Atlampa y Cascada, proporcionándoles servicios de alojamiento, alimentación, trabajo social, psicología, psiquiatría, servicio médico, gesticulación y proyectos productivos, entre otros, con la finalidad de satisfacer las necesidades básicas de cada una de las mujeres beneficiarias, a efecto de permitirles que accedan a una reinserción social satisfactoria.

Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables

- ✓ Con la finalidad de ayudar a las mujeres con hijas e hijos en situación de vulnerabilidad social, sin redes de apoyo social y familiar para posibilitarles el inicio a un proceso de independencia económica y un plan de vida sin violencia, en el Refugio y la Casa de Emergencia para las Mujeres Víctimas de Violencia Familiar, se dio apoyo a 154 mujeres brindándoles alimentación, hospedaje, protección, cuidados, así como apoyo, psicológico, social y jurídico, entre otros.

SEGOB

- ✓ Se realizaron 6 talleres en los que se trataron temas de prevención de violencia hacia las mujeres, salud sexual, autoestima y desarrollo socio laboral entre otros, convocando a las mujeres a realizar un trabajo integral en la prevención del delito en esta población.
- ✓ Del mismo modo, por medio del área de Prevención y Reinserción Social se llevaron a cabo actividades de tratamiento técnico en atención a 32 niñas y 42 niños que viven con sus madres en reclusión y a mujeres privadas de su libertad.

Subresultado 16

La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)

CEJUR

- ✓ Se brindó atención a 5,260 solicitudes de orientaciones y asesoría jurídica canalizadas por diversos organismos de atención a las mujeres en la Ciudad de México.

SEDESA

- ✓ Con la finalidad de promover entre los habitantes de la CDMX una cultura de igualdad de género, durante el periodo se distribuyeron 200,317 materiales de promoción y difusión de la equidad de género y de prevención de la violencia de género.
- ✓ Asimismo se otorgaron 58,594 pláticas preventivas en materia de equidad de género.
- ✓ Se capacitó y actualizó a 4,518 personas, entre el personal de salud en materia de equidad de género y para la detección y atención integral y oportuna de la violencia de género.

La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)

INMUJERES

- ✓ En el marco de la Campaña “Vida Libre de violencia contra las mujeres” y con el objetivo de promover una cultura de prevención de la violencia entre los habitantes de las 16 demarcaciones territoriales, a través de las 16 Unidades y el Módulo Centro Histórico del INMUJERES se realizaron 8,267 acciones tales como: pláticas, eventos locales, brigadas informativas y de difusión, conformación de grupos, cursos, talleres, video debates, conferencias, ferias y jornadas, entre otras, en las que participaron 131,793 personas (97,024 mujeres y 34,769 hombres), de las cuales destacan el evento central realizado en Conmemoración del 14 de febrero “Vivir y Amar sin violencia”, así como 19 eventos locales en las distintas demarcaciones territoriales.
- ✓ En el marco de la jornada interinstitucional de distribución de Silbatos “Vive Segura CDMX”, se distribuyeron cerca de 6 mil silbatos.
- ✓ En el marco del Convenio de colaboración con la PGJDF y otros Entes Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, para la prevención de la violencia contra las mujeres se brindaron en el Centro de Justicia para las Mujeres de la CDMX, 7,819 atenciones y asesorías (2,729 jurídicas, 3,140 psicológicas y 1,950 para el empoderamiento) y a 1,619 mujeres que acudieron al Módulo Centro Histórico del Instituto de las Mujeres.
- ✓ A través de “Línea Mujeres”, que forma parte del convenio con LOCATEL, se otorgaron 6,984 asesorías psicológicas a 4,469 mujeres y 2,515 hombres, 12,369 asesorías jurídicas a 7,536 mujeres y 4,833 hombres, y se brindó psicoterapia breve a 131 mujeres vía telefónica.
- ✓ De forma permanente, a fin de difundir los servicios de los Módulos Viaja Segura ubicados en el SCT Metro y brindar asesoría jurídica gratuita, se realizaron jornadas en diversas estaciones, acumulando en total al periodo 73 jornadas en las que se distribuyeron 66,871 materiales de difusión.
- ✓ En el marco del Programa “CDMX Ciudad Segura y amigable para mujeres y niñas”, en su componente “Viaja Segura” se llevaron a cabo ocho mega jornadas interinstitucionales de difusión. En cada mega jornada se realizaron: charlas informativas para prevenir la violencia sexual en el transporte público, actividades lúdicas, se distribuyeron Silbatos Vive Segura y se repartieron 124,972 materiales informativos.
- ✓ En los Módulos Viaja Segura, Para la prevención de la violencia contra las mujeres ubicados en el Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, se brindó atención a 99 mujeres víctimas de violencia sexual y un hombre, se otorgaron 833 asesorías por otros tipos y modalidades al mismo número de personas (517 mujeres y 316 hombres); así como 48 asesorías psicológicas a 489 (45 mujeres y 3 hombres); adicionalmente 65 mujeres recibieron asesoría psicológica y jurídica en atención a su solicitud de auxilio vía el botón de la Aplicación de celulares (APP) “Vive Segura CDMX”, su función de reporte de hechos o bien a través del Portal Web con el mismo nombre.
- ✓ En lo referente a trabajos de coordinación y seguimiento a la Coordinación Interinstitucional de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como de sus comités, se elaboró el Informe Anual 2016 del Comité de Prevención.

La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)

- ✓ Asimismo el Instituto participó en la XXIV Sesión Ordinaria del Comité de Atención con el tema del Sistema para la Identificación y Atención del Riesgo de Violencia Feminicida.
- ✓ Se organizó la Primera Sesión Ordinaria de la Coordinación Interinstitucional 2017, en la cual se aprobaron los “Lineamientos en materia de Prevención de la Violencia contra las Mujeres para las Dependencias, Entidades, Órganos Político Administrativos y Órganos Desconcentrados de la Ciudad de México”.
- ✓ Se llevaron a cabo los Foros “CDMX. Dos décadas del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia” y “Foro Global Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas”, en los cuales se contó con la asistencia de 445 personas (387 mujeres y 58 hombres).

Subresultado 18

Las mujeres en situación de violencia familiar reciben apoyo económico

SEDESO

- ✓ A través del Programa de Seguro Contra la Violencia Familiar, para coadyuvar en el empoderamiento de las mujeres con hijas e hijos que viven violencia familiar de alto riesgo, durante el periodo se apoyó económicamente a 1,860 derechohabientes otorgándoles 1,537 pesos mensuales.

Subresultado 19

La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente

SEDESO

- ✓ Con la finalidad de apoyar a las personas con VIH o SIDA que viven violencia familiar, para incorporarse al ámbito laboral, se benefició a un total de 364 mujeres y 5 hombres en diferentes servicios, de los cuales se destaca la capacitación para el empleo a través de CECATI, en diversas especialidades.
- ✓ Las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UNAVIS) prestaron servicios de atención legal, psicológica y trabajo social a 97,499 personas víctimas de violencia familiar.
- ✓ Asimismo, se dio capacitación a servidoras y servidores públicos para que cuenten con herramientas que les permitan identificar la violencia y cómo actuar ante ella. Se implementaron jornadas de difusión en comunidades y explanadas delegacionales, así como talleres con el fin de dar a conocer los servicios que se prestan en las UNAVIS.

La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente

DELEGACIONES

- ✓ A fin de atender adecuadamente a víctimas de violencia intrafamiliar, se otorgaron servicios de atención médica, asesorías legales y consultas psicológicas a 32,207 personas que sufrieron violencia doméstica y se les brindaron opciones para la posible solución de su problema ante las autoridades especializadas en atender estos conflictos.

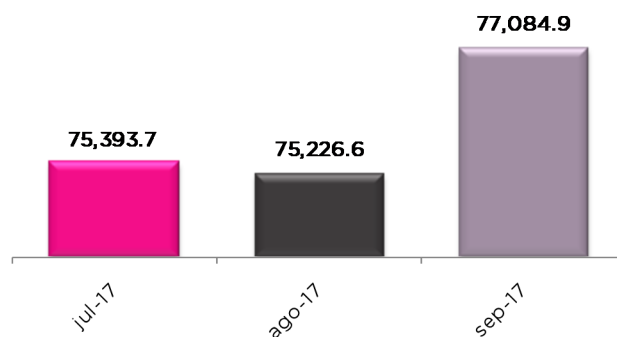
II.3 DEUDA PÚBLICA

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, fracción VIII numerales 2º y 3º, y 122 inciso A fracción III, e inciso B, párrafos segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, fracciones XV y XVIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3º de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017; 9º y 23 de la Ley Federal de Deuda Pública; 2º de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017; 313 y 320, fracción IV del Código Fiscal de la Ciudad de México, artículo 33, fracción VIII, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública de la Ciudad de México para el tercer trimestre del año fiscal 2017.

Evolución de la deuda pública durante el tercer trimestre del 2017.

El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México al cierre del tercer trimestre del 2017 se situó en 77,084.9 mdp²¹. La evolución de la deuda pública durante el periodo de julio a septiembre del 2017 se debió al pago de amortizaciones por un monto de 457.3 millones de pesos, aunado al hecho de que en el tercer trimestre se realizó la emisión de un certificado bursátil por 2,000 mdp, dando como resultado un endeudamiento neto temporal de 625.3 mdp, obteniendo un endeudamiento nominal de 0.8 por ciento y un desendeudamiento real de 3.4 por ciento, con respecto al cierre del 2016.

Evolución de la Deuda Pública de la Ciudad de México
(Julio-Septiembre 2017)
Millones de pesos

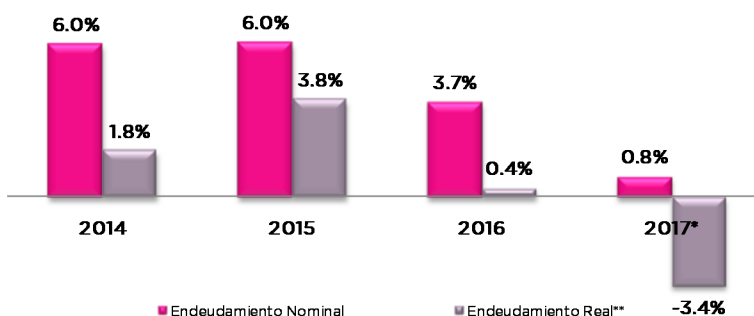


Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

²¹ Considerando el saldo original dispuesto de Bonos Cupón Cero sin actualización.

A continuación, se muestra la evolución del endeudamiento tanto nominal como real de la deuda pública durante la actual administración de la Ciudad de México:

Variación nominal y real de la deuda pública de la Ciudad de México (2013 - 2017)



*Datos al tercer trimestre.

**Base 2010.

Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

Otro indicador importante sobre la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad es la razón saldo de la deuda y producto interno bruto de la entidad, mismo que, al cierre del segundo trimestre del 2017²², se ubicó en 2.3 por ciento, por debajo del promedio nacional el cual se situó en 2.7 por ciento.

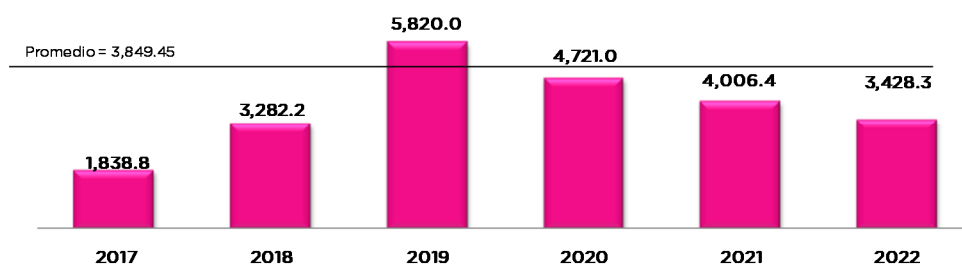
Perfil de vencimientos de principal del 2017-2022.

El actual perfil de vencimientos de principal que muestra la deuda pública de la Ciudad de México es manejable, ya que se dispone de una estrategia de política de deuda pública que busca no presionar en ningún momento el presupuesto de la Ciudad.

Como se muestra en el siguiente gráfico, al cierre del tercer trimestre de 2017, para el periodo que comprende de 2017-2022, el promedio de vencimientos es de 3,849.4 mdp.

²² Éste y otros indicadores relacionados con la deuda subnacional se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica: http://obligaciones_entidades.hacienda.gob.mx/es/OBLIGACIONES_ENTIDADES/2017

**Perfil de vencimientos de la Ciudad de México
(2017- 2022)
Millones de pesos**



Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

Esta estructura confortable de la deuda pública es posible debido a que, al momento de hacer las nuevas contrataciones, se realizan proyecciones del servicio de la deuda y se analiza el perfil de vencimiento de las propuestas bajo distintos escenarios, esto con el fin de contar con elementos para evaluar la sensibilidad de las finanzas públicas ante movimientos adversos en las condiciones financieras.

Al cierre del tercer trimestre de 2017, el plazo promedio de la cartera de créditos del Gobierno de la Ciudad de México es de 15 años 9 meses, plazo que es un indicador de la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad de México a largo plazo mostrando la holgura de su perfil de vencimiento.

Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas.

En el periodo de julio a septiembre de 2017, el Gobierno de la Ciudad de México, al llevar a cabo la colocación de una proporción de la deuda autorizada, tomó en cuenta la diversificación de las fuentes de financiamiento y el equilibrio en la proporción de los créditos contratados en los distintos esquemas de tasa de interés, todo esto bajo el amparo del techo de endeudamiento neto autorizado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2017. En este contexto, se realizó la siguiente operación financiera:

En el mes de septiembre, se colocó exitosamente en el mercado de capitales el primer Bono Sustentable de la Ciudad de México, por un monto de dos mil millones de pesos. La emisión se alinea con los Principios Internacionales sobre Bonos Verdes, Bonos Sociales de ICMA, el Programa de Acción Climática 2014-2020 y el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Los recursos de esta emisión bursátil con clave de pizarra GCDMXCB 17X, se destinan para el financiamiento de proyectos nuevos y ya existentes de infraestructura de servicios

esenciales públicos, transporte sustentable, eficiencia energética, eficiencia del agua y manejo de aguas residuales cuyo impacto es tanto ambiental como social.

Dentro de los proyectos a financiar destacan: el Museo Interactivo Infantil de Iztapalapa y la Construcción de la Línea 7 del Metrobús, el cual correrá sobre Avenida Paseo de la Reforma, diversas plantas potabilizadoras, colectores, y redes de drenaje, entre otros.

A continuación, se muestran las condiciones financieras de la emisión bursátil:

Colocación 2017						
Enero-Septiembre						
(Millones de pesos)						
Origen	Fuente de financiamiento	Plazo	Tasa de interés	Sobretasa	Línea de crédito	Importe dispuesto
Mercado de valores	GCDMXCB 17X	10.5 años	7.60%	n/a	2,000.00	2,000.00
Total						2,000.00

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Cabe destacar que, como una buena práctica en el manejo de la deuda, la actual administración está muy atenta a las características de los créditos como son el plazo, las tasas, las condiciones de los empréstitos y el compromiso a futuro de las fuentes que financiarán el servicio de la deuda.

Relación de obras a las que se han destinado los recursos de los desembolsos

La estrategia responsable de endeudamiento público asumida por la actual administración contribuye al fortalecimiento de las finanzas públicas, ya que se considera al crédito público únicamente como una fuente complementaria de recursos para el Presupuesto de Egresos que se destinan a concretar proyectos de obra pública productiva cuya naturaleza e impacto justifica el uso de estos recursos en beneficio de la ciudadanía.

En el siguiente cuadro, se detalla el destino de los recursos de crédito para la ejecución de obras elegibles:

Cartera de Proyectos de la Ciudad de México con Recursos de Crédito 2017	
Clasificación de Proyectos	% Participación
Transporte Sustentable	60.4
Servicios Esenciales Públicos	22.7

Cartera de Proyectos de la Ciudad de México con Recursos de Crédito 2017

Eficiencia del Agua y Manejo de Aguas Residuales	13.7
Eficiencia Energética	3.3
TOTAL	100

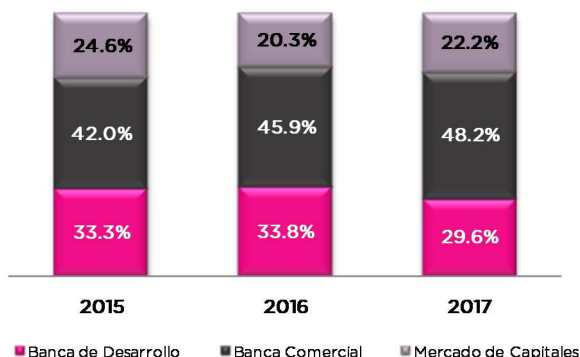
El porcentaje total puede ser más de 100% por cuestiones de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor

Al cierre del tercer trimestre del 2017, el 48.2 por ciento de la deuda se encuentra contratada con la Banca Comercial, el 29.6 por ciento con la Banca de Desarrollo y el 22.2 por ciento en el Mercado de Capitales, lo que muestra una cartera diversificada, que se vuelve un elemento importante para afianzar la estructura de la deuda en medio del contexto financiero adverso de los últimos meses.

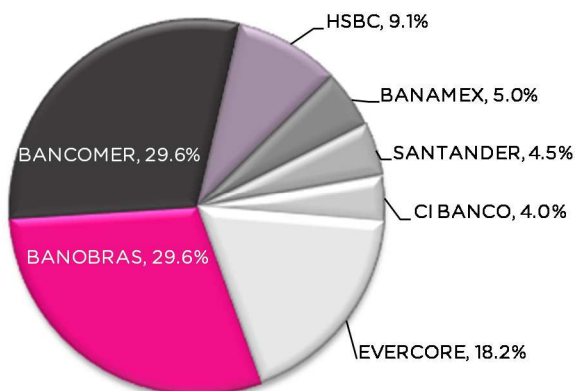
Comparativo del Saldo de la Deuda de la Ciudad de México al cierre del tercer trimestre (2015-2017)



Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

En el gráfico siguiente se muestra el desglose por acreedor y fiduciario, en el caso de las emisiones bursátiles. Respecto a la participación de la Banca Comercial, por mencionar algunos, se observa a BBVA Bancomer con un 29.6 por ciento del saldo total vigente y a Santander (México) con un 4.5 por ciento del mismo. En lo que se refiere a los fiduciarios de las emisiones de certificados vigentes, se encuentran divididas entre Evercore y CIBanco que representan 18.2 y 4 por ciento del total, respectivamente. Por otro lado, la Banca de Desarrollo representa un 29.6 por ciento del saldo total vigente de la deuda de la Ciudad de México.

Composición del Saldo de la Deuda de la Ciudad de México por acreedor (2017)

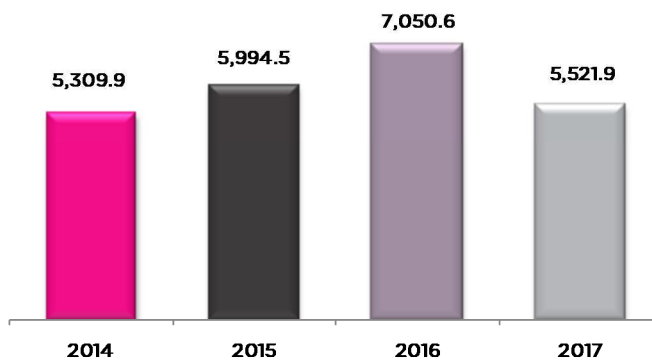


Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

Servicio de la deuda.

Al cierre del tercer trimestre, el servicio de la deuda pública de la Ciudad ascendió a 5,521.9 mdp, correspondientes al Sector Gobierno. Cabe mencionar que los tres créditos con que contaba el Sector Paraestatal no Financiero vencieron al cierre del tercer trimestre de 2016.

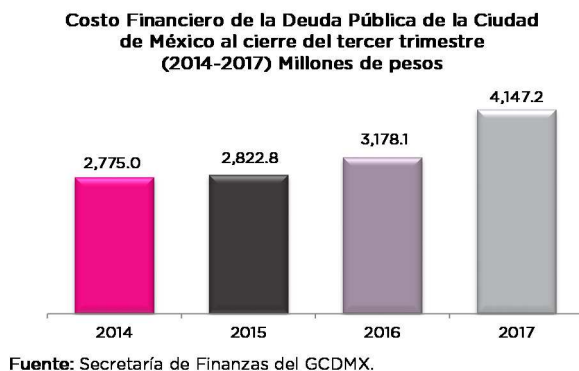
Servicio de la Deuda Pública de la Ciudad de México al cierre del tercer trimestre (Enero-Septiembre) Millones de pesos



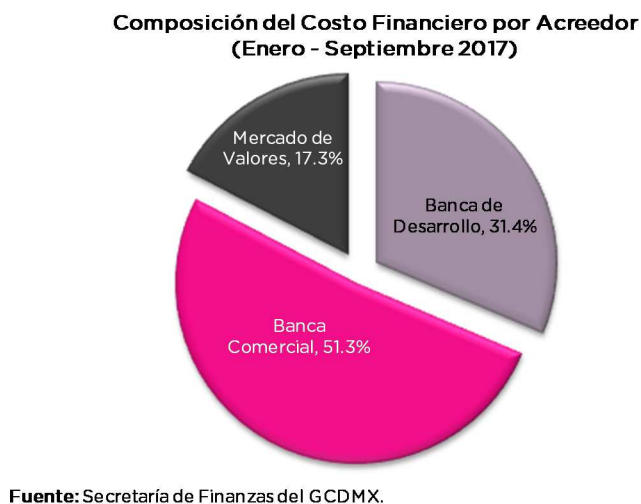
Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

Costo financiero de la deuda.

Al tercer trimestre del 2017, el costo financiero de la deuda pública de la Ciudad fue de 4,147.2 mdp. Este monto es derivado del perfil de créditos contratados y del hecho de que en lo que va del año, la tasa de interés de referencia establecida por el Banco de México se ha incrementado en casi 20.8 por ciento. Este aumento se ve compensado gracias a la estructura de la deuda que se encuentra mayoritariamente contratada a tasa fija. A continuación, se muestra un gráfico de la evolución del costo financiero de la deuda pública de la Ciudad:



En la composición del costo financiero por acreedor, la mayor participación corresponde a la Banca Comercial (51.3 por ciento), lo que también se debe al número de créditos contratados en este sector.



Canje o refinanciamiento.

Durante el período que se reporta no se ha realizado ningún refinanciamiento o canje de la deuda pública vigente.

Evolución por línea de crédito.

El siguiente cuadro muestra la evolución por línea de crédito, destaca el saldo al cierre del 2016, la amortización acumulada por cada una de las líneas de crédito, el saldo a junio de 2017, el desendeudamiento en cada una de ellas, así como el saldo por sector y acreedor, respecto al Producto Interno Bruto de la Ciudad de México. Es importante señalar que, la fuente de pago de las obligaciones financieras antes mencionadas son los anticipos por participaciones.

Endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de México por Línea de Crédito ^{1/} (Enero - Septiembre) Millones de pesos								
Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2016	Colocación	Amortización	Saldo al 30 de Septiembre de 2017	Endeudamiento	Variación Endeudamiento	Proporción respecto al PIB	
							2016	2017*
Total Deuda GCDMX	76,459.6	2,000.0	1,374.7	77,084.9	625.3	0.8%	2.50%	2.30%
Deuda Largo Plazo	73,829.3	2,000.0	1,374.7	74,454.6	625.3	0.8%	2.41%	2.22%
BANCA DE DESARROLLO	20,809.4	0.0	641.2	20,168.2	-641.2	-3.1%	0.68%	0.60%
Banobras 4,000	4,000.0	0.0	0.0	4,000.0	0.0	0.0%		
Banobras 4,459	4,324.2	0.0	20.1	4,304.1	-20.1	-0.5%		
Banobras 4,806	4,740.1	0.0	11.7	4,728.5	-11.7	-0.2%		
Banobras 1,914	692.5	0.0	183.3	509.2	-183.3	-26.5%		
Banobras 175	115.4	0.0	7.3	108.2	-7.3	-6.3%		
Banobras 1,499	1,390.7	0.0	71.9	1,318.9	-71.9	-5.2%		
Banobras 1,954	1,533.0	0.0	105.3	1,427.6	-105.3	-6.9%		
Banobras 145	114.3	0.0	7.9	106.5	-7.9	-6.9%		
Banobras 1,024	949.6	0.0	48.0	901.6	-48.0	-5.1%		
Banobras 1,949	1,949.4	0.0	113.2	1,836.2	-113.2	-5.8%		
Banobras 1,000	1,000.0	0.0	72.6	927.4	-72.6	-7.3%		
BANCA COMERCIAL	37,915.1	0.0	733.5	37,181.6	-733.5	-1.9%	1.24%	1.11%
Bancomer 4,700	4,643.0	0.0	12.0	4,631.0	-12.0	-0.3%		
Bancomer 3,457	3,416.1	0.0	8.8	3,407.2	-8.8	-0.3%		
Bancomer 500	35.9	0.0	14.6	21.3	-14.6	-40.7%		
Bancomer 7,000	6,581.0	0.0	74.9	6,506.1	-74.9	-1.1%		
Bancomer 2,500	2,500.0	0.0	234.4	2,265.6	-234.4	-9.4%		
Bancomer 3,000-7	3,000.0	0.0	0.0	3,000.0	0.0	0.0%		
Bancomer 3,000-15	3,000.0	0.0	0.0	3,000.0	0.0	0.0%		
FID 248525 de HSBC	7,000.0	0.0	0.0	7,000.0	0.0	0.0%		
Banamex 1,500	1,176.6	0.0	60.6	1,116.0	-60.6	-5.2%		
Banamex 3,500	3,062.5	0.0	328.1	2,734.4	-328.1	-10.7%		
Santander 3,500	3,500.0	0.0	0.0	3,500.0	0.0	0.0%		
MERCADO DE CAPITALES	15,104.8	2,000.0	0.0	17,104.8	2,000.0	13.2%	0.49%	0.51%
GDFCB07	575.0	0.0	0.0	575.0	0.0	0.0%		
GDFCB07-2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%		
GDFCB10-2	2,521.0	0.0	0.0	2,521.0	0.0	0.0%		
GDFECB12	2,500.0	0.0	0.0	2,500.0	0.0	0.0%		
GDFECB13	2,126.9	0.0	0.0	2,126.9	0.0	0.0%		
GDFECB14	2,500.0	0.0	0.0	2,500.0	0.0	0.0%		
GDFECB15	1,382.0	0.0	0.0	1,382.0	0.0	0.0%		
GDFECB15-2	2,500.0	0.0	0.0	2,500.0	0.0	0.0%		
GCDMXCB 16V	1,000.0	0.0	0.0	1,000.0	0.0	0.0%		
GCDMXCB 17X	0.0	2,000.0	0.0	2,000.0	2,000.0	NA		

Endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de México por Línea de Crédito ^{/1}
(Enero - Septiembre)
Millones de pesos

Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2016	Colocación	Amortización	Saldo al 30 de Septiembre de 2017	Endeudamiento	Variación Endeudamiento	Proporción respecto al PIB 2016	2017*
Instrumentos Bono Cupón Cero ^{/2}	2,630.3	0.0	0.0	2,630.3	0.0	0.0%	0.09%	0.08%
BANCA DE DESARROLLO	2,630.3	0.0	0.0	2,630.3	0.0	0.0%	0.09%	0.00%
Banobras 2,138	2,138.6	0.0	0.0	2,138.6	0.0	0.0%		
Banobras 294	294.9	0.0	0.0	294.9	0.0	0.0%		
Banobras 196	196.8	0.0	0.0	196.8	0.0	0.0%		

^{/1} Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

^{/2} Saldo original dispuesto de Bonos Cupón Cero sin actualización.

*Estimación del PIB de la Ciudad de México de acuerdo a información pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a Junio de 2017.

NOTA: El monto por amortizaciones incluye el pre-pago parcial de un crédito con la Banca Comercial por 5.6 millones de pesos en el mes de junio.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Cifras preliminares.

Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal.

En la siguiente tabla se puede observar el programa de colocación para el ejercicio fiscal 2017, considerando los 4,500 mdp autorizados por el H. Congreso de la Unión como endeudamiento neto.

Programa de Colocación Trimestral 2017
Enero - Diciembre
(Millones de pesos)^{/1}

Entidad	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
Colocación Bruta	0.0	0.0	2,000.0	4,338.8	6,338.8
Amortización ^{/2}	455.3	462.2	457.3	464.1	1,838.8
Endeudamiento Neto	-455.3	-462.2	1,542.7	3,874.7	4,500.0

^{/1} Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.

^{/2} Incluye las aportaciones al fondo de pago de capital de las emisiones bursátiles.

*Techo de endeudamiento aprobado por el Artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación en el Ejercicio Fiscal 2017.

NOTA: El monto por amortizaciones incluye el pre-pago parcial de un crédito con la Banca Comercial por 5.6 millones de pesos en el mes de junio.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

El programa de colocación para el ejercicio fiscal 2017, muestra que durante el trimestre julio-septiembre se realizó la colocación de un certificado bursátil por 2,000 mdp. Se estima que durante el último trimestre del año se realice la contratación de un crédito simple por 4,338.8 mdp. El proceso de contratación de la deuda autorizada por el H. Congreso de la Unión al Gobierno de la Ciudad de México para los meses restantes del presente ejercicio fiscal dependerá de los tiempos de ejecución de las obras registradas, así como de las condiciones que se presenten en los mercados financieros. Es importante señalar que la colocación de los recursos de crédito depende de los proyectos registrados en la Cartera de Programas y Proyectos que administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Características de los créditos.

A continuación, se presenta un cuadro con las características de los créditos.

Deuda Pública de la Ciudad de México Créditos vigentes a Septiembre de 2017 (Millones de pesos)						
No. de Registro	Denominación	Saldo al 30 de Septiembre de 2017	Tasa	Sobretasa	Tasa Final	Plazo contratado (días)
Banca de desarrollo						
262/2007	BANOBAS 4,000	4,000.00	TIIE	0.53		14618
261/2007	BANOBAS 4,459	4,304.09	TIIE	0.35		12062
260/2007	BANOBAS 4,806	4,728.47	TIIE	0.35		10967
513/2008	BANOBAS 1,914	509.22	TIIE	0.97		3955
514/2008	BANOBAS 175	108.18	TIIE	0.35		6914
562/2010	BANOBAS 1,499	1,318.86	9.13		9.13	10894
P09-1212219	BANOBAS 1,954	1,427.64	5.97	0.91	6.88	5445
P09-1212219	BANOBAS 145	106.49	5.96	0.91	6.87	5442
P09-1213189	BANOBAS 1,024	901.62	TIIE	0.3		3585
P09-1214244	BANOBAS 1,949	1,836.20	TIIE	0.36		5444
P09-1215162	BANOBAS 1,000	927.39	TIIE	0.41		3650
Banca comercial						
226/2007	BANCOMER 4,700	4,631.01	7.98		7.98	10923
224/2007	BANCOMER 3,457	3,407.21	TIIE	0.35		10924
236/2009	BANCOMER 500	21.33	TIIE	1.17		3604
225/2007	BANCOMER 7,000	6,506.07	8.91		8.91	12050
P09-1214242	BANCOMER 2,500	2,265.62	5.75		5.75	3653
P09-1216083	BANCOMER 3,000-7	3,000.00	7.63		7.63	2552
P09-1216082	BANCOMER 3,000-15	3,000.00	8.22		8.22	5474
233/2007	FID 248525 de HSBC	7,000.00	TIIE	0.053		14634
721/2011	BANAMEX 1,500	1,116.02	5.185	TIIE-1.815		5478
P09-1213198	BANAMEX 3,500	2,734.37	5.74			3647
P09-1215163	SANTANDER 3,500	3,500.00	TIIE	0.38		2553
Mercado de valores						
329/2007	BONO GDFCB 07	575.00	8.65		8.65	7280
329/2007	BONO GDFCB 07-2	-	TIIE	-0.05		3360
145/2010	BONO GDFCB 10-2	2,520.95	7.9		7.9	3640
P09-1112186	BONO GDFECB 12	2,500.00	6.85		6.85	5460
P09-1113146	BONO GDFECB 13	2,126.87	7.05		7.05	3640
P09-1014157	BONO GDFECB 14	2,500.00	6.42		6.42	3640
P09-0915121	BONO GDFECB 15	1,382.00	TIIE	0.12		1820
P09-0915121	BONO GDFECB 15-2	2,500.00	6.7		6.7	3640
P09-1216054	BONO GCDMXCB 16V	1,000.00	TIIE	0.42		1820
P09-0917056	BONO GCDMXCB 17X	2,000.00	7.6		7.6	3822
Instrumentos Bono Cupón Cero ^{1/}						
	BANOBAS 2,138	2,138.65	7.09	0.88	7.97	7305
P09-1012161	BANOBAS 294	294.87	7.02	0.88	7.9	7300
	BANOBAS 196	196.78	7.7	0.88	8.58	6945

^{1/} Saldo original dispuesto de Bonos Cupón Cero sin actualización.
Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

II.4 BALANCE PRESUPUESTAL

Durante el periodo de análisis los ingresos captados por el Gobierno de la Ciudad ascendieron a 173,721.6 mdp, monto ligeramente superior al registrado en el mismo periodo del año previo. Esta cifra se compone por 73,362.1 mdp de ingresos locales, 86,650.7 mdp de recursos de origen federal, 13,083.5 mdp de ingresos propios del Sector Paraestatal No Financiero y de 625.3 mdp de Endeudamiento Neto.

Por su parte, el Gasto Neto del Sector Público Presupuestario, fue de 125,032.9 mdp, lo que representó un incremento nominal del 4.3 por ciento respecto a lo ejercido al tercer trimestre de 2016, monto que se integró por 117,145.2 mdp de Gasto Programable y por 7,887.7 mdp de Gasto No Programable, datos que muestran un avance del 95.7 por ciento con respecto a la meta programada a septiembre de 2017.

Al asociarse los resultados en los ingresos y el gasto al periodo, muestran una disponibilidad de carácter temporal, que se explica entre otros aspectos por las siguientes acciones:

Continuidad del fortalecimiento de la recaudación de ingresos locales, mediante la implementación de acciones orientadas a incentivar la cultura del pago voluntario y oportuno, así como incrementando los puntos de pago y para la atención de contribuyentes, adoptando a su vez nuevas tecnologías para el mejoramiento de las actividades de recaudación. Lo anterior complementado con el reforzamiento de acciones de fiscalización y control.

Adicionalmente, la captación de recursos federales estuvo asociada a la concreción al periodo del informe, de diversos convenios con instancias de la Federación y en menor medida por los ingresos por Participaciones en Ingresos Federales y los provenientes de las Aportaciones Federales. Esta situación permitió que los ingresos obtenidos por esta vía registraran nominalmente un crecimiento respecto a la meta estimada al periodo.

Con relación a los egresos, se previó que la estacionalidad de los recursos programados fuera acorde con la ejecución de las acciones y proyectos de las distintas unidades responsables del gasto, para garantizar en todo momento la prestación de los bienes y servicios públicos a la ciudadanía.

De esta manera, del Gasto Neto ejercido al periodo del informe, el Gobierno destinó el 93.7 por ciento a la provisión de bienes y servicios a la población, así como a la operación de los programas sociales y a la conservación y fortalecimiento de la infraestructura urbana de la Ciudad y 6.3 al Gasto No Programable, principalmente para el pago del servicio de la deuda.

No obstante el resultado satisfactorio en el gasto, es señalar un aspecto que influyó en el ritmo del ejercicio de los recursos asignados a las delegaciones, fue la autorización de los

proyectos asociados al destino de gasto 70, esto conforme a lo previsto en el artículo sexto transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017.

Otro aspecto que impactó el ejercicio del gasto, fue el desfasamiento en la integración de la documentación comprobatoria para el pago de los bienes y servicios devengados por distintas unidades responsables del gasto, debido a la atención de la contingencia natural ocurrida en el mes de septiembre, por lo que el gasto se verá reflejado presupuestalmente durante el cuarto trimestre del año.

Las situaciones antes enunciadas no afectaron la provisión de bienes y servicios hacia la ciudadanía, toda vez que se previó la estacionalidad tanto en la captación de ingresos, como en el ejercicio del gasto, por lo que la disponibilidad de recursos es de carácter temporal. En este sentido, los ingresos captados se destinarán a dar soporte a los calendarios de ejecución de las distintas acciones que las unidades responsables del gasto tienen previsto realizar durante el cuarto trimestre del presente ejercicio fiscal.

II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO

En cumplimiento del Artículo 79, último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México vigente para el Ejercicio Fiscal 2017, se informa sobre los ajustes iguales o superiores al 10 por ciento en el presupuesto anual autorizado a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México.

En este apartado, el destino de gasto representa las acciones en donde se amplió o disminuyó el presupuesto, independientemente de si se han ejercido los recursos.

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto Enero-Septiembre 2017 (Millones de Pesos)			
Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
Dependencias			
SECTUR	114.3	188.8	65.2
Destino del Gasto: ✓ Análisis, diagnóstico, diseño y actualización de los sitios web con que cuenta la Secretaría de Turismo de la CDMX. ✓ Ejecución del programa de capacitación al personal de la Secretaría de Turismo CDMX. ✓ Servicios de impresión de diversos materiales y artículos promocionales, así como de recopilación de información, análisis y desarrollo de propuestas novedosas para la promoción de la CDMX. ✓ Actualización a los prestadores de servicios turísticos. ✓ Mantenimiento integral a los módulos de información turística y oficinas, así como servicio preventivo y correctivo a la red de voz y datos de la Secretaría. ✓ Promoción de la Ciudad de México principalmente mediante ferias turísticas, congresos y exposiciones; diseño y creación de materiales de difusión; y elaboración de campañas de promoción en medios digitales e impresos.			

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Septiembre 2017
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
SEDEREC	233.9	319.6	36.6
Destino del Gasto: ✓ Capacitación a pobladores de comunidades indígenas en temas inherentes al fomento agropecuario y actividades de fomento de la agroindustria. ✓ Apoyo económico a productores agrícolas afectados por contingencias climatológicas. ✓ Otorgamiento de ayudas en materia de vivienda y para mejorar el acceso a servicios básicos a personas en zonas de marginación. ✓ Fomento al desarrollo de las actividades agropecuarias y agroindustrias. ✓ Asesorías académicas, capacitaciones y talleres dirigidos a niños y adolescentes indígenas para garantizar su ingreso, permanencia y egreso del nivel básico en escuelas de la CDMX. ✓ Apoyos a trabajadores migrantes en retorno y a las familias que reciben remesas. ✓ Realización de un foro internacional sobre derechos indígenas en el marco de la Constitución Política de la Ciudad de México.			
SEFÍN	3,164.4	4,271.4	35.0
Destino del Gasto: ✓ Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México destinados para la atención de contingencias y emergencias epidemiológicas y de desastres naturales, así como para mejorar el Balance del Gobierno de la Ciudad de México. ✓ Cumplimiento a la modificación de la Estructura Orgánica de la Secretaría de Finanzas, correspondiente al personal de estructura de las distintas Unidades de Apoyo Técnico Operativo en las Dependencias del Sector Central de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México que se re adscriben a la Secretaría de Finanzas en cumplimiento al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, publicado el 2 de mayo de 2017 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.			

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto

Enero-Septiembre 2017

(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
CEJUR	1,470.1	1,805.4	22.8
Destino del Gasto: ✓ Con base en el Marco de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en la Ciudad de México, el Comité Técnico del Fideicomiso 2224 "Fideicomiso para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en las Entidades Federativas", aprobó la modalidad de co-pago para los proyectos: - Edificio Sede Alterna para la Defensoría Pública. - Equipamiento del Laboratorio de Servicios Periciales de la Defensoría Pública. ✓ Asimismo, se requirieron recursos para dar cumplimiento a lo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 22 de diciembre de 2016 referente a la Readscripción de la Dirección General de Regularización Territorial.			
SEDEMA	1,461.5	1,782.2	21.9
Destino del Gasto: ✓ Ejecución de los proyectos de "Renovación del Museo de Historia Natural" y "Rehabilitación de salas de exhibición de la estructura física del Museo de Historia Natural de la CDMX". ✓ Mejoramiento de la infraestructura de los bosques de Chapultepec y San Juan de Aragón. ✓ Expansión del Sistema de Bicicleta Pública ECOBICI, con la utilización de bicicletas eléctricas.			
SEMOVI	1,696.1	1,958.1	15.4
Destino del Gasto: ✓ Pago del servicio de vigilancia que presta la Policía Auxiliar y Policía Bancaria e Industrial en las Instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) mediante el cual se garantiza la salvaguarda de dichas instalaciones, bienes, valores y material rodante; así como, la protección de usuarios, trabajadores y público en general. ✓ Readscripción de 265 plazas provenientes de la Secretaría de Gobierno.			

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto

Enero-Septiembre 2017

(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
SOBSE	8,794.3	9,816.3	11.6
Destino del Gasto: Se incrementaron recursos, principalmente para la realización de las siguientes obras: ✓ Construcción del Tren Interurbano. ✓ Construcción del Corredor Vial Para El Transporte Público Línea 5 Metrobús, Segunda Etapa. ✓ Construcción del corredor vial de la Línea 7 del Metrobús, el cual correrá sobre avenida paseo de la Reforma en el tramo comprendido de Indios Verdes a Santa Fe. ✓ Ampliación de la Línea 12 Mixcoac-Observatorio y la adecuación de la estación Observatorio de la Línea 1 para realizar la correspondencia con la Línea 12.			
SEDECO	373.5	410.7	10.0
Destino del Gasto: ✓ Ejecución de los programas de “Fortalecimiento a los Micro Negocios Yo te Apoyo”, “Plan Maestro de Conectividad y Radiodifusión para la Ciudad de México”, “Regularización de establecimientos en materia Mercantil y la adhesión de establecimientos mercantiles”, “Pintemos mi Mercado” y “Energías limpias”. ✓ Fomento del desarrollo económico de la Ciudad de México en el marco del “Festival TAG CDMX”, a través de acciones que impulsen a empresas creativas, dirigidas a sectores de publicidad, arquitectura, actuación, música, televisión, radio, arte, diseño, cine, video, edición, software, entre otros. ✓ Implementación del evento denominado “Expo PyMES 2017 Encuentro Empresarial Ciudad de México – E.U.A. – Canadá”.			
OM	1,320.8	1,032.8	(21.8)
Destino del Gasto: ✓ Se transfirieron recursos a la Secretaría de Finanzas, con fundamento en el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, publicado el 2 de mayo de 2017 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.			

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Septiembre 2017
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
------------------------------	--------------	----------------	---------------------

Órganos Desconcentrados

AGU	192.0	6,025.1	3,038.3
-----	-------	---------	---------

Destino del Gasto:

Mantenimiento de la infraestructura urbana, principalmente a través de:

- ✓ Pavimentación mediante fresado y re-encarpetado en vialidades primarias de las 16 delegaciones de la Ciudad de México.
- ✓ Mejoramiento urbano de la Glorieta Insurgentes, mediante la rehabilitación de carpeta asfáltica en calles aledañas y rehabilitación de mobiliario urbano.
- ✓ Rehabilitación de banquetas y guarniciones, mantenimiento de mobiliario urbano y sustitución de parapetos.
- ✓ Construcción de la nueva estación de Transferencia.
- ✓ Primera etapa de conformación de infraestructura peatonal "Parque lineal Viaducto"
- ✓ Servicio de Transporte de residuos sólidos urbanos de las distintas estaciones de transferencia, hacia las plantas de selección, planta de composta y sitios de disposición final autorizados.

AEP	437.8	592.4	35.3
-----	-------	-------	------

Destino del Gasto:

- ✓ Rehabilitación de Banquetas CDMX, tramo Av. Insurgentes de eje 4 Sur Tehuantepec a Av. Río Mixcoac
- ✓ Rehabilitación de la Plaza Pino Suárez y su entorno inmediato.
- ✓ Construcción de obras en espacios públicos parque lúdico escultórico jardín artes gráficas Col. Doctores.

PAS	578.6	428.6	(25.9)
-----	-------	-------	--------

Destino del Gasto:

- ✓ Debido a que la Planta de Asfalto de la Ciudad de México, comenzó la producción de mezcla asfáltica a partir del mes de agosto, no se realizó la adquisición de los insumos que se tenían programados al periodo, como AC-20, material de triturado y aditivos, entre otros.

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto

Enero-Septiembre 2017

(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
------------------------------	--------------	----------------	---------------------

Delegaciones

Cuauhtémoc	3,104.6	4,052.0	30.5
-------------------	----------------	----------------	-------------

Destino del Gasto:

- ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias.
- ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura de desarrollo social.
- ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación de imagen urbana, así como construcción y ampliación de infraestructura de agua potable.
- ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación de banquetas y alumbrado público
- ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura comercial, infraestructura educativa y edificios públicos.
- ✓ Construcción y ampliación de edificios públicos
- ✓ Apoyo a la prevención del delito
- ✓ Promoción de actividades culturales.

Coyoacán	2,301.7	2,804.0	21.8
-----------------	----------------	----------------	-------------

Destino del Gasto:

- ✓ Programas sociales de entrega de útiles escolares y tabletas electrónicas a los alumnos de educación primaria.
- ✓ Adquisición de patrullas equipadas, tipo sedán, pickup y motocicletas.
- ✓ Adquisición de mobiliario y equipo de administración.
- ✓ Vehículos y equipo terrestre destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos.
- ✓ Adquisición de cemento y productos de concreto; fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados.
- ✓ División de terrenos y construcción de obras de urbanización.
- ✓ Rehabilitación y mantenimiento de los parques "Rebeldía Indígena", "Libertadores de América" y Jardín Allende.
- ✓ Creación de los Programas "Mediación Comunitaria" y "Jóvenes en Prevención".
- ✓ Adquisición de Depósitos para agua potable.

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Septiembre 2017
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
Benito Juárez	1,930.1	2,311.1	19.7
Destino del Gasto: ✓ Rehabilitación de carpeta asfáltica en vialidades secundarias. ✓ Programa de Intersecciones con accesibilidad segura y rehabilitación de banquetas. ✓ Programa para el fomento y mejoramiento de los mercados públicos. ✓ Construcción de pistas de tartán. ✓ Reconstrucción de la Casa de la Cultura “Moderna” ✓ Realización del festival internacional de las culturas latinoamericanas. ✓ Mantenimiento de la Alberca Olímpica ✓ Rehabilitación de los CENDIS “San Pedro de los Pinos” e “Integra Soluciones”. ✓ Construcción de la cancha de futbol “Pilares”. ✓ Adquisición de velaria y caballetes para proyecto cultural 2017. ✓ Apoyo al Programa de Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública. ✓ Rehabilitación a las Instalaciones de la Universidad de la Tercera Edad “Cumbres”. ✓ Construcción de pozo de absorción.			
Tlalpan	2,213.8	2,486.7	12.3
Destino del Gasto: ✓ Rehabilitación del pavimento asfáltico en calles de diversas colonias de la delegación. ✓ Rehabilitación de Ciclo pista. ✓ Rehabilitación de 21 Centros de Desarrollo Integral y Comunitario CEDICS. ✓ Construcción del espacio cultural “Faro del Conocimiento Xicalco”. ✓ Remodelación y Ampliación del “Faro Tiempo Nuevo”. ✓ Construcción de Centro de Artes y Oficios “Faro del Conocimiento Cultura Maya”. ✓ Arrendamiento de carros-tanque tipo pipa para transportar el agua potable. ✓ Apoyo a la prevención de la violencia contra mujeres.			

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Septiembre 2017
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
Venustiano Carranza	2,375.3	2,659.8	12.0
Destino del Gasto: ✓ Obras para el Mercado de la Merced. ✓ Construcción de la alberca en el deportivo López Velarde. ✓ Mantenimiento de alumbrado público. ✓ Construcción de los Centros de Desarrollo Infantil "Cendi 29" y "Benita Galeana". ✓ Construcción de la alberca y polideportivo en el deportivo Oceanía. ✓ Rehabilitación de la carpeta asfáltica, banquetas y guarniciones. ✓ Rehabilitación y mantenimiento a planteles de nivel básico ✓ Construcción de casa de cultura Aquiles Serdán. ✓ Servicio de energía eléctrica. ✓ Construcción de gimnasio en el deportivo Oceanía. ✓ Rehabilitación y mantenimiento a los mercados Ignacio Zaragoza, Romero Rubio y Aquiles Serdán. ✓ Rehabilitación y mantenimiento de edificios público. ✓ Rehabilitación y mantenimiento al internado Francisco I. Madero. ✓ Rehabilitación y mantenimiento a la Clínica de la Mujer. ✓ Rehabilitación del camellón en Sur 111. ✓ Fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública. ✓ Rehabilitación de drenaje en la colonia Aquiles Serdán. ✓ Promoción de funciones de teatro y talleres formativos en teatro.			

Entidades			
FICH	56.4	204.4	262.6
Destino del Gasto: ✓ Rehabilitación de calles torales y diversos espacios públicos del Centro Histórico como son el Mercado 2 de Abril, bardas y muros en espacios públicos emblemáticos y las Calles Ayuntamiento,			

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto

Enero-Septiembre 2017

(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
Centro Cultural y Artesanal Indígena de la Ciudad de México, calles República de Brasil y República de Cuba. ✓ Restauración del inmueble localizado en Justo Sierra No. 53-55 Centro Histórico y del edificio Rule. ✓ Habilitación de cinco inmuebles públicos para el ordenamiento del comercio popular en el Centro Histórico de la Ciudad de México ✓ Reestructuración de la conexión urbana San Antonio Abad Pino Suárez. ✓ Acondicionamiento de las sedes del Instituto Nelson Mandela, Asunción en Lenguas Indígenas y del Centro de Legalidad y justicia. ✓ Otorgamiento de ayudas económicas a la Fundación Hábitats del Mundo A.C y a la asociación Festival del Centro Histórico de la Ciudad de México, A.C.			
PROCINE	3.6	12.3	241.9
Destino del Gasto: ✓ Apoyo a cineastas para generar copias de sus películas, asimismo becas para llevar a cabo proyectos para capacitar a personas interesadas en temas de cine digital; y apoyos a instituciones sin fines de lucro que participen en festivales o muestras de cine.			
FES	7.9	26.2	232.9
Destino del Gasto: ✓ Desarrollo del estudio para los proyectos denominados “Caracterización de la oferta de los mercados públicos en la CDMX” y “Estrategia para el desarrollo económico sustentable del sector energético en la CDMX”.			
FAP	352.9	606.8	71.9
Destino del Gasto: ✓ Rehabilitación del parque Sir Winston Churchill. ✓ Operación del programa “Muévete en Bici 2017”. ✓ Ejecución del proyecto de “Calentamiento solar para agua en hospitales de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México”.			

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto

Enero-Septiembre 2017

(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
✓ Puesta en marcha de la segunda etapa de rehabilitación de áreas verdes de la ciudad deportiva magdalena Mixhuca y adquisición de equipo para el Instituto del Deporte. ✓ Atención de áreas de valor ambiental con categoría de barranca en las Delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo. ✓ Mantenimiento y adquisición de refacciones y consumibles para los equipos de monitoreo de la calidad del aire. ✓ Implementación de diversos proyectos como son: "Bici escuela de Verano", "Instalación de sistemas de captación de agua de lluvia en 20 escuelas de nivel medio superior", "Actualización del sistema de administración del programa de verificación vehicular" y "Reconversión energética en cuatro edificios públicos de la Ciudad de México", entre otros.			
FMPT	421.1	703.5	67.0
Destino del Gasto: ✓ Promoción turística, difusión e imagen de la Ciudad de México a nivel nacional e internacional.			
METROBÚS	348.2	578.2	66.0
Destino del Gasto: ✓ Cubrir el pago a concesionarios del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México Metrobús por concepto de kilómetro de servicio efectivamente prestado y una cantidad fija mensual, conforme al convenio establecido para tal fin.			
COMISA	650.3	948.5	45.9
Destino del Gasto: ✓ Compra de materias primas para la elaboración de boletos del STC Metro, SM1 y STE, así como otros artículos impresos para Dependencias y Entidades del Gobierno Federal y del Gobierno de la Ciudad de México.			

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Septiembre 2017
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
FAPJUS	1.4	1.8	29.4
Destino del Gasto: ✓ Se adicionaron recursos al patrimonio del FAPJUS, obtenido de rendimientos financieros.			
INDEPORTE	118.1	146.6	24.2
Destino del Gasto: ✓ Organización del XXXV Maratón Internacional de la Ciudad de México. ✓ Realización del programa "Deporte en tu colonia". ✓ Promoción y fomento del Béisbol infantil y Juvenil a Nivel Nacional, así como la detección de talentos deportivos.			
SM1	1,702.0	2,062.0	21.2
Destino del Gasto: ✓ Adquisición de 165 autobuses nuevos con tecnologías ambientales de vanguardia y motor a diésel. ✓ Instalación de equipos de monitoreo de circuito cerrado para autobuses Mercedes Benz Torino modelo 2006-2009. ✓ Adquisición de herramientas especiales para proporcionar mantenimiento a autobuses, un simulador para capacitación del personal operativo, una pipa para abastecimiento de agua, un Sistema de Nóminas y lámparas solares para los módulos operativos. ✓ Habilitación de un tanque de almacenamiento de diésel. ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos GPS instalados en los autobuses.			
MES	14.0	16.9	21.1
Destino del Gasto: ✓ Llevar a cabo el Proyecto Cultural, Colección Fotográfica Carlos Monsiváis Y Exposición Bibliofilia Mexicana.			

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Septiembre 2017
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
CAPREPOL	2,147.8	2,592.8	20.7
Destino del Gasto: ✓ Cubrir las pensiones y jubilaciones del personal pensionado de las corporaciones que atiende la Caja.			
MAP	16.2	19.2	19.0
Destino del Gasto: ✓ Adquisición de mobiliario, equipo de oficina y obras para incrementar el acervo del MAP ✓ Adquisición de una Unidad UPS para la protección de los servidores del MAP. ✓ Otorgamiento de los premios a los diversos concursos convocados por el MAP. ✓ Operación del MAP.			
ISC	57.2	65.8	15.0
Destino del Gasto: ✓ Contratación de servicios profesionales para la emisión de dictámenes y revisiones de seguridad estructural.			
ICAT	32.5	37.1	14.4
Destino del Gasto: ✓ Transferencia de recursos del Fondo Nacional Empresarial para realizar cursos de capacitación a Micro y Medianas Empresas.			
INMUJERES	133.9	152.8	14.1
Destino del Gasto: ✓ Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas. ✓ Programas de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.			

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Septiembre 2017
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
✓ Programa de Atención Integral al Cáncer de Mama.			
FAAVID	1.2	1.4	13.9
Destino del Gasto: ✓ Se adicionaron recursos remanentes e intereses para brindar atención a víctimas del delito.			
REPS	1,392.8	379.3	(72.8)
Destino del Gasto: ✓ Se llevó a cabo la transferencia de recursos a la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud Pública, para financiar los servicios que se prestan a los beneficiarios del Seguro Popular.			
FONACIPE	100.0	0.0	(100.0)
✓ Transferencia de recursos a la Secretaría de Obras y Servicios para la construcción de la obra denominada "Trole bici accesible en la línea A Eje Central Lázaro Cárdenas".			

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
*Variación mayor al 1000 por ciento.

SIGLAS

SIGLAS	DENOMINACIÓN
ACH	Autoridad del Centro Histórico
AEP	Autoridad del Espacio Público
AGU	Agencia de Gestión Urbana
ALDF	Asamblea Legislativa del Distrito Federal
APS	Agencia de Protección Sanitaria
ASCM	Auditoría Superior de la Ciudad de México
AZP	Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta
C5	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México
CAPITAL 21	Sistema de Radio y Televisión Digital
CAPREPA	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar
CAPREPOL	Caja de Previsión de la Policía Preventiva
CAPTRALIR	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya
CDH	Comisión de Derechos Humanos
CDMX	Ciudad de México
CEJUR	Consejería Jurídica y de Servicios Legales
CETRAM	Coordinación de los Centros de Transferencia Modal
CGDF	Contraloría General
CJ	Consejo de la Judicatura
COMISA	Corporación Mexicana de Impresión S. A. de C. V.
COPRED	Consejo Para Prevenir y Eliminar la Discriminación
DELEGACIONES	Álvaro Obregón

SIGLAS	DENOMINACIÓN
	Azcapotzalco
	Benito Juárez
	Coyoacán
	Cuajimalpa de Morelos
	Cuauhtémoc
	Gustavo A. Madero
	Iztacalco
	Iztapalapa
	Magdalena Contreras
	Miguel Hidalgo
	Milpa Alta
	Tláhuac
	Tlalpan
	Venustiano Carranza
	Xochimilco
DIF-DF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
EAPDF	Escuela de Administración Pública
EVALÚA	Consejo de Evaluación del Desarrollo Social
FAAVID	Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito
FAP	Fondo Ambiental Público
FAPJUS	Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia
FES	Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México
FICH	Fideicomiso Centro Histórico
FIDEGAR	Fideicomiso Educación Garantizada
FIDERE	Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal
FIFINTRA	Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público

SIGLAS	DENOMINACIÓN
FMPT	Fondo Mixto de Promoción Turística
FONDECO	Fondo para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México
FONDESO	Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México
FONACIPE	Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón
HCB	Heroico Cuerpo de Bomberos
IAPA	Instituto para la Prevención y atención de las Adicciones
ICAT	Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México
IEDF	Instituto Electoral
IEWS	Instituto de Educación Media Superior
IFP	Instituto de Formación Profesional
ILIFE	Instituto Local para la Infraestructura Educativa
INDEPEDI	Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad
INDEPORTE	Instituto del Deporte
INFODF	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
INJUVE	Instituto de la Juventud
INMUJERES	Instituto de las Mujeres
INVEA	Instituto de Verificación Administrativa
INVI	Instituto de Vivienda
ISC	Instituto para la Seguridad de las Construcciones
ITFP	Instituto Técnico de Formación Policial
JLC	Junta Local de Conciliación y Arbitraje
MPI	Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas
MAP	Fideicomiso Museo de Arte Popular

SIGLAS	DENOMINACIÓN
MB	Metrobús
MES	Fideicomiso Museo del Estanquillo
OM	Oficialía Mayor
ORT	Órgano Regulador del Transporte
PA	Policía Auxiliar
PAS	Planta de Asfalto
PAOT	Procuraduría Ambiental y del Reordenamiento Territorial
PBI	Policía Bancaria e Industrial
PGJ	Procuraduría General de Justicia
PMDF	Proyecto Metro
PROCDMX	PROCDMX, S. A. de C. V.
PROCINE	Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano
PROSOC	Procuraduría Social
REPS	Régimen de Protección Social en Salud
SACMEX	Sistema de Aguas de la Ciudad de México
SECITI	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación
SECTUR	Secretaría de Turismo
SECULT	Secretaría de Cultura
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico
SEDEMA	Secretaría del Medio Ambiente
SEDEREC	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
SEDESA	Secretaría de Salud
SEDESO	Secretaría de Desarrollo Social

SIGLAS	DENOMINACIÓN
SEDU	Secretaría de Educación
SEDUVI	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
SEFÍN	Secretaría de Finanzas
SEGOB	Secretaría de Gobierno
SEMOVI	Secretaría de Movilidad
SEMSE	Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos
SERVIMET	Servicios Metropolitanos S. A. de C. V.
SISTEMA M1	Sistema de Movilidad 1
SOBSE	Secretaría de Obras y Servicios
SPC	Secretaría de Protección Civil
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
OPD-SSP	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública
STC METRO	Sistema de Transporte Colectivo (Metro)
STE	Servicio de Transportes Eléctricos
STyFE	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo
TCA	Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México
TEDF	Tribunal Electoral
TSJ	Tribunal Superior de Justicia
UACM	Universidad Autónoma de la Ciudad de México

CDMX

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2017.